InfiValle

NIT 890 308 051-9

CALIFICACIÓN AAA VIGILANCIA ESPECIAL sfc CERTIFICACIÓN

EL SUBGERENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA- INFIVALLE.

INFORMA

- Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS.ARTES, identificado con el Nit 890.325.989, es cliente activo de INFIVALLE.

- Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS.ARTES, posee la cuenta de ahorros No. 100-118-3701, denominada ESTAMPILLA PROCULTURA.

- Que la cuenta relacionada se encuentra exoneradas del GMF y demás gravámenes, gastos y descuentos financieros y está ACTIVA.

- Los recursos ingresan la cuenta de ahorros No. 180-11418-3 Banco Bogotá perteneciente a INFIVALLE Nit 890.308.051-9; una vez lleguen los recursos a esta cuenta inmediatamente se consignarán a la cuenta de ahorros No. 100-118-3701, denominada ESTAMPILLA PROCULTURA

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2.023).

GILBERTO RADA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

Preparó: Clara Inés Albornoz – Profesional Especializada

InfiValle 48
NIT: 890 308 051-9

AAA sfc

EL SUBGERENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA- INFIVALLE.

INFORMA

- Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, es cliente activo de INFIVALLE
- Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, posee la cuenta de ahorros No.100-118-043, denominada FONDOS COMUNES.
- Que la cuenta relacionada se encuentra exonerada del GMF y demás gravámenes, gastos y descuentos financieros y está ACTIVA.
- La presente certificación es para la Gobernación del Valle

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2.023).

GILBERTO RADA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

Preparó: Clara Inés Albornoz – Profesional Especializada

BELLAS ARTES

CONVENIO INTERINT	512
SEGUNDO DESEMBOLSO	
FACTURA	FEV29
CUENTA ACREEDORA	2401020000
CUENTA BANCARIA	180-11418-3 infivalle
BENEFICIARIO ALTERNATIVO	N/A
RPC SAP	7000000008

DETALLE	BASE		
Sistematización		1,00%	-
Estampilla de adulto mayor		2,00%	-
Estampillla procultura		1,00%	-
Estamilla prohospitales		1,00%	-
Estampilla prodesarrollo		2,00%	-
Estampilla Prouceva		0,50%	-
Estampilla prounivalle		2,00%	-
Estampilla Prounipacifico		0,50%	-
Estampilla proelectrificacion		0,20%	-
Tasa Prodeportes y Rec.Dptal		2,50%	-
Retención e la fuente **		2,50%	-
Retención De Ind. y comercio		0,77%	-
Reteiva		15,00%	-
TOTAL DESCUENTOS			-

VALOR FACTURA	2.983.750.000
MENOS RETENCIONES Y DSCTOS	-
NETO A PAGAR	2.983.750.000

Liquidó
LIBIA E. GIRALDO A
SED-Area Financiera
JUNIO 20-2023
10:37:00 a. m.

RECTORÍA
200 – 119

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Santiago de Cali, 16 de junio de 2023

Doctor
ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA
Subsecretario Administrativo y Financiero Secretaría de Educación Departamental
Gobernación del Valle del Cauca
Ciudad

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS PARA SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.210.30-12.19-0512 DE 20 DE ABRIL 2023.

Se anexan los siguientes documentos para el trámite del segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1.210.30-12.19-0512 de 20 de abril 2023 del proyecto "Prestación del servicio educativo de calidad en programas de formación artística profesional en el valle del cauca" y "contribución al desarrollo artístico y cultural mediante la promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura en el valle del cauca"

- Oficio remisorio por medio del cual el supervisor autorizan el trámite de pago.
- Factura electrónica. Se envía desde el aplicativo de facturación al correo: educacion@valledelcauca.gov.co. FEV298 de junio 16 de 2023.
- Resolución de autorización de la DIAN sobre facturación (Formato 1876)
- Certificación de cuenta bancaria.
- Informe de seguimiento de supervisión.
- Anexos que se referencie en el informe de supervisión y lo mencionado en la cláusula valor del contrato y forma de pago. (Informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos 2023, e informe del proceso formativo el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución no inferior del 50% del semestre 2023-1, y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotográfica.)
- Informe técnico de ejecución presentado por el contratista con sus respectivas evidencias.
- Original de la Certificación de cumplimiento de aporte de parafiscales firmado por el Representante Legal, correspondiente al mes facturado, fecha de presentación de informe y mes correspondiente de pago.
- Comprobante de pagos de aporte de parafiscales y/o planillas de aporte al Sistema de Seguridad Social
- Copia tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y antecedentes de la Junta Central de contadores del Contador (vigente).
- Copia Registro Presupuestal de Compromiso RPC con firmas.
- Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con firmas.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Entidad

RECTORÍA
200 – 119

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

- Copia del Convenio Interadministrativo y PRINT con inicio de ejecución del contrato de SECOP II.
- Interadministrativo y PRINT con inicio de ejecución del contrato de SECOP II.
- Ordenanza de creación de la entidad, con documentos de nombramiento del representante legal (Acuerdo de designación del Rector, Acta de posesión Bellas Artes y Acta de posesión Gobernación).
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

Cordialmente,

EDID CONSUELO BRAVO
Rectora

Proyectó: Lilian Victoria Echeverry Velandia – Profesional oficina de planeación
Revisó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

1.210.10 - 62.34 -
Santiago de Cali, mayo 16 de 2.023

Doctora
LINA MARÍA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación Departamental
La Ciudad

Asunto: Remisión documentos para segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1.210.30-12.19-0512 de 20 de abril 2023 del proyecto "Prestación del servicio educativo de calidad en programas de formación artística profesional en el valle del cauca" y "contribución al desarrollo artístico y cultural mediante la promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura en el valle del cauca"

Cordial saludo

En atención a la revisión de la documentación necesaria, que fue suficiente para proceder al desembolso del Convenio Interadministrativo 1.210.30-12.19-0512 de 20 de abril 2023 suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Departamental de Bellas Artes con Nit 890.325.989-3, por tal razón me permito autorizar el segundo desembolso correspondiente al convenio en referencia por valor de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000).

Se anexa copia de los siguientes documentos:

- Oficio remisorio por medio del cual el supervisor autorizan el trámite de pago.
- Factura electrónica. Se envía desde el aplicativo de facturación al correo: educacion@valledelcauca.gov.co. FEV298 de junio 16 de 2023.
- Resolución de autorización de la Dian sobre facturación (Formato 1876)
- Certificación de cuenta bancaria.
- Informe de seguimiento de supervisión.
- Anexos que se referencie en el informe de supervisión y lo mencionado en la

cláusula valor del contrato y forma de pago.

- Original de la Certificación de cumplimiento de aporte de parafiscales firmado por el Representante Legal, correspondiente al mes facturado, fecha de presentación de informe y mes correspondiente de pago.
- Comprobante de pagos de aporte de parafiscales y/o planillas de aporte al Sistema de Seguridad Social.
- Copia Registro Presupuestal de Compromiso RPC con firmas.
- Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con firmas.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Entidad
- Designación del supervisor
- Copia del Convenio Interadministrativo.
- Ordenanza de creación de la entidad, con documentos de nombramiento del representante legal (Acuerdo de designación del Rector, Acta de posesión Bellas Artes y Acta de posesión Gobernación).
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

Atentamente,

ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039 de Cali (V)
SUPERVISOR

Elaboro: Roberto Arturo Manzano Jaramillo – Supervisor

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS

NIT. 890325989-3
PRINCIPAL
Dirección: AVENIDA 2 NORTE No 7N - 28, CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
Tel: 6203333- Fax: 6685583
facturaelectronica@bellasartes.edu.co
NO RESPONSABLE DEL IVA

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Autorizacion de facturacion No.18764041344785
de 2022/12/15 -12 Meses- Desde No.234 Hasta 600

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA No.FEV29

Señor (es): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nit.CC: 890399029-5 Suc. : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Dirección: Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco, CALI, VALLE DEL CAUCA,
Teléfonos: 6200000 Fax:
Dirección Entrega: Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco

APORTES DEL DEPARTAMENTO
Fecha Documento: 2023-06-16 Fecha Vencimiento: 2023-07-16
Fecha y Hora Emisión: 2023-06-16 11:06:54
Fecha y Hora Expedición: 2023-06-16 11:06:54
Descuento General: 0.00%
Cotización:
Pedido:
Orden Compra:
Remisión:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	% Dcto	Vlr. Neto	% IVA	% INC
04	SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.30-12.19-0512 DE ABRIL 20 DE 2023 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Ref.: U.M.DIAN: 94	Uni	1	2,983,750,000.00	0.00%	2,983,750,000.00	0.00	0.00

Retenciones

Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Valor Retenido

Subtotal	2,983,750,000.00
Descuentos	0.00
Neto	2,983,750,000.00
Base Imponible	0.00
IVA	0.00
ImpConsumo	0.00
Estampillas	0.00
Total Factura	2,983,750,000.00
No.Items: 1	Tot.Uni: 1.00

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
2	Crédito ACH	2023-07-16	2

VALOR A PAGAR: COP 2,983,750,000.00

Son: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CTE.

Notas: SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.30-12.19-0512 DE ABRIL 20 DE 2023 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. CDP No. 6000000015 DE FEBRERO 22 DE 2023, CDP No. 6000000016 DE FEBRERO 22 DE 2023. MEDIANTE PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS 2023, E INFORME DEL PROCESO FORMATIVO EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EVIDENCIAS DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN NO INFERIOR DEL 50% DEL SEMESTRE 2023-1, Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES REALIZADAS CORTE DE PRESENTACIÓN DE INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. AVALADOS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

Observaciones: No contribuyente del Impuesto a la Renta y Complementarios Art. 23 y No sujeto de Retención en la fuente Art. 369 del Estatuto Tributario. Exento del Impuesto de Industria y Comercio, según literal d) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 y literal c) Artículo 83 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0259 de 2015. FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA AHORROS BANCO DE OCCIDENTE No. 019-81729-5 BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y ENVIAR COPIA VIA E-

Recibí conforme y acepto la FACTURA DE VENTA ELECTRÓNI

Usuario: VANE

CUFE: c6f8b4804916137b8d4af5325db33aa8e247cfec954ce46648ced31678398e14f34d82b2faf7fe0e38a6814ef667e2e0

Imprime: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Nit: 890325989-3 Fabricante: Orión Software Colombia LTDA. Nit: 805030617-2, ERP: Sistema Administrativo Contable
Orión Software Reg: 13-13-229 Proveedor Tecnológico: THE FACTORY HKA COLOMBIA S.A.S. Nit: 900.390.126- 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764041344785

(415)7707212489984(8020) 001876404134478 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3				

11. Razón social
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
AV 2 NORTE 7 N 28

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-12-15 / 09:43:42 AM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BRAVO PEREZ EDID CONSUELO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31904594 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

997. Fecha formalización 2022-12-15/09:43:42

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764041344785

(415)7707212489984(8020) 001876404134478 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3				

11. Razón social
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES AV 2 NORTE 7 28	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	234	600	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

26 MAY 3:15 P.M.

773

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000008		
Beneficiario:	8903259893 INST. DPTAL DE BELLAS ARTES	**Fecha de Contab.:**	26.04.2023
Contrato:	CONVENIO 0512/23	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino	**Página:**	1 de 3
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.30-12.19-0512 DEL 20/04/2023.OBJETO:"AUNAR ESFUERZOS ,RECURSOS ECONOMICOS,TECNICOS Y HUMANOS PARA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACION ATISTICA PROFESIONA Y CONTRIBUCION AL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL MEDIANTE LA PROMOCION ,DIFUSION CREACION, CIRCULACION E INVESTIGACION DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA".PLAZO: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE 2023. *

De acuerdo al artículo 73 numeral 2 de la ordenanza Nº 408 del 05 de enero de 2016, los recursos financiados mediante este registro no podrán ser destinados a ningún otro fin.

Item: 1 **Valor:** 4.000.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:

2-1001/1105/2330509054/3230301010020000/PI32-102222/1/1/01/01 LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Fortalec Artic entre Educ/Desarrollar los procesos complementarios del ni

Proyecto: PI32-102222 Prestación del servicio educativo de cal

CDP Asociados: 6000000015

Programación PAC

MAY : 1.000.000.000 COP JUN : 1.000.000.000 COP JUL : 1.000.000.000 COP SEP : 1.000.000.000 COP

Elemento PEP: PI32-102222/1/1/01/01

Desarrollar los procesos complementarios del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de los programas artísticos profesionales

Posicion Presupuestaria: 2-330509054

A establecimientos públicos y unidades administrat

Item: 2 **Valor:** 5.500.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:

2-1001/1105/2330509054/3230301010020000/PI32-102222/1/1/01/02 LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Fortalec Artic entre Educ/Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo pa

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 7000000008
Beneficiario: 8903259893 INST. DPTAL DE BELLAS ARTES
Contrato: CONVENIO 0512/23
Elaboró: Orfa Ruth Moreno Palomino
Plazo: 00.00.0000

Fecha de Contab.: 26.04.2023
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 3 de 3

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.30-12.19-0512 DEL 20/04/2023.OBJETO:"AUNAR ESFUERZOS ,RECURSOS ECONOMICOS,TECNICOS Y HUMANOS PARA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACION ATISTICA PROFESIONA Y CONTRIBUCION AL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL MEDIANTE LA PROMOCION ,DIFUSION CREACION, CIRCULACION E INVESTIGACION DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA".PLAZO: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE 2023. *

Item: 4 **Valor:** 106.500.000 COP
Apropiación Presupuestal:
2-1001/1105/2330509054/3610302020020000/PI36-102272/1/1/01/02 LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Promoción, Difusión, Crea/Realizar eventos artísticos y culturales por la
Proyecto: PI36-102272 Contribución al desarrollo artístico y c
CDP Asociados: 6000000016
Programación PAC
MAY : 26.625.000 COP JUN : 26.625.000 COP JUL : 26.625.000 COP SEP : 26.625.000 COP
Elemento PEP: PI36-102272/1/1/01/02
Realizar eventos artísticos y culturales por las Facultades de Bellas Artes
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Importe Total: La suma de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS
Valor: 11.935.000.000 COP

Ordenador del Gasto:
ANA JANNETH BARRA QUIÑONEZ
C.C. 38.952.737

Aprobado Por:
LINA MARIA PEÑA TORO
SUBSECRETARIO ADTVO.Y FINANCIERO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6000000015	**Página:** 1 de 1
Elaborado por: Ricardo Trujillo Perez	**Fecha de Contabilización:** 22/02/2023

Descripción
SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTARRECURSOS DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD ENPROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA. ENARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

Ítem 1
Valor: 4.000.000.000 COP
Proyecto: PI32-102222/1/1/01/01 - Desarrollar los procesos complementarios del ni
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 2-1001 - LIBRE DESTINACION
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat
- **Área Funcional:** 3230301010020000 - Fortalec Artic entre Educ
- **Elemento PEP:** PI32-102222/1/1/01/01 - Desarrollar los procesos complementarios del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de los programas artísticos profesionales

Cuenta Mayor: 5423900011 - Convenio Bellas Artes

Ítem 2
Valor: 5.500.000.000 COP
Proyecto: PI32-102222/1/1/01/02 - Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo pa
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 2-1001 - LIBRE DESTINACION
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat
- **Área Funcional:** 3230301010020000 - Fortalec Artic entre Educ
- **Elemento PEP:** PI32-102222/1/1/01/02 - Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo para los estudiantes matriculados en los programas artísticos profesionales.

Cuenta Mayor: 5423900011 - Convenio Bellas Artes

Importe total: LA SUMA DE NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 9.500.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ 2023/02/23 05:33:43 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2023/02/22 10:09:18 CC
ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ C.C.: 36.952.737	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: e352628e12bf255aff78032cb177ca5a5cb8c29c3a0bbb2a87d98a08fab484e9bd2b1e365e706740861ade1c57996a13

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 15

Fecha:	**16**	**de**	**junio**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Convenio número:	1.210.30-12.19-0512	de	20 de abril de 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023, CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023.
RPC 7000000008 de fecha abril 26 de 2023 por valor de $ 11.935.000.000

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este convenio:

LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD
LA303. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS
Pg30301. Cerrando Brechas en Educación
Sp3030101. Fortalecimiento de la Articulación Entre la Educación Media y la Terciaria
MP303010100207. Matricular a 1400 estudiantes en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes.

Objetivo General: Mejorar la oferta institucional educativa en programas de formación educación artística superior en el departamento del Valle del Cauca.
Objetivo específico: Vincular estudiantes en los programas de formación artística profesional de pregrado en el Instituto Departamental de Bellas Artes.
Componente: Estudiantes formados en los programas de pregrado ofertados por Bellas Artes.

LT1. TURISMO, PATRIMONIO TERRITORIAL E IDENTIDAD VALLECAUCANA
LA103. CULTURA Y ARTE PARA LA IDENTIDAD VALLECAUCANA
Pg10302. Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano

Sp1030202. Promoción, Difusión, Creación, Circulación e Investigación del Arte y la Cultura
MP103020200201. Realizar 320 eventos artísticos y culturales.

Objetivo General: Fomentar la promoción, difusión, creación, circulación e investigación del arte y la cultura en el Valle del Cauca.
Objetivo específico: Realizar eventos de promoción artística y cultural, dirigidos a la comunidad en general, a minorías étnicas y a grupos vulnerables del Valle del Cauca.
Componente: Eventos de promoción artística y cultural gratuitos, dirigidos a la comunidad en general, a minorías étnicas y a grupos vulnerables del Valle del Cauca.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este convenio:

Proyecto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA

MR30301002. **Aumentar en 0,1% por encima del promedio nacional, el índice sintético de calidad educativa -ISCE-, de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca que atienden población escolar de los niveles**

Actividad: 1. Desarrollar los procesos complementarios del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de los programas artísticos profesionales
2. Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo para los estudiantes matriculados en los programas artísticos profesionales.

Impacto: Vincular estudiantes con programas de Educación Superior especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación. Se beneficiarán a 1.310 jóvenes y adultos, con los diferentes programas de formación en pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes, Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Interpretación Musical y Licenciatura en artes escénicas.

Proyecto: CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA

MR10302002. Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno.

MP103020200201. Realizar 320 eventos artísticos y culturales.

Actividad: 1. Realizar eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos Profesionales de Bellas Artes
2. Realizar eventos artísticos y culturales por las Facultades de Bellas Artes

Impacto: Se beneficiarán a 120.000 personas con los diferentes conciertos, presentaciones y repertorios de las facultades del Instituto Departamental de Bellas artes, en las diferentes salas e instalaciones.

Objeto del convenio:
"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSION, CREACIÓN, CIRCULACION E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023"

Supervisor:	Nombre: ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO C.C. 16.580.039 de Cali (V) Cargo: Profesional Especializado de evaluación Ubicación: Secretaría de Educación Piso 8 área subsecretaria de calidad Teléfono: 315 558 5027
Contratista:	Nombre: EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ - Representante Legal C.C. 31.904.594 de Cali (V) Instituto Departamental de Bellas Artes. NIT. 890.325.989-3 Ubicación: Av. 2 N. #7N-66, Cali, Valle del Cauca Teléfono: 320 579 6154

OBJETIVO DEL INFORME

Evidenciar el avance en el cumplimiento de las obligaciones del Convenio Interadministrativo 1.210.30-12.19-0512 de abril 20 de 2.023, relacionado con las especificaciones del objeto:

- Desarrollar el proceso formativo para 904estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.
- Realizar 203 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.

Revisar el informe técnico, financiero, contable presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes.

Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión.

Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el Instituto Departamental de Bellas Artes, en el cual se evidencia el cumplimiento con las obligaciones de afiliación pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales.

Revisar el valor a cobrar que debe ser presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes mediante factura, donde se evidencie claramente el concepto y valor.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**"Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas."** Actualmente se cuenta con 650 beneficiarios de los siguientes programas: Licenciatura en artes escénicas: semestre del 1 a 10 Interpretación musical: semestre del 1 a 10 Diseño gráfico: semestre del 1 a 10 Artes plásticas: semestre del 1 a 10 Que se desarrollan el proceso formativo del periodo 2023-1. **Realizar 203 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general.** Actualmente se cuenta con la ejecución de 81 actividades artísticas y culturales durante la vigencia del convenio.	50%
Porcentaje de cumplimiento.	**Cumplimiento del objeto y actividad del convenio:** Parcial 2 al segundo desembolso: 50% (segundo desembolso)	50%
Otras consideraciones.	No aplica.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica.	No aplica.	No aplica.

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Dando cumplimiento al alcance del objeto de "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023", de acuerdo con la cláusula cuarta, sobre la forma de desembolso de los aportes, se presenta informe de avance de ejecución de las actividades del objeto del convenio avalado por el supervisor; mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-1, e informe del proceso formativo el cual incluye evidencias de avance en la ejecución no inferior a un 50% del semestre 2023-1 y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotográfica.

se presenta el informe de ejecución del presente convenio. De conformidad a lo estipulado en el informe de supervisión, se procede a describir el cumplimiento de la actividad ejecutada, aportando las evidencias descritas en los anexos al documento, de acuerdo con las obligaciones del convenio así:

Especificaciones del convenio:

1. **Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.**

La oferta de los programas profesionales del Instituto Departamental de Bellas Artes, se realiza semestralmente mediante la publicación a través de distintos medios de información institucional: presencial, la página web institucional, las redes sociales de las tres facultades de la institución, en un trabajo conjunto con el área de Proyección Social, Comunicaciones y las Facultades; además de las publicaciones realizadas por otras entidades estatales como la Gobernación del Valle del Cauca en su página web y boletines de prensa; llevando de esta manera la oferta institucional a los diferentes municipios del Valle de Cauca, Colombia y el mundo, y beneficiando principalmente a estudiantes de la ciudad de Cali y otros municipios del Valle.

Para garantizar el desarrollo del proceso formativo de los estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado, la institución da cumplimiento al calendario académico establecido para el año 2023, aprobado mediante Resolución de Consejo Académico No 024 del 18 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023" y su ajuste mediante Resolución de Consejo Académico No 010 del 18 de abril de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 024 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022" (Ver anexo 1 - Resoluciones Calendario Académico 2023), cuyo desarrollo del proceso formativo, para efectos del convenio para el primer semestre es de febrero a junio de 2023, y para el segundo semestre es de julio a diciembre de 2023. Se inicia en el periodo 2023-1 con el proceso de preinscripción e inscripción de estudiantes de acuerdo a lo descrito en el comunicado del proceso de preinscripción e inscripción de los programas de pregrado para el periodo académico 2023-1, emitido por el área de Registro Académico de la institución (Ver anexo 2 – Comunicado inscripciones 2023-1), obteniendo en el proceso el listado de estudiantes inscritos y admitidos para el periodo 2023-1 en los diferentes programas académicos de pregrado (Ver anexo 3 –Inscritos admitidos superior 2023), y finalmente los estudiantes matriculados en cada uno de los semestres y

por el Ministerio de Educación Nacional. Y en el propósito de garantizar la educación superior y facilitar la permanencia de sus estudiantes, el Instituto también cuenta con becas para minorías étnicas o víctimas de desplazamientos.

De acuerdo con lo anterior y a lo reportado por el área de Registro y Control Académico Institucional, el Instituto Departamental de Bellas Artes cuenta con 650 estudiantes matriculados que se encuentran culminando el proceso formativo del periodo 2023-1 en los diferentes programas de educación superior, así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PERIODO		TOTAL	%
	2023-1	2023-2		
Artes Plásticas	182	0	182	28,0%
Diseño Gráfico	193	0	193	29,7%
Interpretación Musical	134	0	134	20,6%
Licenciatura en Artes Escénicas	141	0	141	21,7%
TOTALES	**650**	**0**	**650**	**100,0%**

Tabla 1. Elaboración propia

Caracterización de la Población Estudiantil

A continuación, se presenta la caracterización de los estudiantes matriculados durante la vigencia 2023 que desarrollan su proceso formativo:

De acuerdo con el semestre que cursan dentro de cada programa académico los estudiantes se distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SEMESTRE										TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Artes Plásticas	24	21	21	19	21	22	16	15	12	11	182
Diseño Gráfico	21	20	18	22	19	21	15	21	23	13	193
Interpretación Musical	1	18	1	19	1	34	9	33	18		134
Licenciatura en Artes Escénicas	13	15	11	20	10	12	5	13	12	30	141
TOTALES	**59**	**74**	**51**	**80**	**51**	**89**	**45**	**82**	**65**	**54**	**650**

Tabla 2. Elaboración propia

De acuerdo con sexo biológico, el 60.2% de los estudiantes matriculados son de sexo femenino, mientras el 39.8% restante son de sexo masculino, así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SEXO BIOLOGICO		TOTAL
	F	M	
Artes Plásticas	124	58	182
Diseño Gráfico	115	78	193
Interpretación Musical	54	80	134
Licenciatura en Artes Escénicas	98	43	141
TOTALES	**391**	**259**	**650**
PESO PORCENTUAL	**60,2%**	**39,8%**	**100,0%**

Tabla 3. Elaboración propia

De acuerdo con el estrato socioeconómico, el 93.4% de los estudiantes matriculados pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, mientras el 6.6% restante pertenecen a los estratos 4, 5 y 6, así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTRATO SOCIOECONÓMICO						TOTAL
	1	2	3	4	5	6	

PESO PORCENTUAL	**22,9%**	**42,9%**	**27,5%**	**4,8%**	**1,7%**	**0,2%**	**100,0%**
		93,4%			**6,6%**		

Tabla 4. Elaboración propia

De acuerdo con el rango de edad de los estudiantes matriculados se muestra la siguiente tabla, donde el 89.8% de los estudiantes se encuentran entre los 17 y los 29 años así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	RANGO DE EDAD				TOTAL
	17-19	20-29	30-39	40-49	
Artes Plásticas	31	128	19	4	182
Diseño Gráfico	38	142	12	1	193
Interpretación Musical	5	111	17	1	134
Licenciatura en Artes Escénicas	29	100	9	3	141
TOTALES	**103**	**481**	**57**	**9**	**650**
PESO PORCENTUAL	**15,8%**	**74,0%**	**8,8%**	**1,4%**	**100,0%**

Tabla 5. Elaboración propia

Se tienen estudiantes matriculados pertenecientes a 22 municipios del Valle del Cauca con una participación del 93.5% donde Cali aporta el 72.5%, el restante 6.5% pertenecen a otros departamentos/municipios de Colombia, así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANT	%	TOTAL	%
BOYACÁ	VARIOS	2	0,3%		
CAQUETÁ	VARIOS	1	0,2%		
CASANARE	VARIOS	1	0,2%		
CAUCA	VARIOS	17	2,6%		
CUNDINAMARCA	VARIOS	1	0,2%		
HUILA	VARIOS	1	0,2%	42	6,5%
NARIÑO	VARIOS	14	2,2%		
NORTE DE SANTANDER	VARIOS	1	0,2%		
PUTUMAYO	VARIOS	2	0,3%		
RISARALDA	VARIOS	1	0,2%		
TOLIMA	VARIOS	1	0,2%		
VALLE DEL CAUCA	BUGA	10	1,5%	608	93,5%
	BUGALAGRANDE	1	0,2%		
	CALI	471	72,5%		
	CALIMA (DARIEN)	2	0,3%		
	CANDELARIA	7	1,1%		
	CARTAGO	1	0,2%		
	DAGUA	4	0,6%		
	EL CERRITO	11	1,7%		
	FLORIDA	5	0,8%		
	GINEBRA	5	0,8%		
	GUACARÍ	5	0,8%		
	JAMUNDI	17	2,6%		
	LA UNIÓN	2	0,3%		
	PALMIRA	30	4,6%		
	PRADERA	4	0,6%		
	ROLDANILLO	2	0,3%		
	SAN PEDRO	1	0,2%		
	SEVILLA	1	0,2%		
	TULUÁ	8	1,2%		

El proceso formativo de los programas académicos se ha venido desarrollando de manera presencial, es así que, como parte de dicho proceso, cada facultad y profesor ha adelantado el registro y seguimiento en cada una de las actividades pedagógicas que se han desarrollado. (Ver anexo 5 – Informes del proceso formativo).

Complementario al proceso formativo de los estudiantes de los programas profesionales de pregrado se evidencian las actividades realizadas por las áreas de Bienestar Universitario, y Biblioteca durante la vigencia 2023, (Ver anexo 6 - Informe procesos complementarios), como elemento esencial para el desarrollo de su misión en el marco del Proyecto Educativo Institucional, que aportan calidad a la prestación del servicio educativo ofrecido por la institución para los estudiantes matriculados en los diferentes programas de educación superior.

2. Realizar 203 eventos artísticos y culturales gratuitos para la comunidad en general

En el desarrollo de la gestión del eje misional de extensión y proyección social en el Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, desde un modelo articulador entre la academia, de las artes y la sociedad, permite la consolidación de una cultura de la responsabilidad social e institucional.

Las actividades artísticas y culturales son desarrolladas por los Grupos Artísticos Profesionales: Titirindeba y Banda Departamental, así como por los Grupos Estudiantiles de las facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes, en el desarrollo del presente convenio se han realizado un total de 81 actividades artísticas y culturales por los diferentes grupos (Ver anexo 7 – relación de actividades artísticas y culturales):

Grupo Profesional Títeres Titirindeba

El Grupo Profesional de Títeres de Bellas Artes, es la única agrupación de carácter oficial en el país con amplia trayectoria regional, nacional e internacional y alto nivel técnico y artístico que desarrolla una labor presentando diversas funciones del repertorio y talleres de capacitación con montajes en diferentes técnicas a diversos públicos y en distintos contextos culturales en Cali y en los departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Cauca y Nariño. Realiza, además, el Festival de Teatro de Títeres Ruquita Velasco Bellas Artes.

El Grupo Profesional de títeres Titirindeba ha realizado en el marco del convenio, 12 actividades artísticas y culturales, en las diferentes posibilidades escénicas como: espacios cubiertos, espacios semicubiertos y espacios abiertos. Haciendo uso de su repertorio con productos como: El Baúl Embrujado, El Gallo Kiriko, A que té cojo ratón, Aventura Submarina, La Ardilla Isabel, Video Mate, El Rey del Egoísmo, Metamorfosis de un Gusano Enamorado, El Romance de Marfil y Ebano, Amortijuegos, El Circo de los dos colores, Nepo y la Ballena Jorobada, El Pescador de Estrellas, El Guerrero Terrible, Soy el más fuerte, El Cangrejo Volador, Espejo, El Viaje de Ulises, Mi Amigo Drako, Buenas Noches Tato, Jaque Al Rey, La Abuela Tejedora, Luciérnagas y Abrazos, Comparsa Maquiraleza, Caperucita Roja, Yo Viendo Gotas, Concierto Didáctico Infantil, Concierto Didáctico Folclórico del Pacifico "Oí Ve", Concierto Didáctico de Música Colombiana "Entonarte", Un Sueño Calima, "Arrorró" Cuadro Pazifico de Navidad, Pinocho, El Gato con Botas, Sans Chemin (Sin Camino) (Ver anexo 8 – evidencia fotográfica eventos)

especial en los autores Vallecaucanos Colombianos y Latinoamericanos.

Por su versatilidad interpretativa, la Banda puede abordar la más variada literatura musical, desde los grandes clásicos hasta la música popular colombiana, pasando por el jazz y un gran repertorio sinfónico coral. Con sus diversos instrumentistas, la Banda puede asumir conformaciones como Grupo de Cámara, Quinteto de Bronces, Quinteto de Maderas, Big Band Jazz y diferentes combinaciones de Bronces y maderas.

La Banda Departamental ha realizado en el marco del convenio, 5 actividades artísticas y culturales (Ver anexo 8 – evidencia fotográfica eventos).

Grupos Estudiantiles de las Facultades

Las 3 facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes: Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia", Facultad de Artes Escénicas y Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, en afinidad con el eje misional de Extensión y Proyección social, realizan actividades artísticas y culturales que fomentan desde la academia, la creación de público para sus productos.

De acuerdo con lo anterior y en el marco del convenio interadministrativo se cuenta con la participación de los grupos estudiantiles en 64 eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes con el apoyo de la institución, así: 33 de la Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia", 12 de la Facultad de Artes Escénicas y 19 de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas (Ver anexo 8 – evidencia fotográfica eventos).

APORTES EN ESPECIE

Del aporte que realiza el Instituto Departamental de Bellas de Artes en especie por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000) durante el plazo de ejecución del convenio, colocando a disposición la infraestructura administrativa y técnica, los recursos humanos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio. Se muestra la ejecución al corte de la presentación del informe, así (Ver anexo 9 – Certificación de recursos en especie ejecutados en el marco del Convenio Interadministrativo):

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL A APORTAR	VALOR EJECUTADO A MAYO 2023
GESTIÓN ADMINISTRATIVA:				
Asesoría en dirección de planeación	Und.	1	30.000.000	5.104.000
Asesoría en acreditación de programas educativos institucionales	Und.	1	25.000.000	4.253.000
Subtotal Gestión Administrativa			**55.000.000**	**9.357.000**
GESTIÓN TECNOLÓGICA:				
Licencias de antivirus Kapersky endpoint security security por business-Advance	Und.	70	7.896.000	1.343.000
Constan contac	Und.	1	13.044.850	2.219.000
Adove creative cloud for enterprise	Und.	30	19.059.150	3.242.000

INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Glb**	**1**	**55.000.000**	**9.357.000**
TOTAL APORTES AL CONVENIO			180.000.000	30.621.000

Así se evidencia un cumplimiento del 50% en las especificaciones del objeto del Convenio Interadministrativo para el primer desembolso.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** 8) Que el literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece los convenios interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece entre las modalidades de selección para la suscripción de contratos o convenios interadministrativos es la contratación directa.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el Convenio de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** No aplica.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** No aplica.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No aplica.
- **Solicitudes y Requerimientos técnicos del contratista:** Se adjuntó informe técnico presentado por Instituto Departamental de Bellas Artes.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No se ha hecho recomendación alguna al contratista.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No aplica.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del Convenio:** No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. **Expediente electrónico o físico del Convenio completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** De acuerdo con la cláusula vigésima séptima y vigésima octava del Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 del 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el convenio interadministrativo N° 1.210.30-12.19-0512 está publicado en la página del SECOP (SED-CD-009-2023) mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4319652

2. **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías

3. **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** No aplica, teniendo en cuenta que la cláusula vigésima sexta – inexistencia de vínculo laboral determina que, por la naturaleza del Convenio, en ningún caso el Departamento, contrae ninguna obligación o vínculo laboral con el Instituto departamental de bellas artes o las personas que está a su vez emplee o subcontrate para la ejecución del Convenio.

4. **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** No han hecho necesarios a la fecha de ejecución del Convenio interadministrativo.

5. **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** De acuerdo con la cláusula vigésima séptima y vigésima octava del Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 del 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el Convenio interadministrativo N°1.210.30-12.19-0512 está publicado en la página del SECOP II (SED-CD-009-2023) mediante el siguiente link:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4319652
6. **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del Convenio:** Mediante certificado de aporte de parafiscales de fecha 17 de abril de 2023, suscrito por EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ en calidad de Rectora y Representante Legal del Instituto Departamental de Bellas Artes y MAGNOLIA PERDOMO PULIDO en calidad de Contadora del Instituto Departamental de Bellas Artes, se certifica que la entidad ha realizado los pagos de la seguridad social y aportes para-fiscales correspondientes a las nóminas de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación.

Descripción de los antecedentes del Convenio a la fecha de pago:

1. El día 20 de abril de 2.023 , se firmó el Convenio Interadministrativo número 1.210.30-12.19-0512 en el SECOP II (SED-CD-009-2023) cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023, por valor de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES ($ 11.935.000.000), y el plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2022 de la presente vigencia.

2. Que la Secretaría de Educación Departamental cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023, CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023.

a. CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023, por valor de $9.500.000.000 con cargo a los siguientes rubros presupuestales:
No. de CDP: 6000000015 de 22/02/2023
Valor: 9.500.000.000 COP

Item 1
Valor: 4.000.000.000 COP

Posición Presupuestaria: 2330509054-A establecimientos públicos y unidades administrat
Área Funcional: 3230301010020000- FortalecArtic entre Educ
Elemento PEP: PI32-102222/1/1/01/01 - Desarrollar los procesos complementarios del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de los programas artísticos profesionales
Cuenta Mayor: 5423900011 - Convenio Bellas Artes

item 2
Valor: 5.500.000.000 COP
Proyecto: PI32-102222/1/1/01/02 - Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo pa
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1001 - LIBRE DESTINACION Centro Gestor: 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
Posición Presupuestaria: 2330509054-A establecimientos públicos y unidades administrat Área Funcional: 3230301010020000 - FortalecArtic entre Educ
Elemento PEP: P132-102222/1/1/01/02 - Desarrollar el proceso pedagógico y de apoyo para los estudiantes matriculados en los programas artísticos profesionales.
Cuenta Mayor: 5423900011-Convenio Bellas Artes

b. 6000000016 de febrero 22 de 2023, por valor de $2.435.000.000 con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

No CDP: 6000000016 de 22/02/2023
Valor: 2.435.000.000 COP

Item 1
Valor: 2.328.500.000 COP
Proyecto: P136-102272/1/1/01/01 - Realizar eventos artísticos y culturales por lo
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1001-LIBRE DESTINACION
Centro Gestor: 1105-SECRETARIA DE EDUCACION
Posición Presupuestaria: 2330509054-A establecimientos públicos y unidades administrat Área Funcional: 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
Elemento PEP: P136-102272/1/1/01/01 - Realizar eventos artísticos y culturales por las Grupos Artísticos Profesionales deBellas Artes
Cuenta Mayor: 5423900011 - Convenio Bellas Artes

Item 2
Valor: 106.500.000 COP
Proyecto: PI36-102272/1/1/01/02- Realizar eventos artisticos y culturales por la
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 2-1001 - LIBRE DESTINACION
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat
Area Funcional: 3610302020020000- Promoción, Difusión, Crea
Elemento PEP: P136-102272/1/1/01/02- Realizar eventos artísticos y culturales por las Facultades de Bellas Artes
Cuenta Mayor: 5423900011 Convenio Bellas Artes

a.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONVENIO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del Convenio.	$11.935.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Convenio	$11.935.000.000
Valor pagado	2.983.750.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.983.750.000
Valor total ejecutado	$5.967.500.000
Valor saldo por ejecutar	$5.967.500.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
2.983.750.000	17 mayo 2023	2.983.750.000	

Nota: El valor total del convenio es de DOCE MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($12.115.000.000) M/CTE, donde el aporte del Departamento es ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES ($ 11.935.000.000) y el aporte del Instituto Departamental de Bellas Artes es CIENTO OCHENTA MILLONES ($180.000.000) DE PESOS M/CTE.
Se autoriza el trámite para expedición y pago de la factura que se emita por valor de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000) M/CTE correspondiente al segundo desembolso del presente Convenio Interadministrativo.

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del convenio, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

INFORME FINANCIERO DE LO EJECUTADO	
Obligación del convenio	**Valor ejecutado**
Realizar 203 eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos	**2.435.000.000**
Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.	**9.500.000.000**
VALOR TOTAL	**11.935.000.000**

CLÁUSULA OCTAVA – FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, previa presentación de la solicitud de desembolso del aporte y certificación de recibo a satisfacción del supervisor sobre el informe de actividades realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades y plan de trabajo establecido, durante la vigencia del Convenio Interadministrativo, desembolsará el valor de los recursos al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de la siguiente manera:
Cuatro (4) desembolsos parciales previa ejecución de las actividades del proyecto así: A) Un primer desembolso equivalente al 25% sobre el valor total del convenio, siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000) M/CTE, una vez su aprobación por las partes en la plataforma del SECOP y, presentando el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y programación de actividades artísticas y culturales, adjuntando el listado de beneficiarios del proyecto por cada una de sus aéreas. Avalados por el supervisor designado. B) Un segundo desembolso equivalente al 25% sobre el valor total del convenio, siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000), previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-1, e informe del proceso formativo, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución no inferior del 50% del semestre 2023-1, y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotográfica. C) Un tercer desembolso del 25% sobre el valor total del convenio, siendo de, DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA —MIL ($2.983.750.000), previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-2, y relación de: actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotografía. D) un desembolso final equivalente al 25% sobre el valor del convenio. siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000), previa presentación del informe del proceso formativo, el cual deberá incluir evidencias en la ejecución del semestre 2023-2 y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotografía, videos, registros de matrículas, actas generadas de asistencia, todas las evidencias que permitan de forma amplia y suficiente además del informe de avance de ejecución de actividades final y consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor y demostrar una ejecución de actividades que corresponda al mismo porcentaje, los anteriores desembolsos serán con cargos a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No CDP 6000000015 de febrero 22 de 2023 por valor de $ 9.500.000.000 (nueve mil quinientos millones de pesos) y CDP 6000000016 de febrero 22 de 2023 por valor de $2.435.000.000 (dos mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos) **PARÁGRAFO I:**los aportes se harán, acordes a las actas suscritas por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN a través del equipo de supervisión, las cuales deberán venir acompañadas del pago de aportes de seguridad social y parafiscales del periodo correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable. Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: i) soporte de cobro con los requisitos exigidos por la DIAN según tipo de persona; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio interadministrativo; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Los pagos quedan sujetos a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al programa Anual Mensualizado de caja(P.AC.)

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio:**
  - Oficio remisorio
  - Factura electrónica emitida por el Instituto Departamental de Bellas Artes por valor de $2.983.750.000 Observación: SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.30-12.19-0512 DE ABRIL 20 DE 2023 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,
  - PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL

INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. AVALADOS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO. OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023". CDP No. 6000000015 DE FEBRERO 22 DE 2023, CDP No. 6000000016 DE FEBRERO 22 DE 2023 PLAZO DE EJECUCIÓN:SUSCRIPCIÓN DE INICIO HASTA DICIEMBRE 20 DE 2023.

- Informe de seguimiento de supervisión e interventoría original firmado
- Informe técnico de ejecución presentado por el Instituto Departamental de Bellas Artes.
- Original de la certificación de cumplimiento de aporte de parafiscales firmado por el Representante Legal y Contador Público de la institución de fecha junio 16 de 2023

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del convenio para efecto de pago y de liquidación del mismo:**

Número Factura	Fecha de la Factura	Valores Facturados	Valores pendientes por facturar	Totales
FEV265	2023-05-03	$2.983.750.000	0	$2.983.750.000
FEV298	2023-16-03	$2.983.750.000	0	$2.983.750.000
N/A	N/A	$0	$2.983.750.000	$2.983.750.000
N/A	N/A	$0	$2.983.750.000	$2.983.750.000
Total		**$5.967.500.000**	**$5.967.500.000**	**$11.935.000.000**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del convenio:** No aplica.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del convenio cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** No aplica.

- **Trámites para la liquidación del convenio y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** No aplica.

- **Costo de actividades por entregables:**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	Costo Total	TOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE
Registro y control académico, Cualificación de los estudiantes inscritos en los programas de formación, Plan de Bienestar Universitario (Asesoría en fisioterapia, trabajo social, psicología, enfermería, apoyos), Investigación / Creación, Servicio de atención en Biblioteca: 1 documento de cada entregable	9.500.000.000	8.951.250.000	548.750.000
203 eventos	2.435.000.000	608.750.000	1.826.250.000
VALOR TOTAL	**11.935.000.000**	**9.560.000.000**	**2.375.000.000**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídicas para la celebración del Convenio tales como:

- Que el literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, establece los convenios interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece entre las modalidades de selección para la suscripción de contratos o convenios interadministrativos es la contratación directa.
- De acuerdo con certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha 16 junio de 2023, suscrito por EDID CONSUELO BRAVO en calidad de Rectora y Representante Legal del Instituto Departamental de Bellas Artes y MAGNOLIA PERDOMO PULIDO en calidad de Contadora del Instituto Departamental de Bellas Artes, se certifica que la entidad ha realizado los pagos de la seguridad social y aportes para fiscales correspondientes a las nóminas de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación.

De acuerdo con la cláusula VIGÉSIMA SEXTA - INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL: Por la naturaleza del presente Convenio, en ningún caso del Departamento, contrae ninguna obligación o vínculo laboral con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES o las personas que este a su vez emplee o subcontrate para la ejecución del convenio.

INFORME SOBRE SANCIONES

No aplica.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme a la cláusula vigésima séptima y vigésima octava, el Convenio está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 del 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003. Para lo cual el Convenio interadministrativo N° 1.210.30-12.19-0512 de abril 20 de 2.023 está publicado en la página del SECOP II (SED-CD-009-2023) mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4319652

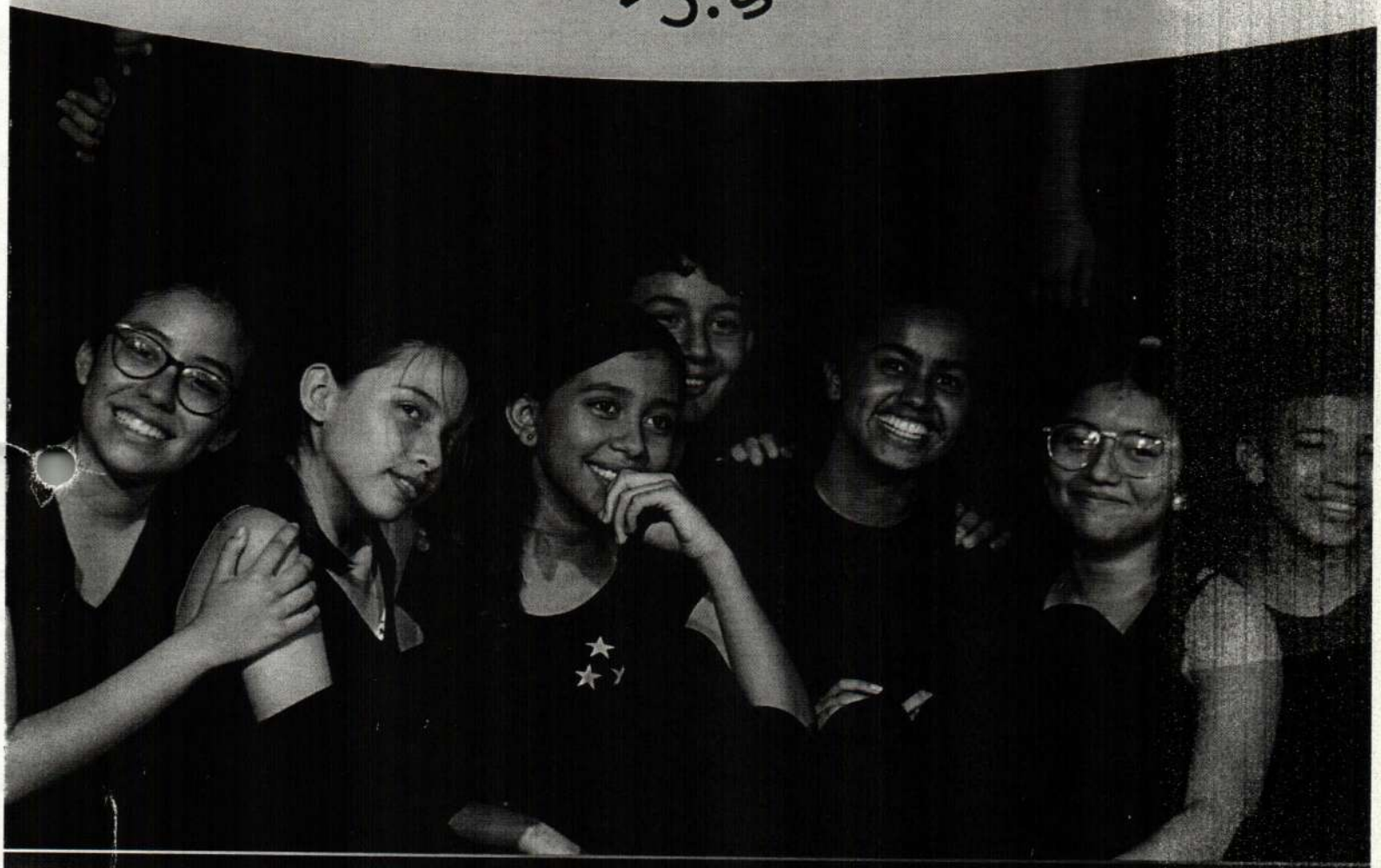
Fecha del próximo informe	16	**de**	Junio	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

16	días del mes de	Junio	de	2023

ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039 de Cali (V)
Secretaría de Educación
SUPERVISOR

BELLAS·ARTES·CALI



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Convenio Interadministrativo
1.210.30-12.19-0512 de abril 20 de 2023

JUNIO DE 2023

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Institución de educación superior
vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

Tabla de contenido

1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3

1.1 Objeto del Convenio Interadministrativo 3
1.2 Actividades específicas y/o alcance del Convenio Interadministrativo 3
1.3 Forma de desembolso 3

2 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 4

2.1 Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas 4

2.2 Realizar 203 eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos 8

3 APORTES EN ESPECIE 10

4 ANEXOS 11

1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se relacionan las actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo número 1.210.30-12.19-0512 aprobado por las partes en la plataforma SECOP II el 20 de abril de 2023 suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle.

1.1 Objeto del Convenio Interadministrativo:

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023.

1.2 Actividades específicas y/o alcance del Convenio Interadministrativo:

Las actividades específicas a desarrollar en el Convenio Interadministrativo son las siguientes: **1)** Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas. **2)** Realizar 203 eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos.

1.3 Forma de desembolso:

La forma de desembolso quedó establecida en la cláusula cuarta del convenio Interadministrativo. Para efectos del segundo desembolso lo correspondiente al literal B: *"... B) Un segundo desembolso equivalente al 25% sobre el valor total del convenio, siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000), previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-1, e informe del proceso formativo, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución no inferior del 50% del semestre 2023-1, y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotográfica."*

2 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

vigencia 2023, se presenta el informe de avance de ejecución de las actividades, el cual incluye proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-1, el informe del proceso formativo y la relación de actividades artísticas y culturales realizadas. Se procede a describir el cumplimiento de las actividades ejecutadas, aportando las evidencias descritas en los anexos al documento, de acuerdo con las obligaciones del convenio así:

2.1 Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas.

La oferta de los programas profesionales del Instituto Departamental de Bellas Artes, se realiza semestralmente mediante la publicación a través de distintos medios de información institucional: presencial, la página web institucional, las redes sociales de las tres facultades de la institución, en un trabajo conjunto con el área de Proyección Social, Comunicaciones y las Facultades; además de las publicaciones realizadas por otras entidades estatales como la Gobernación del Valle del Cauca en su página web y boletines de prensa; llevando de esta manera la oferta institucional a los diferentes municipios del Valle de Cauca, Colombia y el mundo, y beneficiando principalmente a estudiantes de la ciudad de Cali y otros municipios del Valle.

Para garantizar el desarrollo del proceso formativo de los estudiantes matriculados en los programas de formación profesional de pregrado, la institución da cumplimiento al calendario académico establecido para el año 2023, aprobado mediante Resolución de Consejo Académico No 024 del 18 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023" y su ajuste mediante Resolución de Consejo Académico No 010 del 18 de abril de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 024 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022" (Ver anexo 1 - Resoluciones Calendario Académico 2023), cuyo desarrollo del proceso formativo, para efectos del convenio para el primer semestre es de febrero a junio de 2023, y para el segundo semestre es de julio a diciembre de 2023. Se inicia en el periodo 2023-1 con el proceso de preinscripción e inscripción de estudiantes de acuerdo a lo descrito en el comunicado del proceso de preinscripción e inscripción de los programas de pregrado para el periodo académico 2023-1, emitido por el área de Registro Académico de la institución (Ver anexo 2 – Comunicado inscripciones 2023-1), obteniendo en el proceso el listado de estudiantes inscritos y admitidos para el periodo 2023-1 en los diferentes programas académicos de pregrado (Ver anexo 3 –Inscritos admitidos superior 2023), y finalmente los estudiantes matriculados en cada uno de los semestres y programas para el periodo académico 2023-1 (Ver anexo 4 – Matriculados superior 2023).

El Instituto Departamental de Bellas Artes mantiene la gratuidad de sus matrículas, para que los aspirantes a estos programas y mediante su afiliación al SISBÉN, puedan gozar de este beneficio de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Política de Gratuidad en instituciones de educación

De acuerdo con lo anterior y a lo reportado por el área de Registro y Control Académico Institucional, el Instituto Departamental de Bellas Artes cuenta con 650 estudiantes matriculados que se encuentran culminando el proceso formativo del periodo 2023-1 en los diferentes programas de educación superior, así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	TOTAL 2023-1	%
Artes Plásticas	182	28,0%
Diseño Gráfico	193	29,7%
Interpretación Musical	134	20,6%
Licenciatura en Artes Escénicas	141	21,7%
TOTALES	**650**	**100,0%**

Tabla 1. Elaboración propia

Caracterización de la Población Estudiantil

A continuación, se presenta la caracterización de los estudiantes matriculados durante la vigencia 2023 que desarrollan su proceso formativo:

De acuerdo con el semestre que cursan dentro de cada programa académico los estudiantes se distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SEMESTRE										TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Artes Plásticas	24	21	21	19	21	22	16	15	12	11	182
Diseño Gráfico	21	20	18	22	19	21	15	21	23	13	193
Interpretación Musical	1	18	1	19	1	34	9	33	18		134
Licenciatura en Artes Escénicas	13	15	11	20	10	12	5	13	12	30	141
TOTALES	**59**	**74**	**51**	**80**	**51**	**89**	**45**	**82**	**65**	**54**	**650**

Tabla 2. Elaboración propia

De acuerdo con sexo biológico, el 60.2% de los estudiantes matriculados son de sexo femenino, mientras el 39.8% restante son de sexo masculino, así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SEXO BIOLOGICO		TOTAL
	F	M	
Artes Plásticas	124	58	182
Diseño Gráfico	115	78	193
Interpretación Musical	54	80	134
Licenciatura en Artes Escénicas	98	43	141
TOTALES	**391**	**259**	**650**
PESO PORCENTUAL	**60,2%**	**39,8%**	**100,0%**

Tabla 3. Elaboración propia

De acuerdo con el estrato socioeconómico, el 93.4% de los estudiantes matriculados pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, mientras el 6.6% restante pertenecen a los estratos 4, 5 y 6, así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTRATO SOCIOECONÓMICO						TOTAL
	1	2	3	4	5	6	
Artes Plásticas	41	77	49	9	6		182
Diseño Gráfico	44	79	58	10	2		193
Interpretación Musical	37	59	28	6	3	1	134
Licenciatura en Artes Escénicas	27	64	44	6			141

De acuerdo con el rango de edad de los estudiantes matriculados se muestra la siguiente tabla, donde el 89.8% de los estudiantes se encuentran entre los 17 y los 29 años así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	RANGO DE EDAD				TOTAL
	17-19	20-29	30-39	40-49	
Artes Plásticas	31	128	19	4	182
Diseño Gráfico	38	142	12	1	193
Interpretación Musical	5	111	17	1	134
Licenciatura en Artes Escénicas	29	100	9	3	141
TOTALES	**103**	**481**	**57**	**9**	**650**
PESO PORCENTUAL	**15,8%**	**74,0%**	**8,8%**	**1,4%**	**100,0%**

Tabla 5. Elaboración propia

Se tienen estudiantes matriculados pertenecientes a 22 municipios del Valle del Cauca con una participación del 93.5% donde Cali aporta el 72.5%, el restante 6.5% pertenecen a otros departamentos/municipios de Colombia, así:

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANT	%	TOTAL	%
BOYACÁ	VARIOS	2	0,3%		
CAQUETÁ	VARIOS	1	0,2%		
CASANARE	VARIOS	1	0,2%		
CAUCA	VARIOS	17	2,6%		
CUNDINAMARCA	VARIOS	1	0,2%		
HUILA	VARIOS	1	0,2%	42	6,5%
NARIÑO	VARIOS	14	2,2%		
NORTE DE SANTANDER	VARIOS	1	0,2%		
PUTUMAYO	VARIOS	2	0,3%		
RISARALDA	VARIOS	1	0,2%		
TOLIMA	VARIOS	1	0,2%		
VALLE DEL CAUCA	BUGA	10	1,5%	608	93,5%
	BUGALAGRANDE	1	0,2%		
	CALI	471	72,5%		
	CALIMA (DARIEN)	2	0,3%		
	CANDELARIA	7	1,1%		
	CARTAGO	1	0,2%		
	DAGUA	4	0,6%		
	EL CERRITO	11	1,7%		
	FLORIDA	5	0,8%		
	GINEBRA	5	0,8%		
	GUACARÍ	5	0,8%		
	JAMUNDI	17	2,6%		
	LA UNIÓN	2	0,3%		
	PALMIRA	30	4,6%		
	PRADERA	4	0,6%		
	ROLDANILLO	2	0,3%		
	SAN PEDRO	1	0,2%		
	SEVILLA	1	0,2%		
	TULUÁ	8	1,2%		
	YUMBO	19	2,9%		
	VIJES	1	0,2%		
	BUENAVENTURA	1	0,2%		
TOTALES		**650**	**100,0%**	**650**	**100,0%**

anexo 5 – Informes del proceso formativo).

Complementario al proceso formativo de los estudiantes de los programas profesionales de pregrado se evidencian las actividades realizadas por las áreas de Bienestar Universitario, y Biblioteca durante la vigencia 2023, (Ver anexo 6 - Informe procesos complementarios), como elemento esencial para el desarrollo de su misión en el marco del Proyecto Educativo Institucional, que aportan calidad a la prestación del servicio educativo ofrecido por la institución para los estudiantes matriculados en los diferentes programas de educación superior.

2.2 Realizar 203 eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos

En el desarrollo de la gestión del eje misional de extensión y proyección social en el Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, desde un modelo articulador entre la academia, de las artes y la sociedad, permite la consolidación de una cultura de la responsabilidad social e institucional.

Las actividades artísticas y culturales son desarrolladas por los Grupos Artísticos Profesionales: Titirindeba y Banda Departamental, así como por los Grupos Estudiantiles de las facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes, en el desarrollo del presente convenio se han realizado un total de 81 actividades artísticas y culturales por los diferentes grupos (Ver anexo 7 – relación de actividades artísticas y culturales):

Grupo Profesional Títeres Titirindeba

El Grupo Profesional de Títeres de Bellas Artes, es la única agrupación de carácter oficial en el país con amplia trayectoria regional, nacional e internacional y alto nivel técnico y artístico que desarrolla una labor presentando diversas funciones del repertorio y talleres de capacitación con montajes en diferentes técnicas a diversos públicos y en distintos contextos culturales en Cali y en los departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Cauca y Nariño. Realiza, además, el Festival de Teatro de Títeres Ruquita Velasco Bellas Artes.

El Grupo Profesional de títeres Titirindeba ha realizado en el marco del convenio, 12 actividades artísticas y culturales, en las diferentes posibilidades escénicas como: espacios cubiertos, espacios semicubiertos y espacios abiertos. Haciendo uso de su repertorio con productos como: El Baúl Embrujado, El Gallo Kiriko, A que té cojo ratón, Aventura Submarina, La Ardilla Isabel, Video Mate, El Rey del Egoísmo, Metamorfosis de un Gusano Enamorado, El Romance de Marfil y Ebano, Amortijuegos, El Circo de los dos colores, Nepo y la Ballena Jorobada, El Pescador de Estrellas, El Guerrero Terrible, Soy el más fuerte, El Cangrejo Volador, Espejo, El Viaje de Ulises, Mi Amigo Drako, Buenas Noches Tato, Jaque Al Rey, La Abuela Tejedora, Luciérnagas y Abrazos,

(Sin Camino) (Ver anexo 8 – evidencia fotográfica eventos)

Banda Departamental

La Banda Departamental contribuye al desarrollo de la cultura musical del Valle del Cauca y del país mediante la creación, producción, realización y difusión de programas de concierto y otras producciones caracterizados por un alto nivel profesional de la interpretación de obras del repertorio universal con énfasis especial en los autores Vallecaucanos Colombianos y Latinoamericanos.

Por su versatilidad interpretativa, la Banda puede abordar la más variada literatura musical, desde los grandes clásicos hasta la música popular colombiana, pasando por el jazz y un gran repertorio sinfónico coral. Con sus diversos instrumentistas, la Banda puede asumir conformaciones como Grupo de Cámara, Quinteto de Bronces, Quinteto de Maderas, Big Band Jazz y diferentes combinaciones de Bronces y maderas.

La Banda Departamental ha realizado en el marco del convenio, 5 actividades artísticas y culturales (Ver anexo 8 – evidencia fotográfica eventos).

Grupos Estudiantiles de las Facultades

Las 3 facultades del Instituto Departamental de Bellas Artes: Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia", Facultad de Artes Escénicas y Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, en afinidad con el eje misional de Extensión y Proyección social, realizan actividades artísticas y culturales que fomentan desde la academia, la creación de público para sus productos.

De acuerdo con lo anterior y en el marco del convenio interadministrativo se cuenta con la participación de los grupos estudiantiles en 64 eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes con el apoyo de la institución, así: 33 de la Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia", 12 de la Facultad de Artes Escénicas y 19 de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas (Ver anexo 8 – evidencia fotográfica eventos).

3 APORTES EN ESPECIE

Del aporte que realiza el Instituto Departamental de Bellas de Artes en especie por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.000.000) durante el plazo de ejecución del convenio, colocando a disposición la infraestructura administrativa y técnica, los recursos humanos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio. Se

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL A APORTAR	VALOR EJECUTADO A MAYO 2023
GESTIÓN ADMINISTRATIVA:				
Asesoría en dirección de planeación	Und.	1	30.000.000	5.104.000
Asesoría en acreditación de programas educativos institucionales	Und.	1	25.000.000	4.253.000
Subtotal Gestión Administrativa			**55.000.000**	**9.357.000**
GESTIÓN TECNOLÓGICA:				
Licencias de antivirus Kapersky endpoint security security por business-Advance	Und.	70	7.896.000	1.343.000
Constan contac	Und.	1	13.044.850	2.219.000
Adove creative cloud for enterprise	Und.	30	19.059.150	3.242.000
Equipos de Cómputo (mantenimiento)	Und.	5	10.000.000	1.701.000
Soporte Técnico	Und.	1	10.000.000	1.701.000
Personal Logístico	Und.	5	10.000.000	1.701.000
Subtotal Gestión Tecnológica y logística			**70.000.000**	**11.907.000**
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Glb**	**1**	**55.000.000**	**9.357.000**
TOTAL APORTES AL CONVENIO			**180.000.000**	**30.621.000**

4 ANEXOS

- Anexo 1 Resolución 024 2022 Calendario Pregrado 2023
- Anexo 1 Resolución 010 2023 Ajuste Calendario Pregrado 2023-1
- Anexo 2 Comunicado Inscripciones 2023-1
- Anexo 3 Inscritos admitidos superior 2023
- Anexo 4 Matriculados superior 2023
- Anexo 5 Informes del proceso formativo
- Anexo 6 Informe procesos complementarios
- Anexo 7 Relación de actividades artísticas y culturales
- Anexo 8 Evidencia fotográfica eventos
- Anexo 9 Certificación de recursos en especie ejecutados

Con lo anterior se evidencia el cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo para el segundo desembolso.

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó: Angie Pamela Tálaga Mejía – Técnico Administrativo de proyectos
Revisó: Lina Marcela Martínez González – Directora de Planeación
Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Revisó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y [redacted]

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Proceso de preinscripción e inscripción

Plazo hasta el miércoles 23 de noviembre de 2022

Programas

Artes Plásticas, Diseño Gráfico,

y Licenciatura en Artes Escénicas

Período académico 2023-1

PASO 1:
Realizar proceso de preinscripción – vía web:
Copiar y pegar el siguiente enlace por chrome en google:

https://bellasartes.datasae.co/paquetes/admision/preinscripciondeadmision/index_publico.php?accion=Nuevo&accionext=PREG

Diligencie el formulario y dar clic al final enviar información.

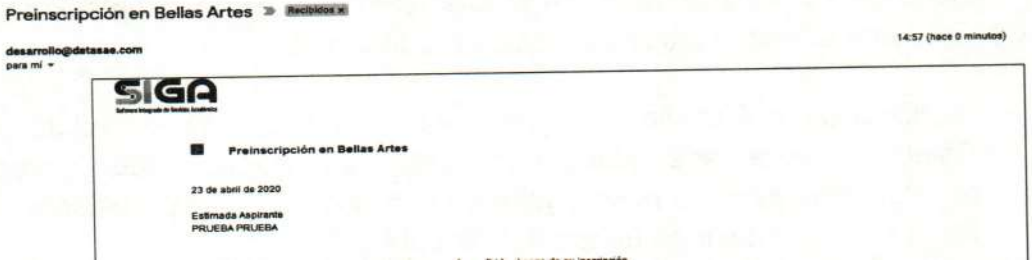
PASO 2:
Pago de derechos de inscripción:

Verificar bien los requisitos, porque una vez consignado el valor de la inscripción, no habrá devolución del dinero, debe cumplir con todos los requisitos y las fechas establecidas.

Consignar o realizar transferencia electrónica a la Cuenta de Ahorros No. 019-81729-5 del Banco de Occidente a nombre del Instituto Departamental de Bellas Artes con Nit. 890.325.989-3 el valor de $111.000, con la información de nombres, apellidos y número de documento de identidad de la persona que se va a inscribir. Código para pago electrónico 02.

PASO 3:
Entregar el pago:

Entregar en la Tesorería de la Institución el original de pago de inscripción. Una vez se procese el pago, le llegará al correo electrónico que colocó en la preinscripción código de aspirante y número de referencia para continuar con el proceso:


Preinscripción en Bellas Artes » Recibidos ×

desarrollo@datasae.com
para mí

14:57 (hace 0 minutos)

SIGA

Preinscripción en Bellas Artes

23 de abril de 2020

Estimada Aspirante
PRUEBA PRUEBA

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

PASO 4:
Requisitos:

Ingresar la información solicitada en las primeras cinco pestañas y en la sexta pestaña adjuntar uno a uno los documentos solicitados, escaneados en PDF, legibles y completos, cada archivo debe pesar máximo 1MB:

- Documento de identidad (ambos lados)
- Diploma de Bachiller
- Acta de Grado de Bachiller
- Resultado pruebas SABER 11, completo y legible, descargarlo directamente de la página del ICFES.

Los resultados del ICFES requeridos son los siguientes:

*Si se va a inscribir al programa de Licenciatura en Artes Escénicas debe adjuntar el resultado Informe Individual de Resultados Saber 11°, no se exige puntaje mínimo.

*Puntaje requerido para los aspirantes a los programas de Artes Plásticas y Diseño Gráfico:
Si presentó la prueba antes del año 2000, el puntaje exigido será mínimo de 200, que será el total de las pruebas.

* Puntaje requerido para los aspirantes a los programas de Artes Plásticas y Diseño Gráfico:
Si presentó la prueba entre los años 2000 y 2014-1, el puntaje exigido será mínimo de 31 puntos: que será el promedio del resultado obtenido de las pruebas de Filosofía, Historia y Lenguaje.

* Puntaje requerido para los aspirantes a los programas de Artes Plásticas y Diseño Gráfico:
Si presentó la prueba a partir del año 2014 período 2, el puntaje exigido será mínimo de 40 puntos: que será el promedio del resultado obtenido de las pruebas de Lectura Crítica y Sociales Ciudadanas.

- Certificación del último pago de pensión (Grado 11), expedida por el Colegio, en esta debe estar por escrito si el Colegio es público o privado y el valor de la pensión que pagaba en el grado 11, así este valor sea $0=. Se la pueden enviar en un archivo digital PDF.

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Política de Gratuidad en la Educación Superior

Actualizado: 19 de agosto de 2022

La Política de Gratuidad, a través de la Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021), representa un compromiso con los jóvenes más vulnerables del país y fortalece su acceso, permanencia y graduación en la educación superior. Gracias a Generación E, componente de Equidad (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), la creación durante la emergencia sanitaria del Fondo Solidario para la Educación (Decreto 662 de 2020), sumado a los apoyos de entidades territoriales y las mismas Instituciones de Educación Superior y la firma del Decreto 1667 de 2021, se sentaron las bases para su implementación.

La aprobación de la gratuidad es trascendental para avanzar en la igualdad de oportunidades y con la aprobación de la Ley de Inversión Social, se garantizan los recursos que permiten cubrir el valor de las matrículas de pregrado de los jóvenes en las instituciones de educación superior públicas del país.

La Política de Gratuidad inició su implementación a partir del primer semestre del 2022 y ha beneficiado a más de 720 mil estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 que realizan sus estudios en las 64 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país.

¿Para qué sirve la Política de Gratuidad?

Con la Política de Gratuidad los jóvenes más vulnerables socioeconómicamente y que estén matriculados en programas de pregrado en las 64 Instituciones de Educación Superior públicas vinculadas presupuestalmente al sector educación, reciben el 100% del pago de la matrícula neta.

La Política de Gratuidad en la Matrícula es de carácter gradual y podrá ampliar su cobertura y número de beneficiarios conforme se disponga de los recursos suficientes para su financiamiento durante cada año.

Requisitos:

Todos los jóvenes entre 14 y 28 años en condiciones de vulnerabilidad socio económica que se encuentren matriculados en programas de pregrado y cumplan con los requisitos establecidos por su Institución de Educación Superior pública, podrán ser cobijados con los beneficios de gratuidad en la matrícula.

La vulnerabilidad socioeconómica está determinada para el 2022 por el estrato de la vivienda del núcleo familiar del estudiante y a partir del 2023 se tendrá en cuenta la clasificación en grupos A, B o C del SISBEN IV.

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

Sisbén en tu Comuna!

Comuna	Punto de Atención
01	**CALI 1:** Calle 22A Oeste Nº 4A - 25, Barrio Terrón Colorado
06	**CALI 6:** Carrera 8N Nº 70A – 16 Barrio Los Guaduales.
07	**CALI 7:** Calle 76 Nº 7G – 34, Barrio: Alfonso López II.
08	**CALI 8:** Calle 39 Nº 13 – 01, Barrio Las Américas
13	**CALI 13:** Calle 72C con Carera 28 F, Barrio Poblado I.
14	**IPS Alfonso Bonilla Aragón:** Carrera 26U Calle 76, **IPS Manuela Beltrán:** Cra. 26k #108 Esquina
15	**CALI 15:** Carrera 4IB Nº 50 - 00 Barrio: El Vallado.
16	**CALI 16:** Calle 38 con Carrera 41H esquina Barrio La Unión.
18	**CALI 18:** Calle 4 con Carrera 94 Barrio Meléndez.
19	**Sede principal:** Calle 4A #35A-64 Barrio San Fernando
20	**CALI 20:** Carrera 52 Nº 2 – 00 Barrio Siloé.
21	**CALI 21:** Carrera 23 Nº 120 - 00 Barrio Invicali-Desepaz.

Atención virtual:

sisbencali@cali.gov.co
atencion.calivirtual.net
3184145954
4139087
6680180

Horarios de atención:

*CALI 01: Jueves y viernes
*CALI 07: Lunes a miercoles 7:30 AM - 12:30 PM
*CALI 08: Jueves y viernes 1:30 PM - 4:00 PM
*CALI 16: Lunes a miercoles
Otros puntos: Lunes a viernes

Sede principal: Lunes a viernes
7:30 AM - 5:00 PM
Jornada continua

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Trámites y requerimientos

Solicite encuesta nueva si:

- Cambió de residencia.
- Nunca ha sido encuestado con la metodología IV.
- Viene de otro municipio.
- Sigue viviendo en el mismo lugar pero sus condiciones económicas han cambiado.

Documentos

- Cédula de ciudadanía y copia ampliada al 150%.
- Fotocopias ampliadas al 150% de los documentos de identidad vigentes de todos los miembro del hogar.
- Recibo de servicios públicos de la vivienda.
- Correo electrónico y dos números de contacto.

Solicite inclusión si:

- Llega un nuevo miembro a vivir en el hogar.
- Nace un nuevo miembro en el hogar.

Documentos

- Cédula de ciudadanía y copia ampliada al 150%
- Fotocopias ampliadas al 150% de los documentos de identidad vigentes de la o las personas que se van a incluir.
- Correo electrónico y dos números de contacto.

Solicite modificación de información si:

- Hay un error en cualquiera de sus datos.
- Cambió de documento de identidad de cualquier miembro del hogar.
- Discapacidad no registrada.
- Pérdida de empleo.

Documentos

- Cédula original y copia ampliada al 150% del solicitante
- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad de la persona a quien se modificará la información
- Correo electrónico y dos números de contacto.

Solicite retiro si:

- Fallece un miembro del hogar.
- Desea gestionar su propio retiro.
- Desea retirar un menor de edad.

Documentos

- Cédula original y copia ampliada al 150% del solicitante
- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad de la persona a quien se modificará la información
- Correo electrónico y dos números de contacto.

PASO 5:

Una vez se verifique que adjuntó correctamente la documentación, se aprobará la inscripción. Al correo electrónico suministrado por el aspirante se le enviará la información pertinente de las pruebas de admisión como lo son fechas, horarios, forma de presentarlas, correos electrónicos para enviar sus inquietudes con respecto a las pruebas de admisión.

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

CERTIFICA:

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes NIT. 890.325.989-3 en el marco del presupuesto de Gastos vigencia 2023, ejecutó RECURSOS EN ESPECIE, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1.210.30-12.19-0512 de abril 20 de 2023, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para la prestación del servicio educativo de calidad y la promoción, difusión, creación, circulación e investigación en arte y cultura en el departamento del Valle del Cauca vigencia 2023", así:

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL A APORTAR	VALOR EJECUTADO A MAYO 2023
GESTIÓN ADMINISTRATIVA:				
Asesoría en dirección de planeación	Und.	1	30.000.000	5.104.000
Asesoría en acreditación de programas educativos institucionales	Und.	1	25.000.000	4.253.000
Subtotal Gestión Administrativa			**55.000.000**	**9.357.000**
GESTIÓN TECNOLÓGICA:				
Licencias de antivirus Kapersky endpoint security security por business-Advance	Und.	70	7.896.000	1.343.000
Constan contac	Und.	1	13.044.850	2.219.000
Adove creative cloud for enterprise	Und.	30	19.059.150	3.242.000
Equipos de Cómputo (mantenimiento)	Und.	5	10.000.000	1.701.000
Soporte Técnico	Und.	1	10.000.000	1.701.000
Personal Logístico	Und.	5	10.000.000	1.701.000
Subtotal Gestión Tecnológica y logística			**70.000.000**	**11.907.000**
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**Glb**	**1**	**55.000.000**	**9.357.000**
TOTAL APORTES AL CONVENIO			**180.000.000**	**30.621.000**

Dado en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de junio de 2023.

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
ESTUDIANTES INSCRITOS - ADMITIDOS 2023

PERIODO 2023-1

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	ADMITIDO
			ARTES PLÁSTICAS	
1	CC	1.059.234.197	ASTUDILLO PALTA JULIANA ANDREA	SI
2	CC	1.107.520.804	AZA GONZALEZ OSCAR FELIPE	SI
3	CC	1.110.362.534	CANACUE PÉREZ GABRIELA	SI
4	TI	1.059.840.499	CÁRDENAS TRIBIÑO ESTEFANY	SI
5	CC	1.005.878.299	CARVAJAL TORRES DANIELA	SI
6	CC	1.006.010.773	DUQUE LÓPEZ LAURA ALEJANDRA	SI
7	TI	1.114.239.577	GÓMEZ RAMÍREZ ALISSON	SI
8	CC	1.005.892.001	GOMEZ RIOS ALEJANDRA	SI
9	CC	1.004.135.433	GRAJALES LOZADA PABLO ANDRES	SI
10	TI	1.116.071.223	HERNÁNDEZ QUINTERO GABRIELA	SI
11	CC	1.193.265.714	LARRAHONDO RENTERIA PAOLA ANDREA	SI
12	CC	1.144.099.465	MOLINA OSPINO MARIA DEL MAR	SI
13	CC	1.111.658.596	MUÑOZ RODRIGUEZ JESSICA LORENA	SI
14	CC	1.000.162.098	PADILLA SÁNCHEZ SOL ESTEFANÍA	SI
15	CC	1.005.692.150	POLANCO RIVERA VALENTINA	SI
16	CC	1.006.342.869	RAMOS OSPINA ORLANDO	SI
17	CC	1.193.449.966	ROJAS BENAVIDES LAURA VANESSA	SI
18	CC	1.005.828.410	TABORDA BAMBAGUE STEPHANIA	SI
19	CC	1.005.863.276	TORRES ROSERO NICOL ANDREA	SI
20	CC	1.005.876.619	AEDO ORTIZ LEOVER DAVID	NO
21	CC	1.108.558.774	AZUERO GARCIA MARIANA	NO
22	CC	1.106.512.371	BEDOYA VELEZ ANDRES FELIPE	NO
23	TI	1.111.663.307	BERNAL GARCES ANNA MARIA	NO
24	CC	14.468.703	BETANCOURT DUQUE MAURICIO ALEJANDRO	NO
25	CC	1.124.313.799	CARDENAS YAQUENO KAREN INGRID	NO
26	TI	1.107.837.991	CEBALLOS NAVIA MARIA CAMILA	NO
27	CC	1.192.807.245	CIFUENTES LOPEZ MARIA VALERIA	NO
28	CC	1.193.134.579	ESCOBAR RUIZ LUZ ANGELICA	NO
29	CC	1.005.896.027	GALEANO OREJUELA VALERIA	NO
30	CC	1.193.589.322	GOMEZ BENITES PAULA TATIANA	NO
31	TI	1.110.288.084	GONZALEZ COLONIA SOFIA	NO
32	CC	1.006.010.742	GUERRERO MORAN MIGUEL	NO
33	CC	1.115.091.121	LONDOÑO PARRA LAURA CAMILA	NO
34	CC	1.144.084.210	LOPEZ PUENTES FELIPE	NO
35	CC	1.115.548.103	MORÁN NAVARRO JUAN DAVID	NO
36	CC	1.006.109.037	ORTEGA CASTRO JONATAN ALEXIS	NO
37	TI	1.107.840.248	OSORIO BARBOSA ALEJANDRA	NO
38	CC	1.116.070.090	PAZ OLARTE LINA VANESSA	NO
39	TI	1.114.239.275	VARGAS DIAZ ZOE	NO
40	CC	1.006.011.649	VIDAL DAZA CARLOS DAVID	NO
41	TI	1.110.290.837	YANTEN TABARES VALERIA	NO
42	CC	1.111.539.260	YUSTY CORTES GISELLE	NO
43	CC	1.007.379.594	ZULUAGA GOMEZ DILAN EDUARDO	NO

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	ADMITIDO
52	CC	1.143.875.744	MUYUY CAGUAZANGO CRISTHIAN DAVID	NO
53	CC	1.105.360.633	OCAMPO RUIZ JUAN ESTEBAN	NO
54	TI	1.110.365.288	ORTIZ GONZALEZ JOSE DAVID	NO
55	CC	1.143.861.255	OSPINA RUBIO ALEJANDRO DAVID	NO
56	CC	1.105.926.667	POQUIGUEGUE MELENDEZ BREINER STIVEN	NO
57	TI	1.108.253.100	PRADO QUINTERO LUISA FERNANDA	NO
58	TI	1.109.663.014	RENGIFO DELGADO VALERIA	NO
59	CC	1.007.590.959	RENTERIA DIAZ KAROL MICHELLE	NO
60	CC	1.110.285.473	RESTREPO AGUILAR SARA	NO
61	TI	1.109.664.251	REVELO GOMEZ LEIDY VIVIANA	NO
62	CC	1.006.228.188	REYES ESCUDERO LAURA CECILIA	NO
63	CC	1.007.149.833	REYES MARTINEZ MILEN VALERIA	NO
64	TI	1.110.041.228	RIASCOS RIVERA BRIAN SANTIAGO	NO
65	CC	1.006.331.695	RIVERA CACERES JUAN CAMILO	NO
66	TI	1.105.362.402	SALAZAR RAMIREZ ALAN	NO
67	TI	1.114.240.704	SARRIA PERAFAN DYLAM STEBAN	NO
68	CC	1.006.220.140	TABORDA VALENCIA GONZALO	NO
69	CC	1.108.558.582	TORRES GONZÁLEZ DANIEL	NO
70	TI	1.111.541.659	TORRES PATIÑO VALERIA	NO
71	CC	1.005.968.736	VALENCIA ALCALÁ MARIANA	NO
72	TI	1.115.449.072	VALENCIA RIASCOS BETSY LISSETTE	NO
73	TI	1.111.541.221	YULE RENGIFO VICTOR DANIEL	NO

No.	IDENTIFICACIÓN		APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	ADMITIDO
			LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	
1	CC	1.113.041.708	AGUDELO ANDRADE JHON EDILBERTO	SI
2	TI	1.061.430.269	FERNANDEZ SALAZAR SALOME	SI
3	TI	1.111.480.306	HERNANDEZ SILVA MIGUEL ANGEL	SI
4	TI	1.108.560.227	HOYOS OSORIO ELIZABETH	SI
5	CC	1.193.077.792	MENDOZA CRUZ LINA MARIA	SI
6	TI	1.115.448.613	MONTAÑO MAYA MARIA CAMILA	SI
7	TI	1.127.024.488	MONTILLA LOAIZA GREASE	SI
8	TI	1.111.542.993	OCAMPO GUERRERO VIVIAN ALEXA	SI
9	TI	1.110.291.119	OSORIO ROMERO MARIANA	SI
10	TI	1.113.978.930	QUINTERO BENITEZ JUAN SEBASTIAN	SI
11	CC	1.112.758.896	RENDON GARCIA ANLLELY MANUELA	SI
12	CC	1.151.937.483	VELASCO QUINTERO ANDRES FELIPE	SI
13	TI	1.108.561.829	WIEST OSORIO JUAN ESTEBAN	SI
14	CC	1.105.926.314	ALVAREZ TELLEZ VALENTINA	NO
15	TI	1.108.338.163	ARISTIZABAL ARCOS DANIELA ALEXANDRA	NO
16	TI	1.111.542.987	BANGUERO BOLAÑOS MONICA ALEXANDRA	NO
17	TI	1.110.364.288	GOMEZ AGREDO EMANUEL	NO
18	TI	1.105.928.631	GONZÁLEZ RUEDA MARIANA	NO
19	CC	1.113.978.225	GUERRERO CAICEDO MIGUEL ANGEL	NO
20	CC	1.061.688.976	LEÓN FLOR DANIELA	NO
21	TI	1.062.285.389	MÁRQUEZ ARIAS LAURA SOFIA	NO
22	TI	1.114.875.522	PERLAZA CAMBINDO MARIA GABRIEL	NO

TOTAL INSCRITOS: 138
TOTAL ADMITIDOS: 55

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2023

18 de abril de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 024 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022"

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 -Estatuto General- y Acuerdo No. 030 de 2007 -Reglamento Estudiantil- y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 024 del Consejo Académico del 18 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico de los programas de pregrado, períodos: enero a junio de 2023 y julio a diciembre de 2023.

Que de acuerdo con los tiempos requeridos para el cumplimiento de las actividades académicas se identifica la alteración en el orden consecutivo de las fechas para el desarrollo de las mismas.

Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere ajustar el Calendario Académico de los programas de pregrado, período: enero a junio de 2023.

Que, por lo anterior, el Consejo Académico por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ajustar el Calendario de actividades académicas de los programas de pregrado, período: enero a junio de 2023 en las siguientes fechas:

PERÍODO ACADÉMICO: ENERO - JUNIO DE 2023

No.	Actividad	Fecha inicial	Fecha Final
35	Finalización de clases	02 de junio de 2023	
36	Exámenes finales	05 de junio de 2023	09 de junio de 2023
37	Solicitud de supletorios de exámenes finales	09 de junio de 2023	
38	Presentación de supletorios de exámenes finales	13 de junio de 2023	
39	Exámenes de habilitación	13 de junio de 2023	
40	Entrega de actas de supletorio de examen final y/o acta de habilitación a Registro Académico	15 de junio de 2023	
41	Receso académico para estudiantes	16 de junio de 2023	

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2023

18 de abril de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODO: ENERO A JUNIO DE 2023, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 024 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022"

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora - Presidente
CONSEJO ACADÉMICO

DIANA ROCIO MORENO O.
Secretaria
CONSEJO ACADÉMICO

Elaboró: Diana Melisa Calvache - Contratista
Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2022

18 de octubre de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023".

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 -Estatuto General- y Acuerdo No. 030 de 2007 -Reglamento Estudiantil- y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas del Calendario Académico correspondientes a los períodos académicos del año 2023, para los programas de Pregrado de las Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia".

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Calendario de Actividades Académicas de los programas de Pregrado para el año 2023 para las Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia". Períodos académicos: enero a junio y julio a diciembre de 2023, de la siguiente forma:

PERÍODO ACADÉMICO: ENERO – JUNIO DE 2023			
No	Actividad	Fecha inicial	Fecha Final
1	Proceso de Admisión periodo 2023-1 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas y Artes Escénicas.	05 de diciembre de 2022	13 de diciembre de 2022
2	Plazo máximo de ingreso de resultados de admisión de las facultades a la plataforma del SIGA	15 de diciembre de 2022	
3	Publicación lista de admitidos en la página web	16 de diciembre de 2022 4:00 p.m.	
4	Envío de documentos de admitidos	16 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022
5	Vacaciones Colectivas Personal Administrativo y Docentes Nombrados	A partir del 23 de diciembre de 2022	
6	Liquidación de matrícula financiera de estudiantes antiguos y nuevos por parte de contabilidad.	02 de enero de 2023	06 de enero de 2023
7	Reintegro de Personal Administrativo y Docentes Nombrados	16 de enero de 2023	
8	Envío de email del proceso de matrícula financiera de estudiantes nuevos	18 de enero de 2023	
9	Matrícula ordinaria académica y financiera de estudiantes nuevos y antiguos	18 de enero de 2023	29 de enero de 2023
10	Planeación de actividades académicas	18 de enero de 2023	25 de enero de 2023

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2022

18 de octubre de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023".

12	Examen de nivelación de inglés para estudiantes de primer semestre período 2023-1	25 de enero de 2023	
13	Inicio actividades (Inducción) a estudiantes nuevos	26 y 27 de enero de 2023	
14	Matrícula extraordinaria académica y financiera estudiantes antiguos	30 de enero de 2023	31 de enero de 2023
15	Solicitud examen de suficiencia	30 de enero de 2023	31 de enero de 2023
16	Iniciación de clases todos los estudiantes	01 de febrero de 2023	
17	Presentación de exámenes de suficiencia	01 de febrero de 2023	03 de febrero de 2023
18	Cancelaciones y adiciones de asignaturas	13 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023
19	Plazo máximo de entrega de listado de aspirantes a grado	24 de febrero de 2023	
20	Únicamente cancelaciones de asignaturas	27 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023
21	Plazo máximo sustentación de trabajos de grado	03 de marzo de 2023	
22	Inducción a padres de familia de estudiantes nuevos	04 de marzo de 2023	
23	Primer examen parcial, todos los programas	06 de marzo de 2023	10 de marzo de 2023
24	Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de trabajo de grado, recitales privados y públicos a Registro y Control Académico	24 de marzo de 2023	
25	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - primer parcial.	26 de marzo de 2023	
26	Receso académico de Semana Santa	03 de abril de 2023	07 de abril de 2023
27	Segundo examen parcial, todos los programas	24 de abril de 2023	28 de abril de 2023
28	Solicitud de presentación de exámenes supletorios de primer y segundo parcial	02 de mayo de 2023	05 de mayo de 2023
29	Presentación de supletorios de primer y segundo parcial	08 de mayo de 2023	12 de mayo de 2023
30	Cátedra Abierta Institucional	9 de Mayo de 2023	
31	Evaluación docente	10 de mayo de 2023	16 de junio de 2023

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2022

18 de octubre de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023".

32	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - segundo parcial.	14 de mayo de 2023	
33	Día del Educador	15 de mayo de 2023	
34	Ceremonia de Grado	26 de mayo de 2023	
35	Solicitud de presentación de exámenes de supletorio final	30 de mayo de 2023	
36	Presentación de exámenes supletorios de finales	31 de mayo de 2023	
37	Finalización de Clases	02 de junio de 2023	
38	Exámenes Finales	07 de junio de 2023	14 de junio de 2023
39	Receso académico para estudiantes	A partir del 15 de junio de 2023	
40	Exámenes de habilitación	15 de junio de 2023	
41	Entrega de actas de supletorio de examen final y/o acta de habilitación a Registro Académico.	15 de junio de 2023	
42	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - examen final.	25 de junio de 2023	
43	Receso académico para docentes nombrados	30 de junio de 2023	

PERÍODO ACADÉMICO: JULIO – DICIEMBRE DE 2023			
No	**Actividad**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
1	Inscripciones período 2023-2 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y Conservatorio "Antonio María Valencia"	07 de marzo de 2023	31 de mayo de 2023
2	Apertura de Reintegros y Transferencias periodo 2023-2 Todos los programas	07 de marzo de 2023	31 de mayo de 2023
3	Proceso de Admisión 2023-2 Todos los programas	06 de junio de 2023	13 de junio de 2023
4	Entrega de cargas académicas por parte de las Facultades a las Vicerrectorías	13 de junio de 2023	

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2022

18 de octubre de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023".

6	Plazo máximo de ingreso de resultados de admisión de las facultades a la plataforma del SIGA	14 de junio de 2023	
7	Publicación lista de admitidos en la página web	16 de junio de 2023 las 4:00 p.m.	
8	Envío de documentos de admitidos	16 de junio de 2023	21 de junio de 2023
9	Liquidación de matrícula financiera de estudiantes nuevos y antiguos por parte de contabilidad	26 de junio de 2023	30 de junio de 2023
10	Envío de email del proceso de matrícula financiera de estudiantes nuevos	04 de julio de 2023	
11	Matrícula ordinaria académica y financiera estudiantes nuevos y antiguos	04 de julio de 2023	23 de julio de 2023
12	Receso para todo el personal administrativo	10 de julio de 2023	14 de julio de 2023
13	Reintegro de Personal Administrativo y Docentes Nombrados	17 de julio de 2023	
14	Planeación de actividades académicas	17 de julio de 2023	21 de julio de 2023
15	Matrícula académica y financiera extraordinaria estudiantes antiguos	24 de julio de 2023	31 de julio de 2023
16	Examen de nivelación de inglés para estudiantes de primer semestre período 2023-2	26 de julio de 2023	
17	Inicio de actividades (inducción) estudiantes nuevos	27 de julio de 2023	28 de julio de 2023
18	Solicitud examen de suficiencia	27 de julio de 2023	28 de julio de 2023
19	Iniciación de clases todos los estudiantes	01 de agosto de 2023	
20	Presentación de exámenes de suficiencia	01 de agosto de 2023	
21	Cancelaciones y adiciones de asignaturas	14 de agosto de 2023	25 de agosto de 2023
22	Plazo máximo de entrega de listado de aspirantes a grado	25 de agosto de 2023	
23	Únicamente cancelaciones de asignaturas	28 de agosto de 2023	15 de septiembre de 2023
24	Plazo máximo sustentación de trabajos de grado	01 de septiembre de 2023	
25	Inducción a padres de familia de estudiantes nuevos	02 de septiembre de 2023	
26	Primer examen parcial, todos los programas	04 de septiembre de 2023	08 de septiembre de 2023
27	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - primer parcial.	24 de septiembre de 2023	

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2022

18 de octubre de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023".

28	Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de trabajo de grado, recitales privados y públicos a Registro y Control Académico	29 de septiembre de 2023	
29	Inscripciones periodo 2024-1 Facultades de Artes Visuales y Aplicadas y Artes Escénicas	04 de octubre de 2023	29 de noviembre de 2023
30	Apertura de Reintegros y Transferencias periodo 2024-1 Todos los programas	04 de octubre de 2023	29 de noviembre de 2023
31	Segundo examen parcial, todos los programas	17 de octubre de 2023	23 de octubre de 2023
32	Cátedra Abierta Institucional	26 de octubre de 2023	
33	Ceremonia de Grado	27 de octubre de 2023	
34	Solicitud de presentación de exámenes supletorios de primer y segundo parcial	01 de noviembre de 2023	03 de noviembre de 2023
35	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - segundo parcial	13 de noviembre de 2023	
36	Evaluación docente	01 de noviembre de 2023	15 de diciembre de 2023
37	Presentación de supletorios de primer y segundo parcial	08 de noviembre de 2023	10 de noviembre de 2023
38	Entrega de cargas académicas por parte de las facultades a las Vicerrectorías 2024-1	10 de noviembre de 2023	
39	Finalización de Clases	24 de noviembre de 2023	
40	Exámenes Finales	27 de noviembre de 2023	01 de diciembre de 2023
41	Ingreso de programación académica 2024-1 por parte de las facultades a SIGA.	27 de noviembre de 2023	01 de diciembre de 2023
42	Solicitud de presentación de exámenes de supletorio final	04 de diciembre de 2023	
43	Presentación de exámenes supletorios de finales	05 de diciembre de 2023	
44	Plazo máximo para registro de calificaciones en el SIGA - examen final	10 de diciembre de 2023	

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2022

18 de octubre de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PERÍODOS: ENERO A JUNIO DE 2023 Y JULIO A DICIEMBRE DE 2023".

47	Entrega de actas de supletorio de examen final y/o acta de habilitación	13 de diciembre de 2023
48	Vacaciones Docentes Nombrados	20 de diciembre de 2023

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora - Presidente
CONSEJO ACADÉMICO

DIANA ROCIO MORENO OROZCO
Secretaria
CONSEJO ACADÉMICO

Elaboró: Diana Rocío Moreno Orozco. – Secretaria Consejo Académico
Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

INFORME ESTADÍSTICO 2023

BIBLIOTECA ÁLVARO RAMÍREZ SIERRA

1 GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Los servicios bibliotecarios presenciales y tecnológicos fueron prestados a toda la comunidad universitaria (infantil, juvenil, pregrado, docentes e investigadores), administrativa (trabajadores oficiales, administrativos, contratistas) e instituciones con las cuales se establecen convenios de cooperación interbibliotecaria. A continuación, se presentan las estadísticas de usabilidad, discriminadas por año y tipo de servicio.

1.1 SERVICIOS GENERALES

1.1.1 Usabilidad por tipo de servicio:

Los servicios básicos de préstamo externo y uso en sala de las colecciones; Préstamo Interbibliotecario de acuerdo a los convenios establecidos a la fecha: RUAV y Biblioteca Luis Ángel Arango. Así mismo, el préstamo de recursos tecnológicos (computadores, tabletas, Diademas, Televisor, Casilleros, Reproductores).

Tabla 1. Estadísticas usabilidad de colecciones

Servicio / Año	2023
Préstamos externos (libros, revistas, catálogos, partituras, audiovisuales)	639
Renovaciones	253
Consulta en sala	466
Reservas	48
Préstamos PIB (Blaa y Ruav)	37
Préstamo de Recursos tecnológicos (computadores, diademas, televisores, grabadoras, equipo sonido, tabletas)	1.479

Elaboración propia. Fuente, reportes estadísticos KOHA al 31/05/2023



Elaboración propia. Datos al 31/05/2023

***Polivalente:** Diademas, PC, tabletas, TV, grabadoras, Reproductores
****Préstamos:** Libros, revistas, partituras, AV, Trabajos grado, base corte, catálogos

1.1.2 Usabilidad por tipo de usuarios beneficiados:

Con respecto a la usabilidad por tipo de usuarios registrados en la institución (*incluye recursos tecnológicos*). La formación infantil (primaria) y la formación juvenil (bachillerato); egresados y el personal administrativo tanto contratista como de carrera administrativa.

Tabla 2. *Usabilidad por tipo de usuario y año*

Tipo de usuario / Año	2023
Estudiantes pregrado	2.793
Docentes	468
Administrativos	317
Formación infantil	18
Formación juvenil	68
Egresados y externos	243

Elaboración propia. Fuente, reportes estadísticos KOHA al 31/05/2023



Elaboración propia.

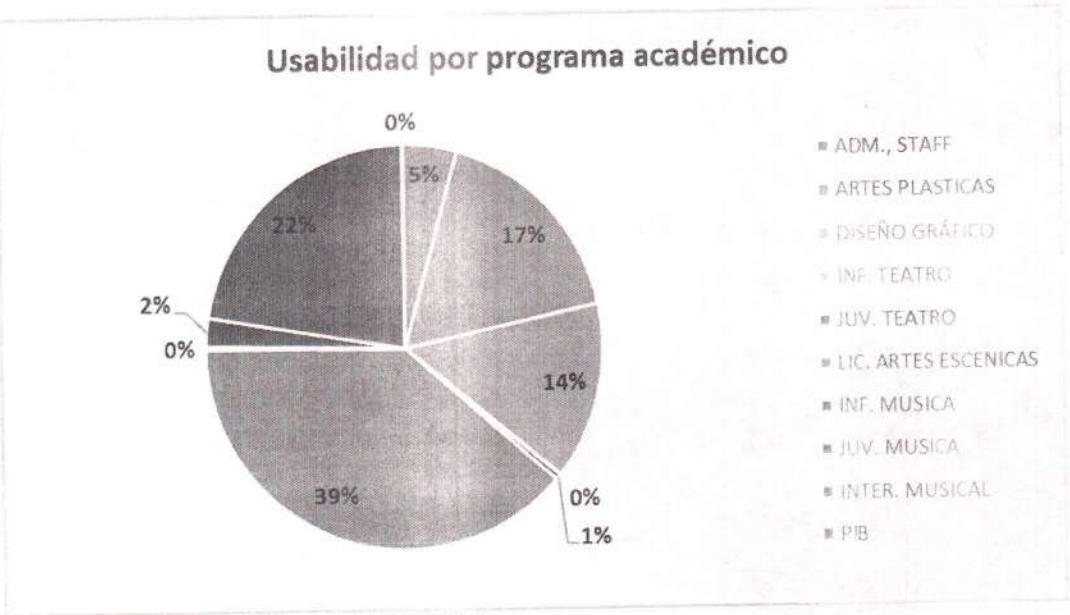
1.1.3 Usabilidad por programas académicos:

Así mismo, se presenta un reporte de usabilidad (préstamos) por cada programa académico, donde se incluyen estudiantes de infantil, juvenil, pregrado y docentes asociados en cada programa y en todas las colecciones impresas (libros, revistas, PIB, catálogos, partituras, audiovisuales), como los recursos tecnológicos (computadores, tabletas, diademas, televisores, reproductores, casilleros, base de corte).

Tabla 3. Estadísticas de usabilidad por programa y año

Servicio / Año	2023
Artes plásticas	514
Licenciatura Artes escénicas	1.152
Diseño gráfico	442
Interpretación musical	665
Formación infantil música	8
Formación juvenil música	66
Formación infantil arte teatral	2
Formación juvenil arte teatral	14
Administrativos (*planta, contratistas, provisionales, Banda dptal.*)	131

Elaboración propia. Fuente, reportes estadísticos KOHA al 31/05/2023



Elaboración propia. Datos al 31/05/2023

1.2 SERVICIOS ESPECIALIZADOS

1.2.1 Talleres de formación de usuarios.

La biblioteca ARS diseña el plan de inducciones y capacitaciones, con el fin de fortalecer las competencias informacionales para el acceso y uso de la información, así como los servicios bibliotecarios ofrecidos a la comunidad, facultando a los usuarios en estrategias para buscar, evaluar, utilizar y crear nuevo conocimiento durante el desarrollo de sus procesos académicos e investigativos.

Tabla 4. *Talleres de formación ofrecidos a la comunidad*

Programa	Biblioteca Digital	APA estilo	APA Citas y referencias	APA trabajos de grado
Artes plásticas	23	0	0	0
Diseño gráfico	0	0	0	8
Artes escénicas	70	29	31	3
Interpretación musical	17	0	0	0
	110	**29**	**31**	11

Elaboración propia. Datos al 31/05/2023

1.2.2 Asesorías individuales

Otra estrategia implementada dentro de la formación de usuarios, es brindar asesorías de forma individual a la comunidad universitaria, en temas relacionados con el acceso a la información.

FACULTAD	Biblioteca Digital	APA	OPAC	Búsqueda información
Facultad de Música CAMV	2	3	2	3
Facultad de Artes Escénicas FAE	4	16	2	
Facultad de artes visuales y aplicadas FAVA	2	2	1	1
Administrativos	0	0	0	0
	8	**21**	**5**	**4**

Elaboración propia. Datos al 31/05/2023

1.3 EVENTOS CULTURALES

1.3.1 Conversatorio Pilar Vélez

En el marco de los convenios establecidos por la institución, para propiciar acciones de cooperación que fortalezcan estándares de calidad educativa con aliados internacionales como *Snow Fountain Press* de Miami y el *Hispanic Heritage Literature Organization*, se organizó un conversatorio con la fundadora y escritora Pilar Vélez.

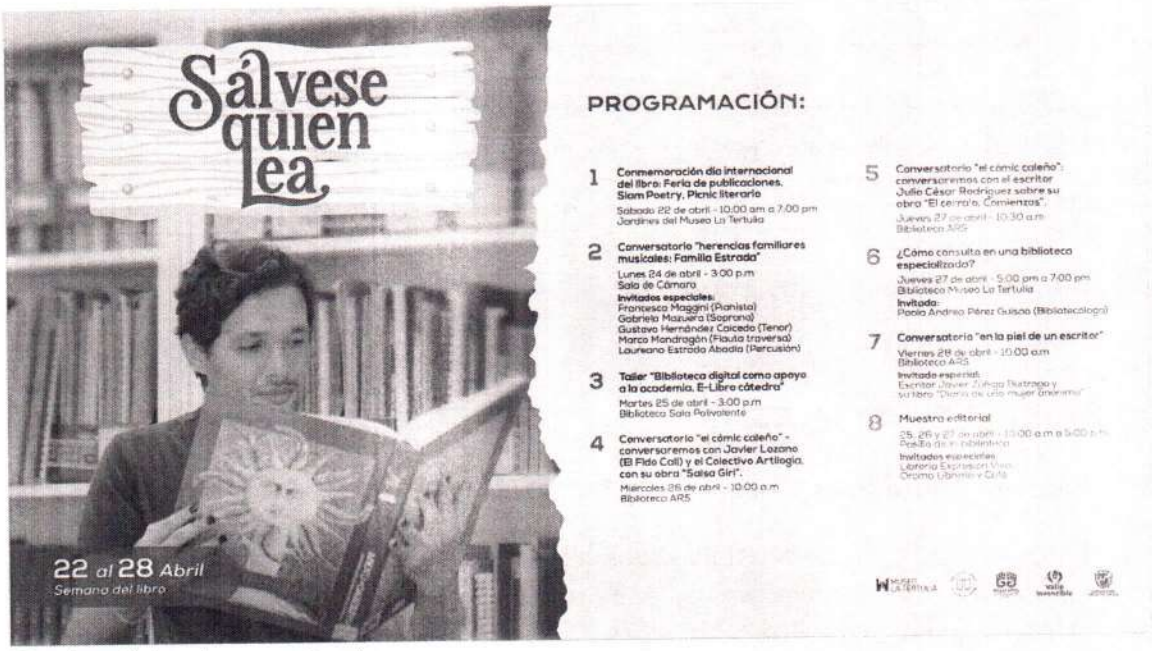


Diseño, oficina de comunicaciones

1.3.2 Semana del libro "Sálvese quien lea".

El Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor, se celebra cada año el 23 de abril y fue decretado por la UNESCO con el objetivo de fomentar la lectura.

Las bibliotecas del Instituto Departamental de Bellas Artes y el Museo La Tertulia, y la Asociación de Arte y Cultura ECOSON, establecieron una alianza para desarrollar una agenda conjunta y conmemorar estas fechas de importancia para el fomento del libro y la lectura en la formación de públicos. Esta programación se desarrolló en las sedes de ambas instituciones y benefició a los usuarios de éstas.



Diseño, oficina de comunicaciones.

ACTIVIDAD	ASISTENTES
1.Conmemoración día internacional del libro: Feria de publicaciones, Slam Poetry, Picnic literario. Biblioteca Museo La Tertulia	10
2. Conversatorio "herencias familiar**es musicales: Familia Estrada". Sala de Cámara, Bellas Artes**	30
3.Taller "Biblioteca digital como apoyo a la academia: E-Libro cátedra"**. Sala Polivalente, Biblioteca ARS**	0
4. Conversatorio "el cómic caleño": **Javier Lozano y** su obra "Salsa Girl". **Biblioteca ARS.**	12
5. Conversatorio "el cómic caleño": Julio César Rodríguez y su obra "El cerra'o. Comienzos". **Biblioteca ARS.**	17
6. ¿Cómo consulto en una biblioteca especializada? Taller de Formación de Públicos. **Biblioteca Museo La Tertulia.**	8
7. Conversatorio "en la piel de un escritor". Javier Zúñiga Buitrago y su libro "Diario de una mujer anónima"**. Biblioteca ARS.**	25
8. Muestra editorial. Librería Expresión Viva, Oromo Librería y Café, Comercial Aragón. **Pasillo Biblioteca ARS.**	115

Elaboración propia.

Bienestar Institucional

INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL

JUNIO DE 2023

SEMESTRE 2023-1

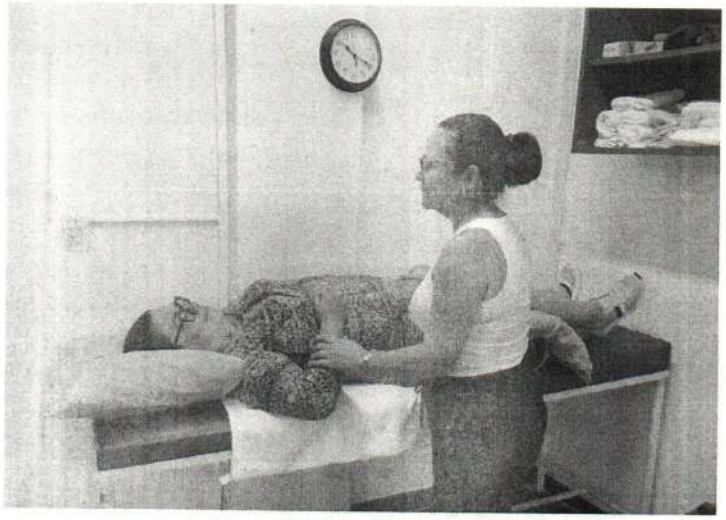
Desde el área de Bienestar institucional se ha continuado trabajando por el mejoramiento de la calidad de vida de toda nuestra comunidad institucional, así como por la mitigación de los factores de riesgo que puedan llevar a nuestros estudiantes a la deserción. A continuación, se relacionan las diversas actividades dirigidas a los estudiantes y docentes de los programas de pregrado del Instituto Departamental de Bellas Artes que se realizaron durante el primer semestre del año 2023, de acuerdo con cada uno de los campos de acción del área de bienestar institucional:

I. SALUD INTEGRAL

1.1 Atención de **primeros auxilios**: en este programa se atendieron un total de 64 estudiantes y 1 docente, quienes padecieron de alguna situación en salud que debió ser atendida desde el servicio de enfermería. Total de atenciones durante el semestre: 90.

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	13
Diseño Gráfico	29
Interpretación musical	11
Licenciatura en Artes Escénicas	36
Total	**89**

Docentes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	0
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	**1**



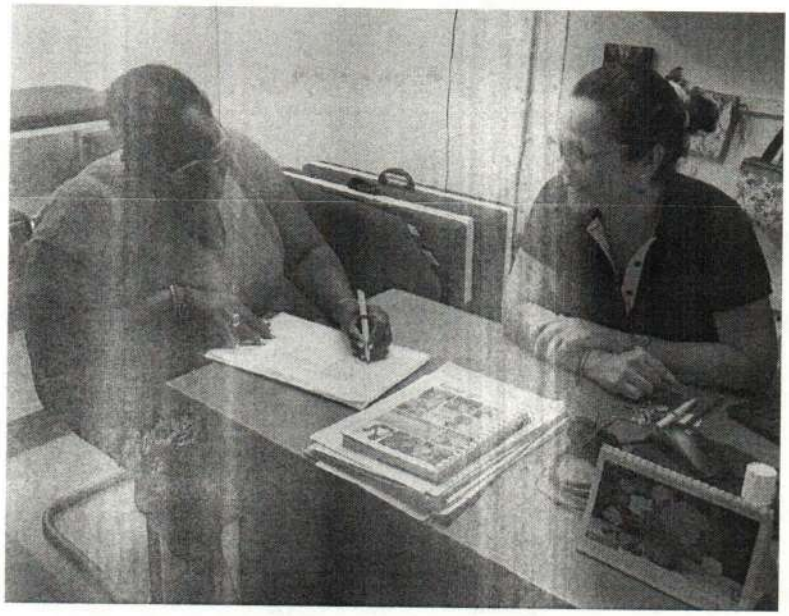
1.1.1 **Atención por Zona Protegida**: cuando se presentan casos que requieren una atención de urgencias, emergencias o traslado a la EPS se cuenta con el proveedor Emermédica. En el primer semestre del 2023 se atendieron un total de 3 atenciones, en 3 estudiantes. En este caso no se atendieron docentes.

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	1
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	2
Total	**3**

1.2 Programa de acompañamiento en situaciones de diagnóstico médico: desde el servicio de enfermería se realizaron asesorías a las y los estudiantes y docentes que presentan algún diagnóstico médico o requieren acompañamiento en Hábitos de Vida Saludables. En total se acompañaron 20 estudiantes y 3 docentes. Las 41 atenciones en el semestre se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	18
Diseño Gráfico	8
Interpretación musical	1
Licenciatura en Artes Escénicas	9
Total	**36**

Docentes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	4
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	**5**

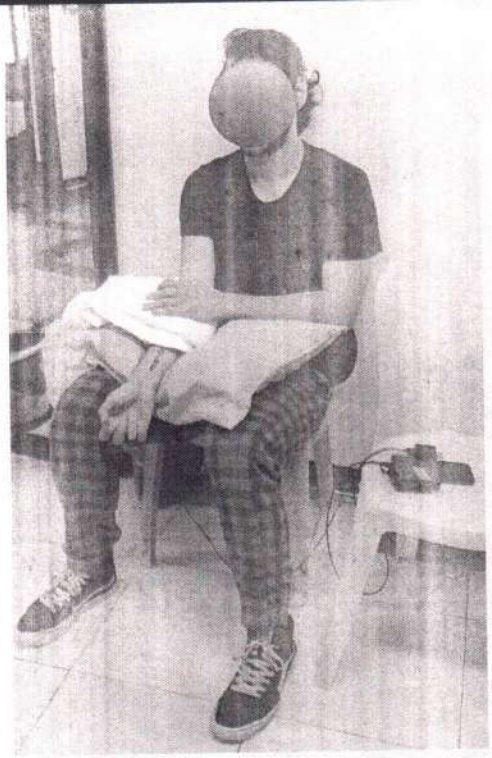


Acompañamiento en hábitos y estilos de vida saludables

1.3 **Programa de atención por fisioterapia:** a través de este programa se han atendido un total de 83 estudiantes durante este semestre, lo que significa un total de 225 atenciones; en el caso de los docentes fueron atendidos 10 para un total de 34 atenciones. A continuación, se muestra la distribución de docentes y estudiantes por programa académico:

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	47
Diseño Gráfico	42
Interpretación musical	56
Licenciatura en Artes Escénicas	72
Prof- Artes Escénicas	8
Total	**225**

Docentes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	10
Interpretación musical	9
Licenciatura en Artes Escénicas	15
Total	**34**



Estudiante en sesión de fisioterapia

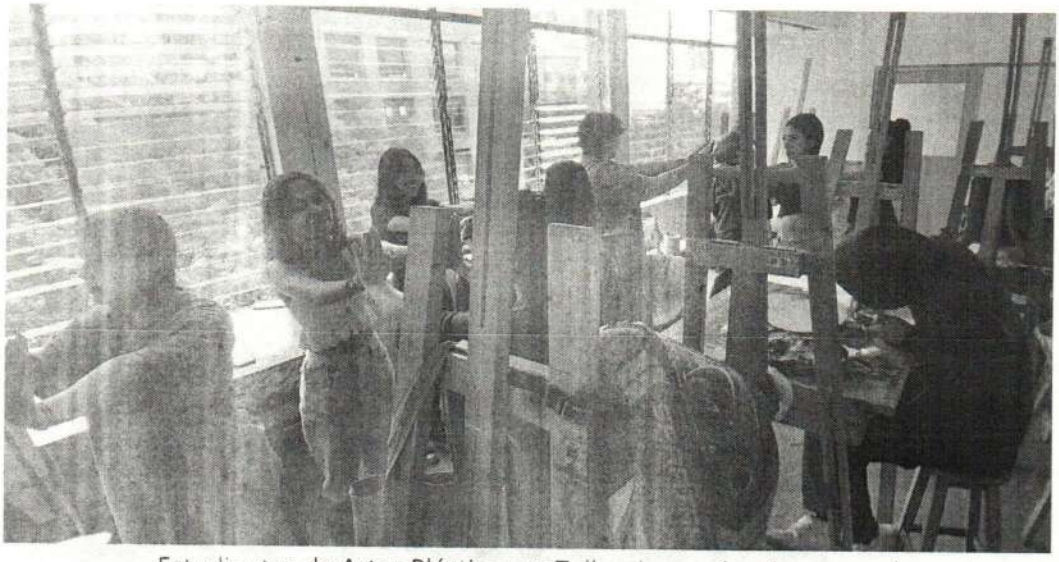


Estudiante en sesión de fisioterapia

1.4 Programa de conciencia corporal:

Durante el primer semestre del 2023 se adelantaron tres talleres de conciencia corporal a estudiantes de primer semestre de los programas de Artes Plásticas, Diseño Gráfico y Licenciatura en Artes Escénicas. A continuación, se relacionan los participantes a cada taller:

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	16
Diseño Gráfico	20
Licenciatura en Artes Escénicas	12
Total	**48**



Estudiantes de Artes Plásticas en Taller de conciencia corporal

1.5 Programa de promoción y prevención – Jornadas de salud:

Una de las estrategias de promoción y prevención de la salud que más cobertura logra en nuestra comunidad académica son las jornadas de salud. Durante el primer semestre del 2023 se adelantaron cuatro jornadas (una cada mes) manejando las siguientes temáticas: Donación de sangre, sexualidad responsable, autocuidado, acupuntura y vacunación. A continuación, se muestra la distribución de atenciones en estudiantes por cada programa académico:

Estudiantes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	61
Diseño Gráfico	52
Interpretación musical	42
Licenciatura en Artes Escénicas	42
Prof- Artes Escénicas	1
Total	**198**



Tamizaje de diabetes.



Jornada de acupuntura.

1.6 Programa de promoción y prevención – **Caminata ecológica** como parte de las actividades que se realizan desde la Red de Universidades promotoras de salud se organizó la primera caminata ecológica del año el día 22 de abril, la misma se llevó a cabo en el Ecoparque de la salud y contó con la participación de 13 estudiantes de los siguientes programas académicos.

Estudiantes	
Programa	Asistencia

Artes Plásticas	4
Diseño Gráfico	2
Interpretación musical	3
Licenciatura en Artes Escénicas	4
Total	**13**



Caminata ecoparque río Pance.

1.7 Programa de recreación y deporte: en convenio con la Escuela Nacional del Deporte se han ofrecido las actividades de natación, atletismo, tenis de campo y tenis de mesa para el semestre 2023-1. El siguiente es el número de estudiantes inscritos por programa académico:

Estudiantes	
Programa	**Inscritos**
Artes Plásticas	4
Diseño Gráfico	5
Interpretación musical	3
Licenciatura en Artes Escénicas	2
Total	**14**

1.7.1 Clases de baile social: como respuesta a solicitud de los estudiantes se iniciaron las clases de baile como espacios de formación, de sano esparcimiento y de realización de actividad física. A continuación, se detalla la participación por programa de los 30 estudiantes que asistieron a los 5 talleres realizados en el mes de mayo:

Estudiantes	
Programa	**Asistencias**

Artes Plásticas	14
Diseño Gráfico	4
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	16
Total	34



Clase de baile social con estudiantes

1.7.2 Día del maestro y la maestra: como parte del reconocimiento a la labor de los y las docentes de la institución se realizó la celebración del día del maestro y la maestra, el día 15 de mayo. En total se contó la asistencia de 66 docentes distribuidos en los siguientes programas académicos.

Docentes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	15
Diseño Gráfico	14
Interpretación musical	17
Licenciatura en Artes Escénicas	13
Inglés	3
Programas de Extensión	4
Total	**66**



Celebración Día del maestro y la maestra

1.7.3 **Libérate: actividad de fin de semestre:** otra de las propuestas solicitadas por los estudiantes fue el llevar a cabo una actividad de fin de semestre, de allí surgió "Libérate" un espacio de recreación y sano esparcimiento que se articuló con la propuesta de Zona de Orientación Universitaria. En esta ocasión, se contó con un concurso de show musical, en el cual participaron 11 estudiantes de los siguientes programas.

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	1
Diseño Gráfico	1
Interpretación musical	8
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	**11**



Punto informativo "Échele cabeza" de la zona de orientación universitaria en evento Libérate



Estudiante participante del show musical en evento Libérate.

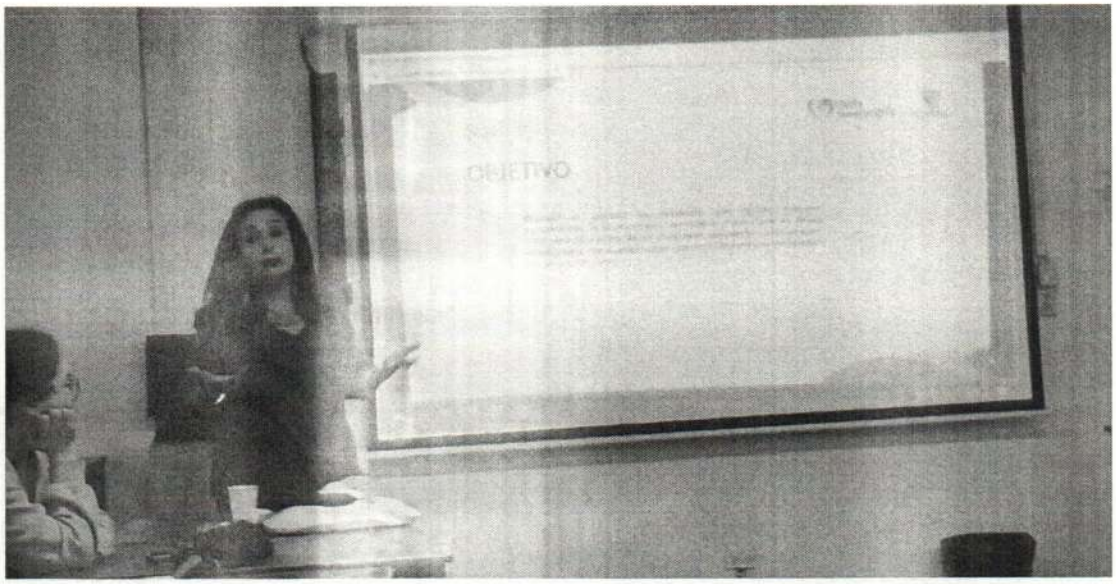
1.8 Programa de atención psicológica individual: en este programa se incluyen diversos tipos de atención como la consultoría frente a la orientación vocacional, orientación frente a proyecto de vida, procesos psicoeducativos frente a habilidades sociales, inteligencia emocional y espacios de escucha para la toma de decisiones y el manejo del conflicto, durante este semestre se atendieron a 58 estudiantes. En total se realizaron 107 atenciones distribuidas en los programas de la siguiente forma:

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	41
Diseño Gráfico	29
Interpretación musical	18
Licenciatura en Artes Escénicas	19
Total	**107**

1.9 Programa de promoción y prevención de la salud mental: a través de este programa se busca mitigar los factores de riesgo que pueden afectar la salud mental. En este semestre se realizó articulación con la Secretaría de Salud Departamental para desarrollar la propuesta de "Parche amigable" con la cual se busca forma a estudiantes de los programas de pregrado en temas de salud integral, quienes serán replicadores de las temáticas abordadas en su entorno inmediato. Durante el semestre 2023-1 se abordaron las siguientes temáticas: Primeros auxilios psicológicos, diversidad sexual y género y derechos sexuales y reproductivos. En total han participado 25 estudiantes de los siguientes programas, para un total de 51 asistencias.

Programa	Asistencias
Artes Plásticas	20
Diseño Gráfico	12
Interpretación musical	14
Licenciatura en Artes Escénicas	5

Total	**51**



Sesión introductoria al Parche amigable

1.9.1 Zona de orientación universitaria: con el objetivo de generar capacidades individuales y colectivas en la comunidad para enfrentar situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social asociadas al consumo de SPA se ha empezado la implementación de la Zona de orientación universitaria. La misma ha contado con la participación de 22 estudiantes en un total de 23 asistencias, en las actividades programadas hasta el momento.

Programa	Asistencias
Artes Plásticas	6
Diseño Gráfico	3
Interpretación musical	4
Licenciatura en Artes Escénicas	10
Total	**23**

II. ASISTENCIA PERSONAL Y SOCIAL

2.1 El programa PRISMA de permanencia universitaria tiene como propósito apoyar la formación Integral del estudiante que se encuentre en condición o riesgo de incurrir en bajo rendimiento académico o deserción universitaria. En este programa se atendieron 11 estudiantes durante este trimestre y se llevaron a cabo 13 atenciones.

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	5
Diseño Gráfico	7
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	**13**

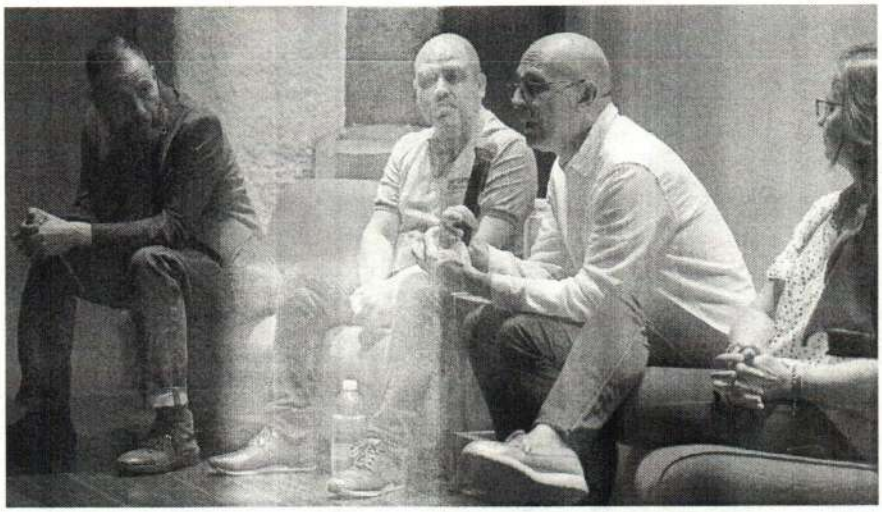
2.2 Inducción de estudiantes: otra de las acciones realizadas para mitigar la deserción escolar es la inducción a estudiantes y familias de primer semestre, como parte del proceso de adaptación a la vida universitaria. Es así como los días 26 y 27 de enero se realizó esta actividad, en la cual se dieron a conocer los principales aspectos de la Institución a estudiantes de primera matrícula. La inducción del semestre 2023-1 contó con la asistencia de 52 estudiantes.

Programa	Asistencia
Artes Plásticas	19
Diseño Gráfico	19
Interpretación musical	3
Licenciatura en Artes Escénicas	11
Total	**52**



Estudiantes de primer semestre en la jornada de inducción

2.3 **Inducción a familias**: se realizó el sábado 4 de marzo con el objetivo de dar a conocer a las familias aspectos importantes de la institución y de suma utilidad para el proceso que inician sus hijos e hijas. En total asistieron 22 padres y madres de familia de estudiantes de primera matrícula.



Intervención de decanos y vicerrectoría Académica en Jornada de Inducción a familias de primer semestre.

2.4 **Asesoría y seguimiento a estudiantes beneficiari@s de los programas y convenios externos**: como parte de los convenios que tiene establecidos el Instituto Departamental de Bellas Artes con el Departamento de Prosperidad Social y el Ministerio de Educación Nacional, desde el servicio de trabajo social se realiza un acompañamiento permanente a los estudiantes beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción y Generación E. Para el semestre 2023-1 se cuenta con el siguiente número de beneficiarios en cada programa.

Programa	Estudiantes beneficiarios
Jóvenes en Acción	165
Generación E	112

Jóvenes en Acción: Se trata de un programa del Gobierno nacional que acompaña a los jóvenes con la entrega de transferencias monetarias condicionadas con el propósito de mejorar sus capacidades y oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar. Para el primer semestre del año 2023 se realizaron 34 atenciones a 28 beneficiarios.

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	10
Diseño Gráfico	11
Interpretación musical	7
Licenciatura en Artes Escénicas	6
Total	**34**

III. APOYOS ECONÓMICOS

3.1 Apoyarte: Apoyarte en su línea de Apoyos para la permanencia, es una estrategia para mitigar el riesgo económico de los estudiantes de los programas de pregrado. Durante el semestre 2023-1 se abrió convocatoria para asignar 200 apoyos económicos de $ 800.000 pesos

semestrales. En total se beneficiaron a 191 estudiantes, quienes recibieron orientación y acompañamiento desde el servicio de trabajo social.

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	99
Diseño Gráfico	118
Interpretación musical	121
Licenciatura en Artes Escénicas	108
Total	446

3.2 Gratuidad: Como resultado del Decreto 1667 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, desde Bienestar institucional se brinda información permanente sobre el trámite para solicitar la encuesta del Sisbén, principal requisito para poder acceder a la Política de gratuidad. Las atenciones brindadas en el primer semestre corresponden a 9, distribuidas de la siguiente forma:

Programa	Atenciones
Artes Plásticas	6
Diseño Gráfico	0
Interpretación musical	2
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	9

3.3 Becas para minorías: de acuerdo a la Resolución 059 de 2009 a través de la cual se emprenden acciones afirmativas de inclusión, cada semestre se entregan 13 cupos a estudiantes que pertenecen a minorías étnicas o son desplazados de la violencia. En este semestre solo se presentaron 11 solicitudes. A continuación, se relacionan los beneficiarios para esta beca:

Concepto	Programa	Beneficiarios
Desplazado	Artes Plásticas	3
	Diseño Gráfico	1
	Licenciatura en Artes Escénicas	1
Minoría étnica - Afrodescendiente	Artes Plásticas	2
	Diseño Gráfico	1
	Interpretación musical	2
Minoría étnica - Indígena	Interpretación musical	1
	Total	**11**

3.4 Apoyo a participación en eventos:

Desde el área de Bienestar Institucional se fomenta la participación de nuestros estudiantes y docentes en eventos de orden académico, artístico o cultural. En ese sentido, durante el primer semestre del año 2023 se gestionaron 76 apoyos económicos para estudiantes y 26 para docentes, distribuidos de la siguiente forma:

Estudiantes	
Programa	**Apoyos**
Artes Plásticas	38
Diseño Gráfico	27
Interpretación musical	9
Licenciatura en Artes Escénicas	2
Total	**76**

Docentes	
Programa	**Apoyos**
Artes Plásticas	11
Diseño Gráfico	5
Interpretación musical	4
Licenciatura en Artes Escénicas	6
Total	**26**

3.5 Auxilio de lentes:

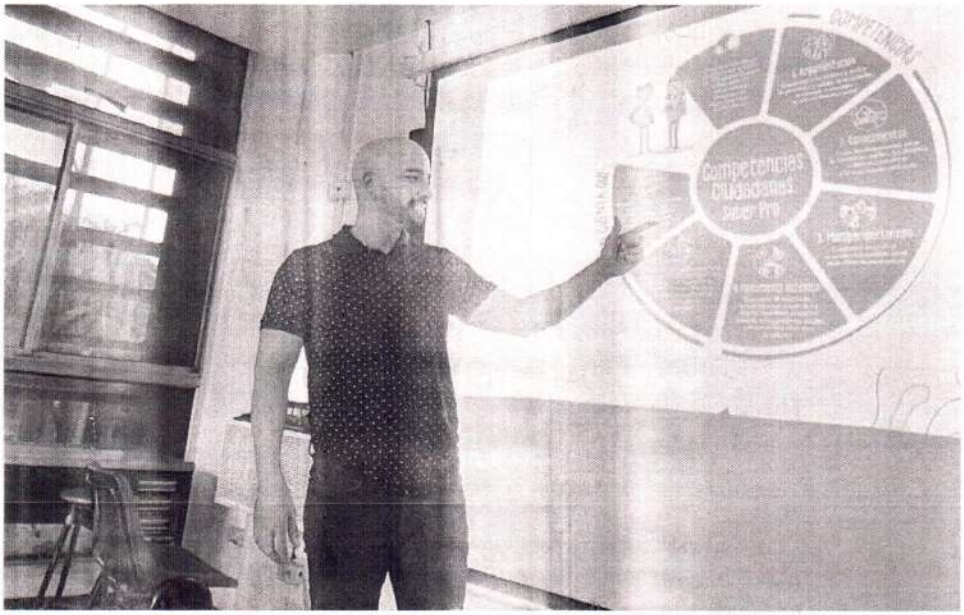
Durante este semestre también se entregaron 5 auxilios de lentes a docentes de los siguientes programas.

Docentes	
Programa	**Auxilios**
Artes Plásticas	0
Diseño Gráfico	1
Interpretación musical	3
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	**5**

IV. FORMACIÓN INTEGRAL

4.1 Fortalecimiento en competencias básicas: Durante el semestre 2023-1 se inició el curso de fortalecimiento en competencias básicas dirigida a los y las estudiantes de últimos semestres de los programas académicos, con el cual se busca fortalecer la lectura crítica, la comunicación, el razonamiento cuantitativo y las competencias ciudadanas, que además son parte de las Pruebas Saber Pro. En total participaron 29 estudiantes, tanto en la modalidad presencial como en la virtual, lo que registra 65 asistencias al finalizar el semestre.

Estudiantes	
Programa	**Asistencias**
Artes Plásticas	2
Diseño Gráfico	32
Interpretación musical	19
Licenciatura en Artes Escénicas	12
Total	**65**



Clase de fortalecimiento en competencias ciudadanas

V. EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Finalmente, el último campo de acción en el cual se adelantaron acciones es el de equidad de género y diversidad sexual. Allí se brindaron atenciones y acompañamientos desde la ruta provisional de atención de violencias basadas en género. En total se recibieron 7 casos durante el semestre 2023-1 los cuales fueron atendidos y direccionados según sea el caso.

Estudiantes y docentes	
Programa	**Atenciones**
Artes Plásticas	2
Diseño Gráfico	3
Interpretación musical	0
Licenciatura en Artes Escénicas	2
Total	**7**

También se construyó e iniciaron las actividades del programa de prevención de VBG, violencias sexuales y discriminaciones, desde el cual se realizó la conmemoración del Día de la mujer con la campaña "Siempre visibles", así como la conmemoración del Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia, estas actividades contaron en total con una asistencia total de 66 estudiantes y 6 docentes .

Programa	Estudiantes
Artes Plásticas	5
Diseño Gráfico	29
Interpretación musical	11
Licenciatura en Artes Escénicas	21

Total	**66**

Programa	Docentes
Artes Plásticas	3
Diseño Gráfico	1
Interpretación musical	1
Licenciatura en Artes Escénicas	1
Total	**6**



Conversatorio con liderezas estudiantiles, evento "Siempre visibles".

INFORME DE GESTION DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2023
GRUPO PROFESIONAL DE TITERES
TITIRINDEBA

El Grupo Profesional de Títeres TITIRINDEBA del Instituto Departamental de Bellas Artes en el marco del Plan de Desarrollo 2023; realizó en este periodo las siguientes acciones a nivel artístico que permiten proyectar al grupo y a la Institución.

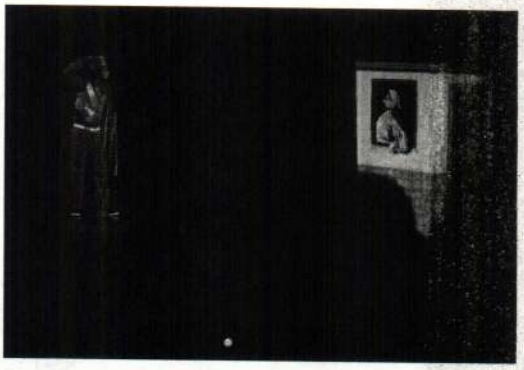
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Desarrollo de actividades culturales y artísticas.

- Abril 23

  DOMINGOS INFANTILES. Obra "EL CIRCO DE LOS DOS COLORES". Instituto Departamental de Bellas Artes. 200 Espectadores.





- Abril 24

Función "MI AMIGO DRAKO". Colegio Hispano americano. 300 Espectadores Horario de la mañana.



- Abril 25

Obra "MI AMIGO DRAKO". Casa de la Cultura Florida Valle. 300 Espectadores. escuelas públicas.



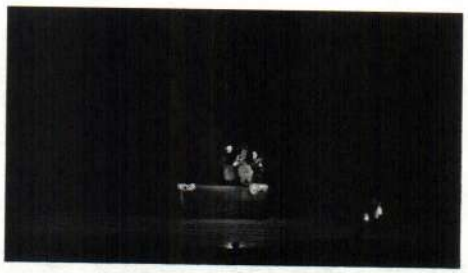
- Abril 26

Obra "Luciérnagas y abrazos". Instituto Departamental. 30 Espectadores.



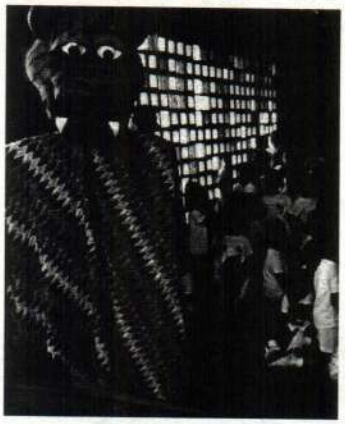
- Abril 28

PROYECTO VIERNES INFANTILES DE BELLAS ARTES Obra "SOY EL MAS FUERTE". Sala Beethoven. 600 Espectadores. Invitados escuelas públicas.



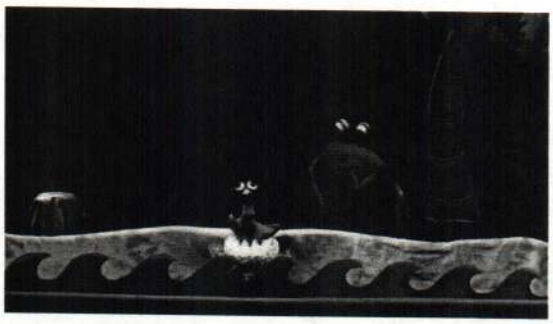
- Mayo 6

Función Obra "SOY EL MÁS FUERTE". Sede comunal villa del rosario Palmira. 120 Espectadores.



- Mayo 14

Festival SABOR PACIFICO, Obra "EL CANGREJO VOLADOR". Sala de teatro Proyecto Oriente 80 Espectadores. Público General.





- Mayo 19

PROYECTO VIERNES INFANTILES DE BELLAS ARTES Obra "CANGREJO VOLADOR". Sala Beethoven. 300 Espectadores. Escuelas públicas.





- Mayo 25

PATRULLA NAVAL DEL PACIFICO
Obra "JAQUE AL REY". Buenaventura. 100 Espectadores. Pertenecientes a dos corregimientos de Buenaventura.







- Junio 16

PROYECTO VIERNES INFANTILES DE BELLAS ARTES Obra "JAQUE AL REY". Sala Beethoven. 680. Espectadores. Invitados RED de Bibliotecas, escuelas públicas y organizaciones que atienden población con discapacidad cognitiva y auditiva.

- Junio 18

PROYECTO DOMINGOS INFANTILES DE BELLAS ARTES Obra "MI AMIGO DRAKO". Sala Beethoven. 300 Espectadores. Público General.

1. GIRAS E INTERCAMBIOS

- El grupo participa en las diferentes convocatorias de festivales de títeres a nivel nacional e internacional para nuestra cualificación profesional. Hemos recibido invitación del 13ra edición del Festival Internacional de las Artes Callejeras "Arte Calle 2023", a celebrarse en la Ciudad de Santa Clara- Cuba, del 30 de Julio, al 07 de agosto de 2023, también nos invitaron oficialmente al 22 Festival de la Compañía Manicomio de Muñecos que se realiza en Medellín, del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2023 y al TITIRIFESTIVAL de Cartagena que ese realiza del 25 al 30 de septiembre del presente año.

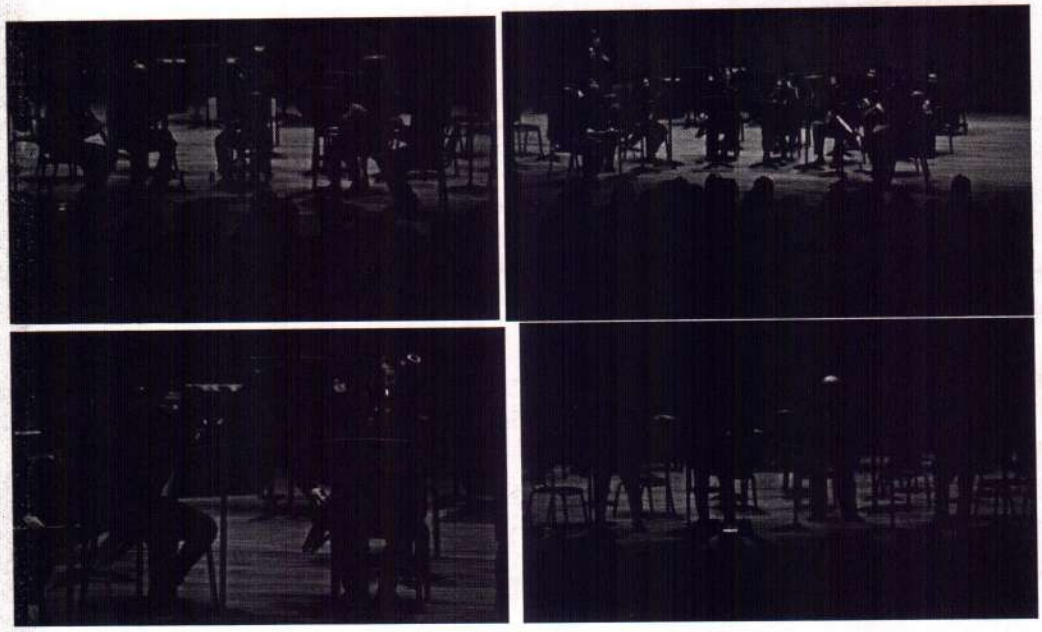
2. BALANCE SOCIAL

La inversión Social que realiza la institución en este periodo con 2 actividades académicas e investigativas y 17 actividades artísticas de las cuales fueron donadas 14, con la que se benefició aproximadamente a 3.500 personas entre niños, jóvenes y adultos de sectores vulnerables, personas en situación de discapacidad auditiva y cognitiva (En las funciones de la Sala Beethoven son traídos por entidades especializadas en trabajo con esta población), afros e indígenas.

Se realizaron dos funciones exclusivas para la población Afrodescendiente en el municipio de Buenaventura dando cumplimiento al Plan de Acción y compromiso con la Gobernación del Valle del Cauca. Se visitaron en este periodo Instituciones Educativas del municipio de Santiago de Cali y corregimiento de Golondrinas; también se hizo presencia en los municipios de Yumbo, Florida y Palmira.

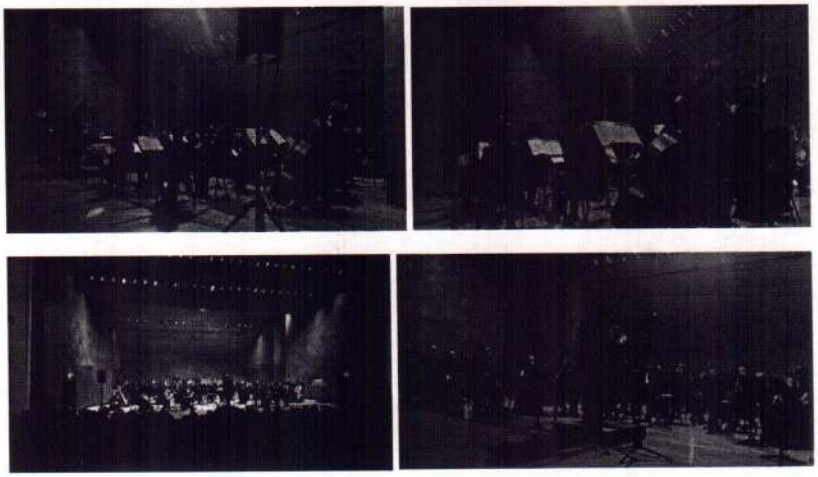
INFORME PRIMER SEMESTRE BANDA DEPARTAMENTAL.

Participación en el evento Beethoven 7.30 como invitado el día 08 de febrero de 2023, con los grupos de cámara de la Banda Departamental, bajo la dirección del director de la Banda Departamental Miguel Santiago López.





La Banda Departamental realizo el concierto de Gala # III, se rindió homenaje al compositor Lucas Jaramillo, bajo la dirección del maestro Miguel S. López, el concierto se llevó a cabo el día 28 de abril de 2023, en la Sala Beethoven.





El 11 de mayo de 2023, la Banda Departamental fue invitada a realizar la apertura del lanzamiento Festival Mono Núñez 2023, bajo la dirección del Maestro Miguel S. López, en el Teatro Municipal.



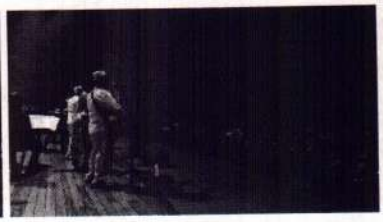
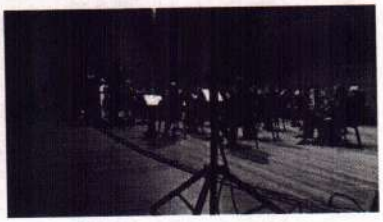








La Banda Departamental realizo el concierto # 2, dia de la madre con el convenio que se tiene con Coomeva, el dia 12 mayo de 2023, en la sala Beethoven bajo la direccion del maestro Miguel Santiago López.

La Banda Departamental llevo a cabo el segundo taller de Dirección el cual fue dirigido por el director invitado Rubén Darío Gómez, del 15 al 18 de mayo de 2023.

CRONOGRAMA
II TALLER NACIONAL DE DIRECCIÓN
BANDA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

MAYO 15 AL 19 DE 2023 – CALI VALLE

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
LUNES 15	08:00 AM - 09:45 AM	Clases teóricas - Técnicas	Sala de Cámara
	9:45 AM A 10:00 AM	RECESO	
	10:00 AM A 11:00 AM	Clases teóricas - Técnicas	
	11:00 AM A 12:00 AM	RECESO	
	12:00 M A 02:30 PM	Práctica - Ensayo con Banda	Sala Beethoven
MARTES 16	08:00 AM - 09:45 AM	Clases teóricas - Técnicas	Sala de Cámara
	9:45 AM A 10:00 AM	RECESO	
	10:00 AM A 11:00 AM	Práctica - Ensamble de Metales	
	11:00 AM A 12:00 AM	RECESO	
	12:00 M A 02:30 PM	Práctica - Ensayo con Banda	Sala Beethoven
MIÉRCOLES 17	08:00 AM - 09:45 AM	Clases teóricas - Técnicas	Sala de Cámara
	9:45 AM A 10:00 AM	RECESO	
	10:00 AM A 11:00 AM	Práctica - Ensamble de Maderas	Sala Beethoven
	11:00 AM A 12:00 AM	RECESO	
	12:00 M A 02:30	Práctica - Ensayo con Banda	Sala Beethoven
	03: 00 PM .	Notificación de participantes que dirigirán Concierto-Audición	

JUEVES 18	08:00 AM - 09:45 AM	Clases teóricas - Técnicas	Sala de Cámara
	9:45 AM A 10:00 AM	**RECESO**	
	10:00 AM A 11:00 AM	Clases teóricas - Técnicas	
	11:00 AM A 12:00 AM	**RECESO**	
	12:00 M A 02:30	Práctica - Ensayo con Banda de los participantes seleccionados para dirigir concierto.	Sala Beethoven

VIERNES 19	08:00 AM - 09:45 AM	Clases teóricas	Sala de Cámara
	9:45 AM A 10:00 AM	**RECESO**	
	10:00 AM A 11:00 AM	Clases teóricas	
	11:00 AM A 12:00 AM	**RECESO**	
	12:00 M A 02:30	Ensayo general - Concierto Audición	Sala Beethoven * Traje Formal para direcctores seleccionados.
	7:00 PM.	**Concierto de Clausura - II Taller de Dirección-**	

Sala de Cámara – Piso 2 Instituto Departamental de Bellas Artes
Sala Beethoven – Piso 2 – Instituto Departamental de Bellas Artes

Instituto Departamental de Bellas Artes:
Av. 2 Nte. #7N-66, Granada, Cali, Valle del Cauca



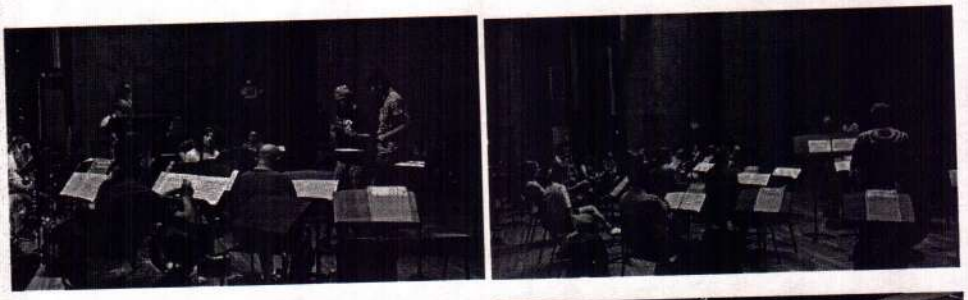


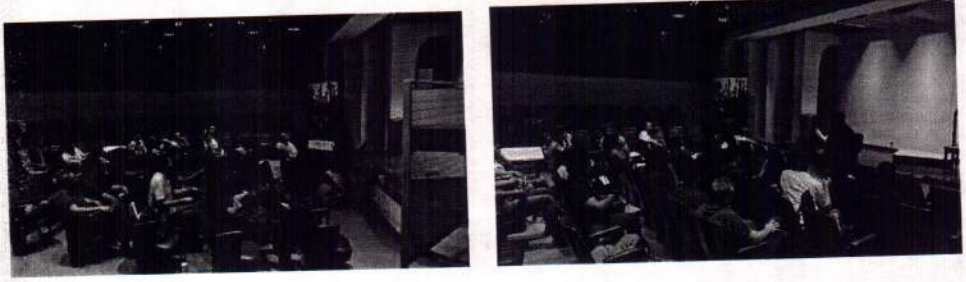




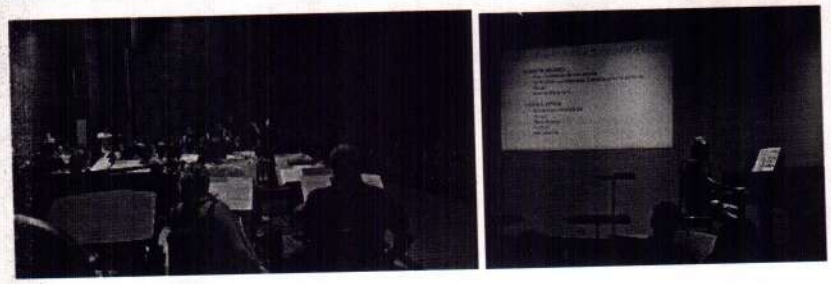




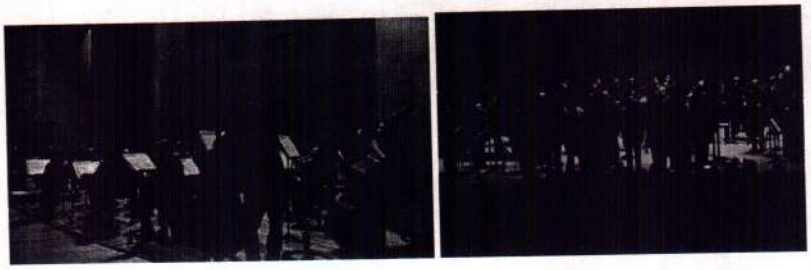




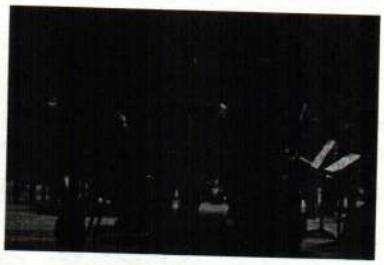




Al final II Taller Nacional de dirección de la Banda Departamental el día 19 de mayo de 2023, se realizó el concierto como resultado del Taller, dirigido por los participantes seleccionados con la guía del Maestro Rubén Darío Gómez.







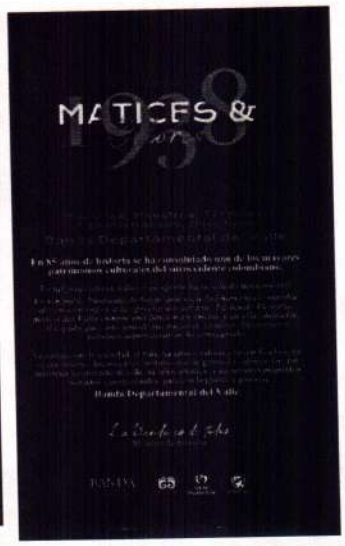
La Banda Departamental realizo el concierto de Gala # IV, se rindió homenaje al compositor Lucas Jaramillo, bajo la dirección del maestro Miguel S. López, el concierto se llevó a cabo el día 28 de abril de 2023, en la Sala Beethoven.
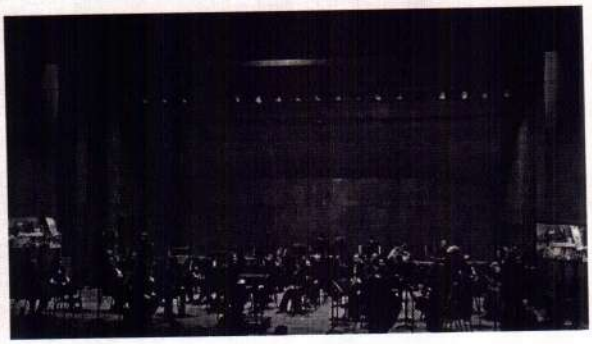






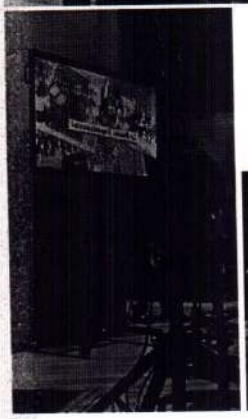


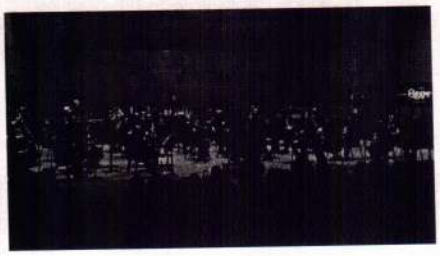
La Banda Departamental realizo el concierto de Gala # V, durante esta gala se conmemoraron los 85 años de la Banda Departamental, este concierto se llevó a cabo el día 08 de junio de 2023, en la Sala Beethoven bajo la dirección del director











Proyectó y elaboró: Ana Martinez
Producción Tecnica y Administrativa Banda Departamental.

Facultad	**Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia"**
Período	**2023-1**
Fecha de Presentación	**febrero – junio 2023**
Programa	**Interpretación Musical**

GESTIÓN ACADÉMICA

DESARROLLO SEMESTRE 2023-1 DOCENCIA Y FORMACIÓN

Participación en eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes (*Capacitaciones y participaciones tanto artísticas como académicas de docentes y estudiantes, apoyadas por la Institución. Incluye también intercambios con otras instituciones u organizaciones públicas y privadas*).

Desde el inicio de semestre 2023-1 se han llevado a cabo 15 eventos artísticos que han permitido la socialización de conocimientos y un aprendizaje continuo

20-abr-23	ACADÉMICO	INVITADO	Participación en el FILBO maestro Héctor Javier Tascón presentación del método oí Marimbí "así suena el pacífico"	Corferias, pabellón 6, stand 115



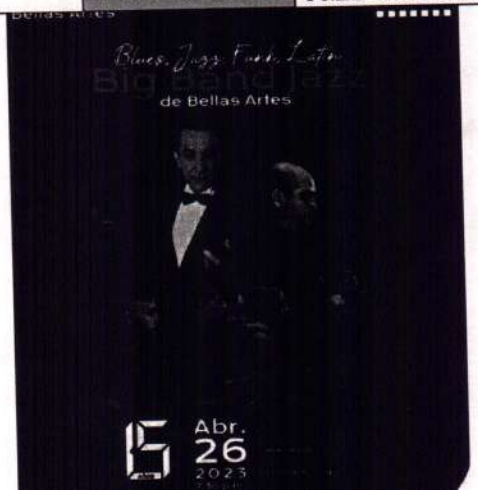
23-abr-23	ARTÍSTICO	INVITADO	Participación y Clasificación al 49 mono Núñez Festival de música Andina Colombiana de Juan Manuel Ruiz López y Pentandra Grupo Instrumental	Ginebra



25-abr-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Tertulia Musical. Mujeres en la Música Carolina Romero Directora Coral	Sala de Música de Cámara



26-abr-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30. Blues, jazz, funk, latin Big Band Jazz de Bellas Artes	Sala Beethoven



27-abr-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Laboratorio de piano Maestro Juan Sebastián Collazos. Conversatorio teórico práctico sobre la realidad actual -y de siempre-relacionada con la práctica instrumental pianística.	Salón 401	CAL



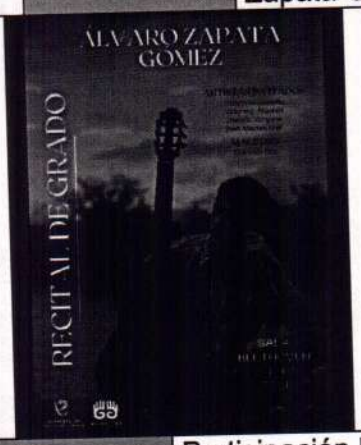
28-abr-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de canto pasantía II Cristian Hernández	Univalle salón 2014 coro



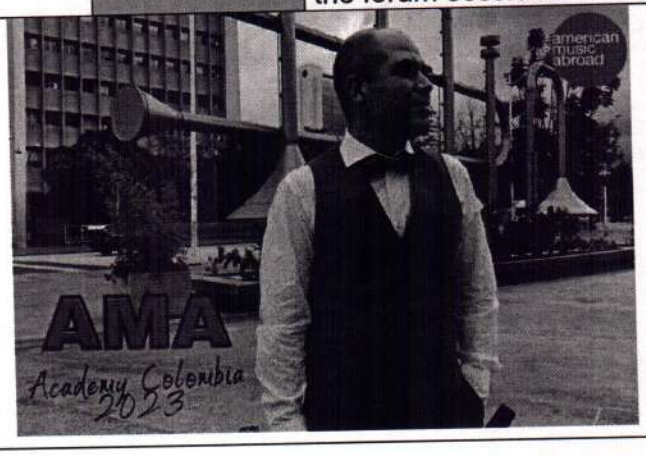
3-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Ciclo de Beethoven 7.30 Ensamble de Percusión La dulzura de una caricia	Sala Beethoven



4-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de grado guitarra Álvaro Zapata Gómez	Sala Beethoven



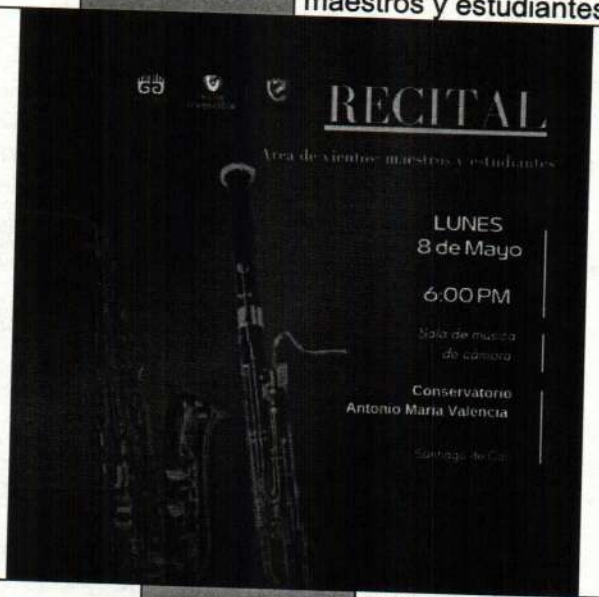
4-may-23	ARTÍSTICO	INVITADO	Participación Dr. Javier Andrés Ocampo AMA Academy Colombia 2023 the forum sessions	Centro Cultural Colombo Americano



5-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Audición académica Área de piano. Todos los ciclos formativos. 3ra audición.	Sala de música de câmara	CAL

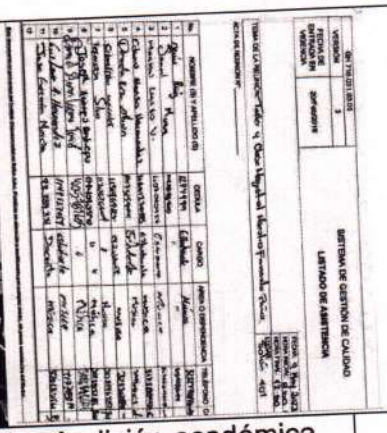


8-may-23	ACADEMICO	ANFITRIÓN	Recital área de vientos maestros y estudiantes	Sala de cámara

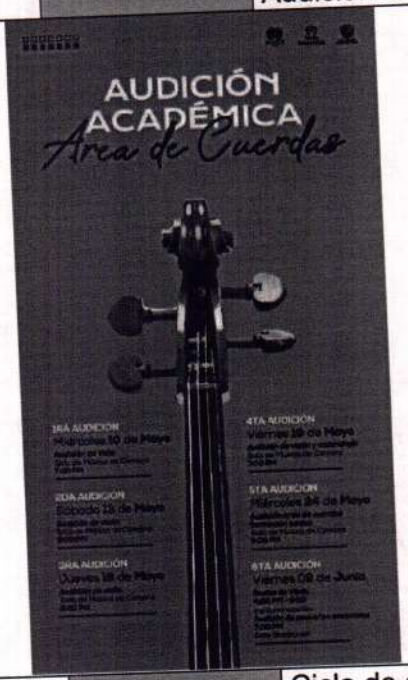


8-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Taller y clase magistral de trompeta José Fernando Peña	Salón 514
9-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Taller y clase magistral de trompeta José Fernando Peña	Salón 401
10-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Taller y clase magistral de trompeta José Fernando Peña	Salón 401





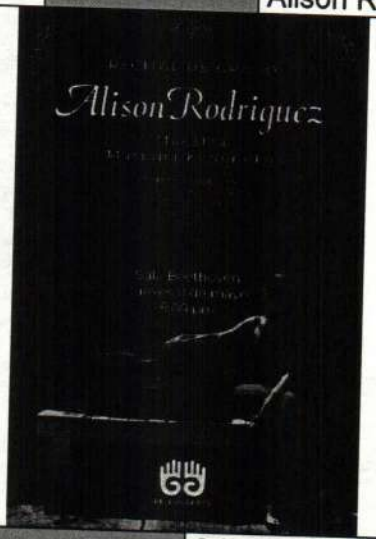
10-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	1ra Audición académica Área de Cuerdas. Docente Ángela Deán. Audición de viola.	Sala de Música de Cámara



10-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Ciclo de conciertos Beethoven 7.30 Ensamble de música de cámara Orquesta Filarmónica de Cali. Director: Jorge Mario Uribe.	Sala Beethoven



11-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de grado estudiante Alison Rodríguez	Sala Beethoven



13-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	2da Audición académica Área de Cuerdas. Docente Liliana Arboleda. Audición de violín.	Sala de Música de Cámara



16-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Concierto Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Conservatorio. Director: Felipe Martínez Rojas. Solistas: Manuela Escudero Fagot, Juan Pablo Solarte Violín, Sara Solarte Violín.	Sala Beethoven	CALI



16-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	4ta Audición académica área de piano. Todos los ciclos formativos.	Sala de música de Cámara





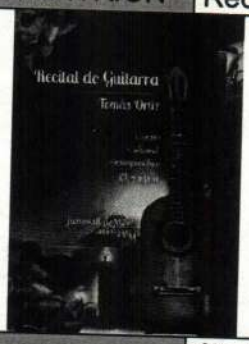
17-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Ciclos de Beethoven 7.30 Taller de Ópera. Estudiantes cátedra de canto: Luisa Izquierdo, Daniela Mogollón, Stefany Ramirez, Francisco de la Rosa, Ángela Quiceno, Carol Leyton, Ingrid Cuervo, Cuarteto Sulponticello, Quinteto Azul. Pianistas Acompañantes: Vaclav Pacl y Viviana Machado.	Sala Beethoven



18-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	3ra Audición académica Área de Cuerdas. Área Docente Daniel Quimbayo. Audición de violín.



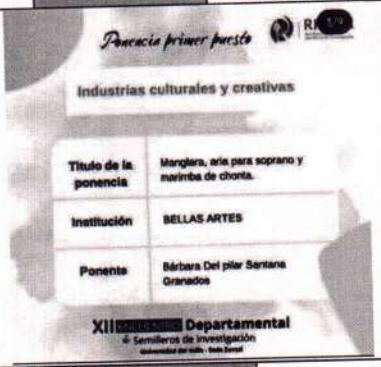
18-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de guitarra Tomás Ortiz.



19-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	4ta Audición académica Área de Cuerdas. Docentes: Mariana Kononenko y Paola López. Audición de violín y violonchelo



19-may-23	ACADÉMICO	INVITADO	Participación de la estudiante Bárbara Del Pilar Santana Granados en el XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación con la ponencia "Manglara, aria para soprano y marimba de chonta". Ganadora del primer puesto en Industrias culturales y creativas.	Universidad del Valle Sede Zarzal	ZARZ



19-may-23	ACADÉMICO	INVITADO	Libro Germinando Semillas para la investigación de la UTP	



21-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Audición Ensamble de Cuerdas Frotadas. Directora: Paola Andrea López Motato.	Sala Beethoven

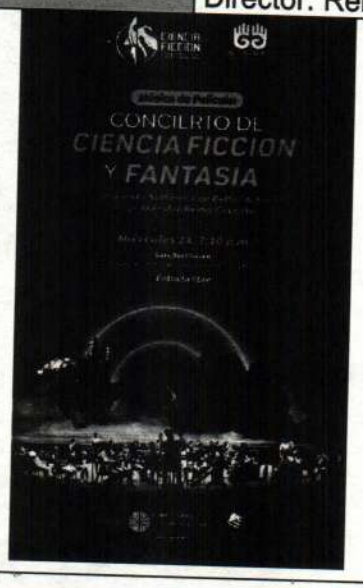




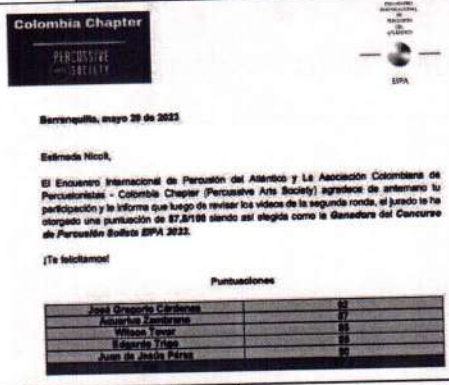
24-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	5ta Audición académica Área de Cuerdas. Formación Básica.	Sala de Música de Cámara



24-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Ciclo de conciertos Beethoven 7.30 Concierto de ciencia ficción y fantasía Orquesta Sinfónica de Bellas Artes. Director: Remo Ceccato.	Sala Beethoven



29-may-23	ACADÉMICO	INVITADO	Participante Nicolt Urrego y ganadora del Concurso de Percusión solista EIPA 2023 (Encuentro Internacional de Percusión del Atlántico).	



Colombia Chapter

PERCUSSIVE ARTS SOCIETY

EIPA

Barranquilla, mayo 29 de 2023

Estimada Nicolt,

El Encuentro Internacional de Percusión del Atlántico y La Asociación Colombiana de Percusionistas - Colombia Chapter (Percussive Arts Society) agradece de antemano tu participación y te informa que luego de revisar los videos de la segunda ronda, el jurado le ha otorgado una puntuación de 97,6/100 siendo así elegida como la Ganadora del Concurso de Percusión Solista EIPA 2023.

¡Te felicitamos!

Puntuaciones

José Gregorio Cárdenas	90
Aguarbis Zambrano	97
Vinson Tovar	96
Eduardo Tirao	98
Juan de Jesús Pérez	90

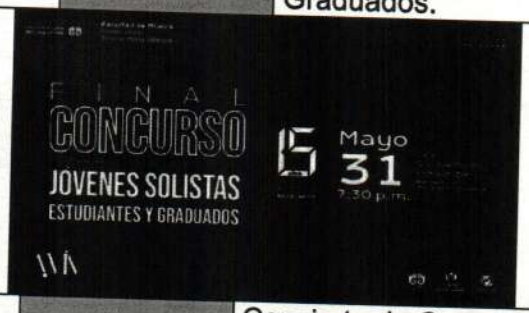
29-may-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de grado Sebastián Chacón Aponte. Pianista Acompañante Viviana Machado	Sala Beethoven



30-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Concierto a 2 y 3 Banda Sinfónica Estudiantil del Programa de Formación Musical ciclos Infantil y Juveni Director: Oscar Marino Collazos.	Sala Beethoven



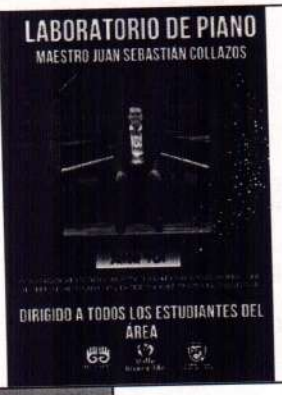
31-may-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Ciclo de conciertos Beethoven 7.30 Final Concurso Jóvenes Solistas 2023 Estudiantes y Graduados.	Sala Beethoven	CALI



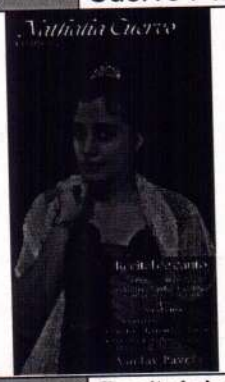
1-jun-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Concierto de Coros. Directoras: María Claudia Ferreira Salazar y María Teresa Potes Gonzales. Programa Infantil, Juvenil y Superior. Escuela de música de Univalle. Taller de ópera bajo la dirección de Hans Mogollón.	Sala Beethoven



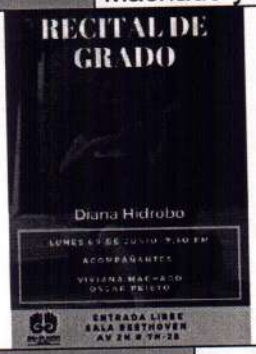
2-jun-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Laboratorio de piano Maestro Juan Sebastián Collazos. Conversatorio teórico práctico sobre la realidad actual -y de siempre-relacionada con la práctica instrumental pianística.	Salón 401



2-jun-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de canto Nathalia Cuervo Pasantía 2	Auditorio Carlos Restrepo Univalle



5-jun-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de grado violin estudiante Diana Hidrobo. Acompañantes: Viviana Machado y Oscar Prieto.	Sala Beethoven



5-jun-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de área de vientos 4	Sala de Música de Cámara

6-jun-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	Recital de área de vientos 5	Sala de Música de Cámara	CALI



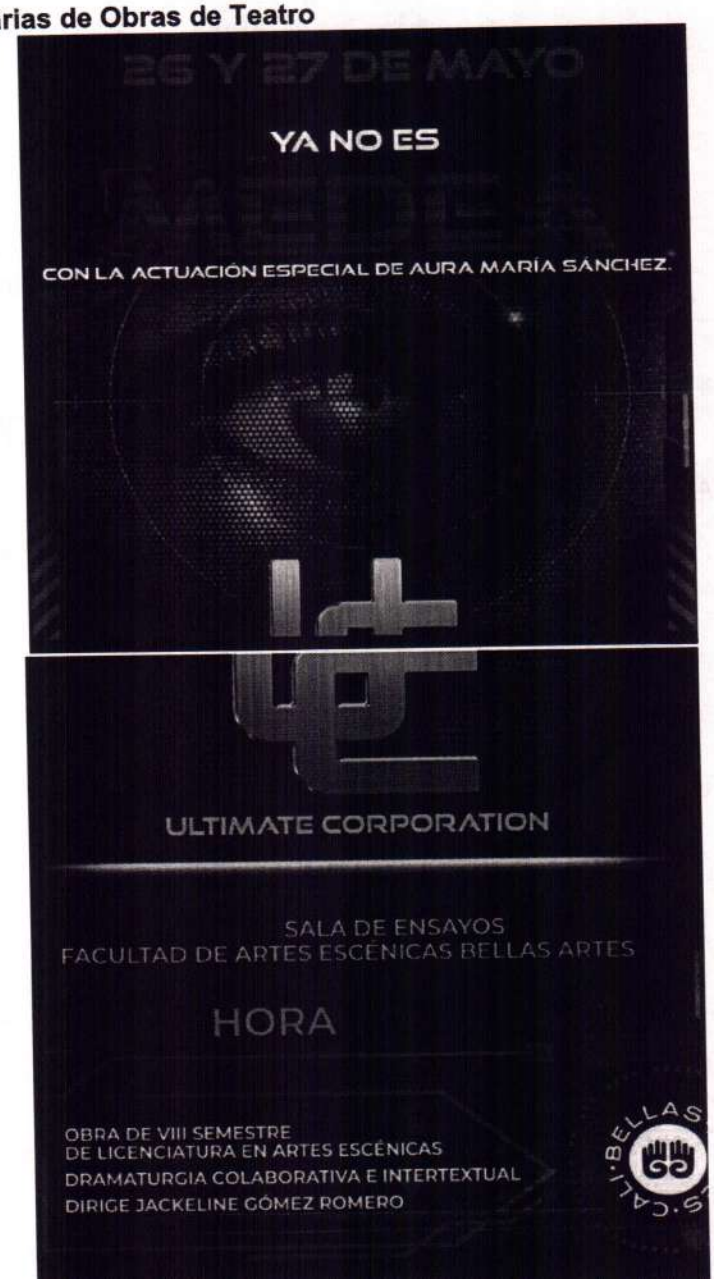
7-jun-23	ARTÍSTICO	ANFITRIÓN	Ciclo de conciertos Beethoven 7.30 Velada de música Latinoamericana	Sala Beethoven

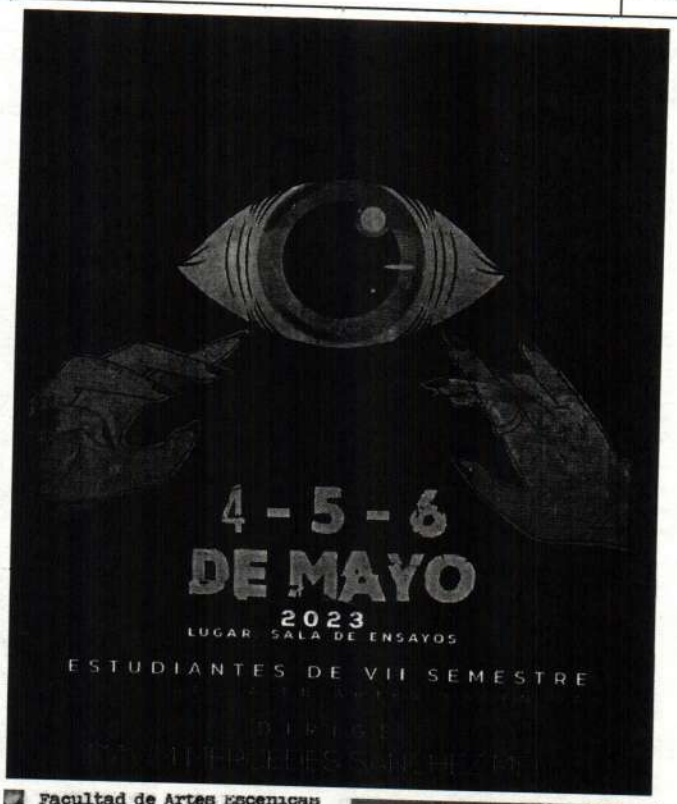
9-jun-23	ACADÉMICO	ANFITRIÓN	6ta Audición área de cuerdas conservatorio AMV. Docentes: Tania Tchijova, Carlos Olarte, Manuel Márquez. Pequeños Ensambles, docente: Daniel Quimbayo.	Sala Beethoven

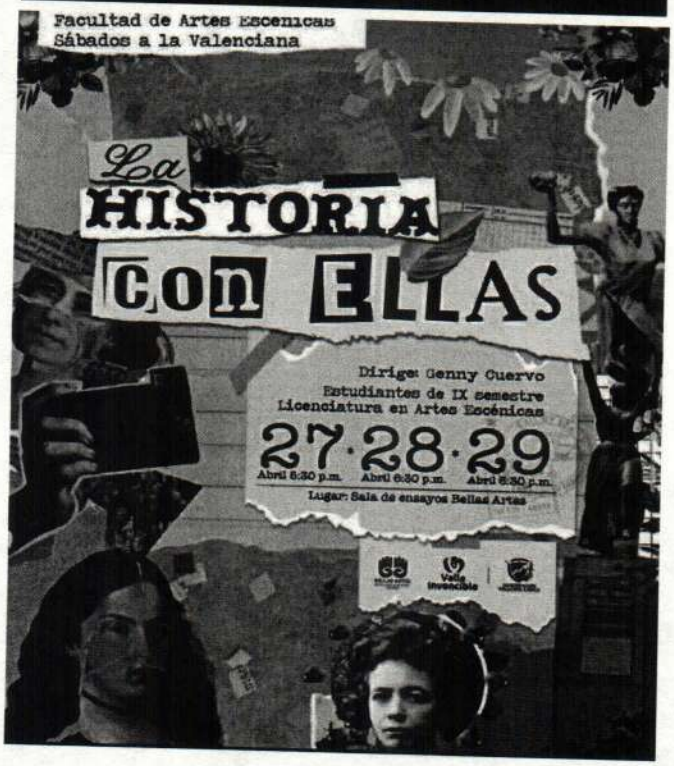


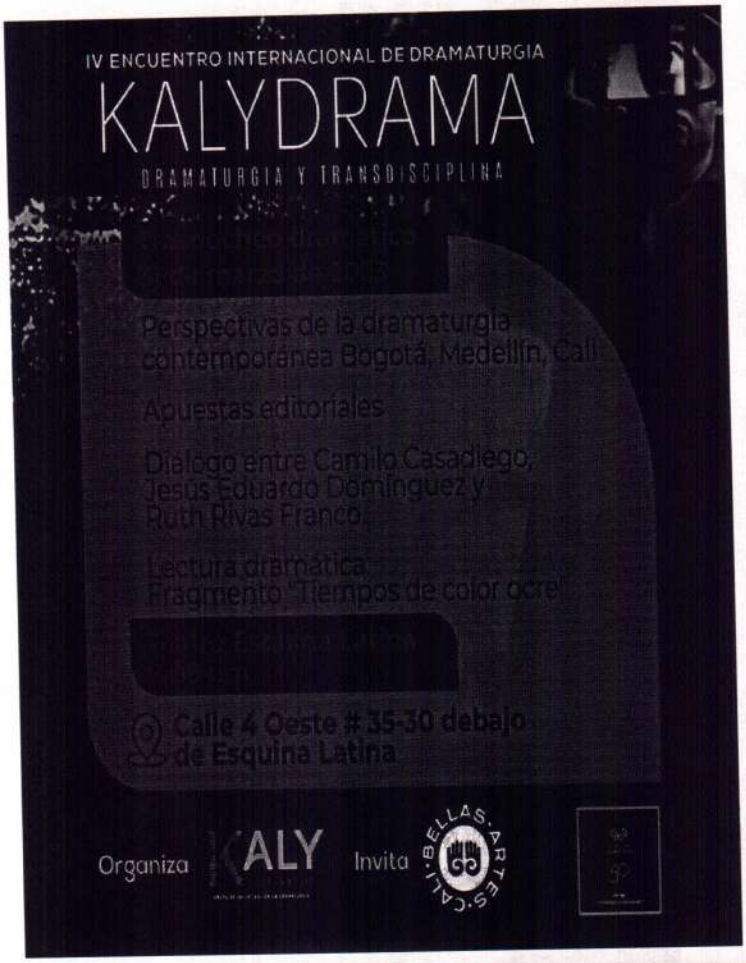
Facultad	**Facultad de Artes Escénicas**
Período	**2023-1**
Fecha de Presentación	**febrero – junio 2023**
Programa	**Licenciatura en Artes Escénicas**

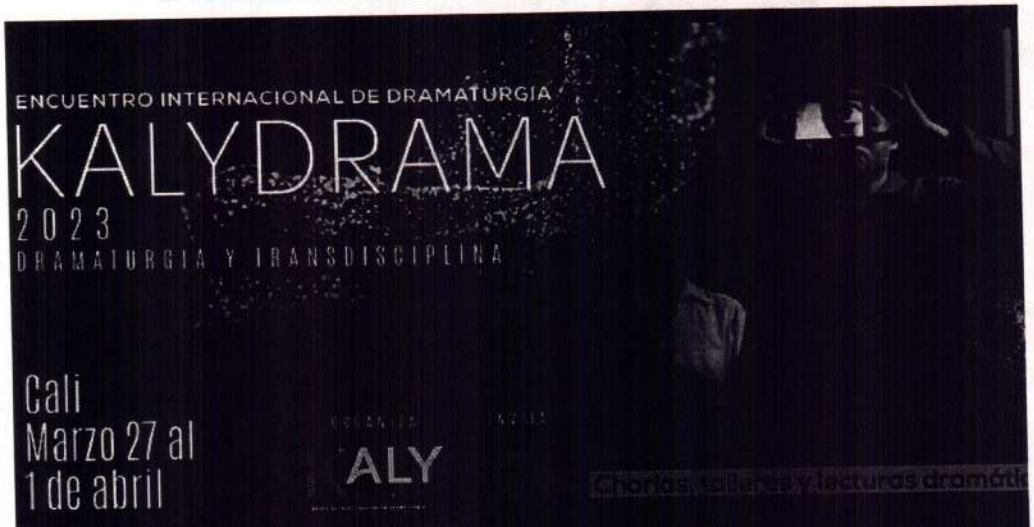
Piezas publicitarias de Obras de Teatro




4 - 5 - 6
DE MAYO
2023
LUGAR SALA DE ENSAYOS
ESTUDIANTES DE VII SEMESTRE


Facultad de Artes Escenicas
Sábados a la Valenciana
La
HISTORIA
con ELLAS
Dirige: Genny Cuervo
Estudiantes de IX semestre
Licenciatura en Artes Escénicas
27·28·29
Abril 6:30 p.m.
Abril 6:30 p.m.
Abril 6:30 p.m.
Lugar: Sala de ensayos Bellas Artes


IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DRAMATURGIA
KALYDRAMA
DRAMATURGIA Y TRANSDISCIPLINA
Perspectivas de la dramaturgia contemporánea Bogotá, Medellín, Cali
Apuestas editoriales
Diálogo entre Camilo Casadiego, Jesús Eduardo Domínguez y Ruth Rivas Franco.
Lectura dramática
Fragmento "Tiempos de color ocre"
Calle 4 Oeste # 35-30 debajo de Esquina Latina
Organiza
KALY
Invita
BELLAS ARTES CALI


ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DRAMATURGIA
KALYDRAMA
2023
DRAMATURGIA Y TRANSDISCIPLINA
Cali
Marzo 27 al
1 de abril
KALY

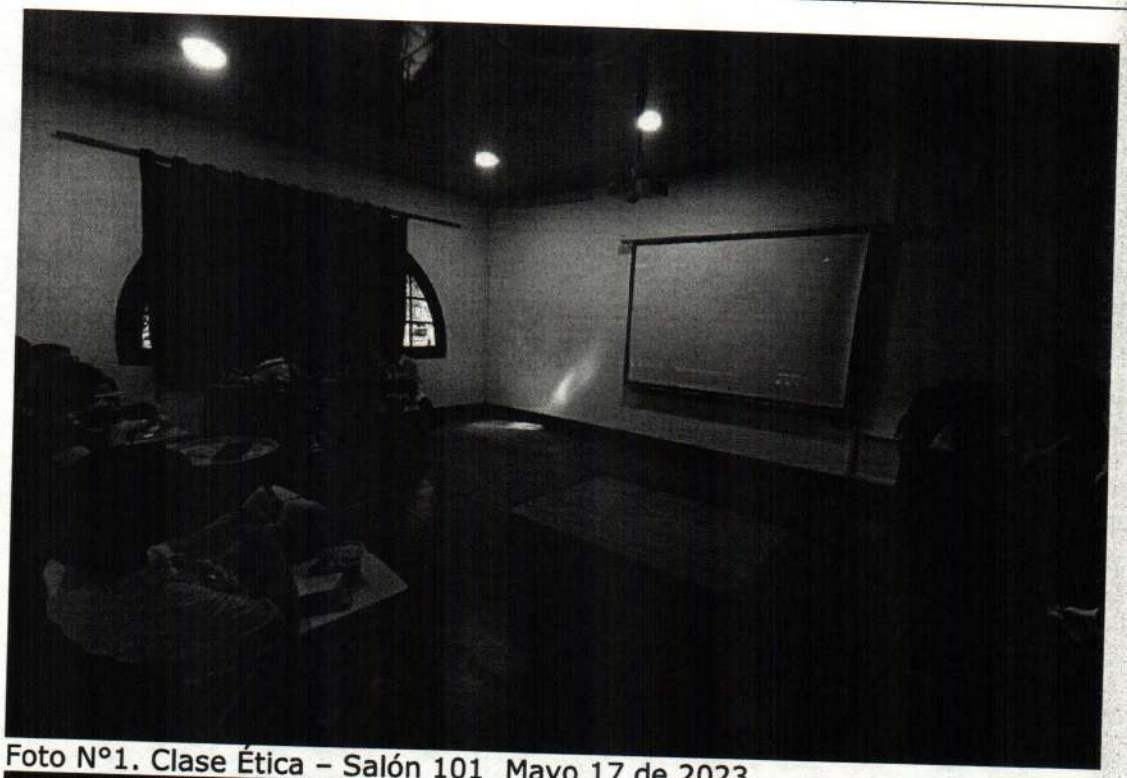


Foto N°1. Clase Ética – Salón 101 Mayo 17 de 2023

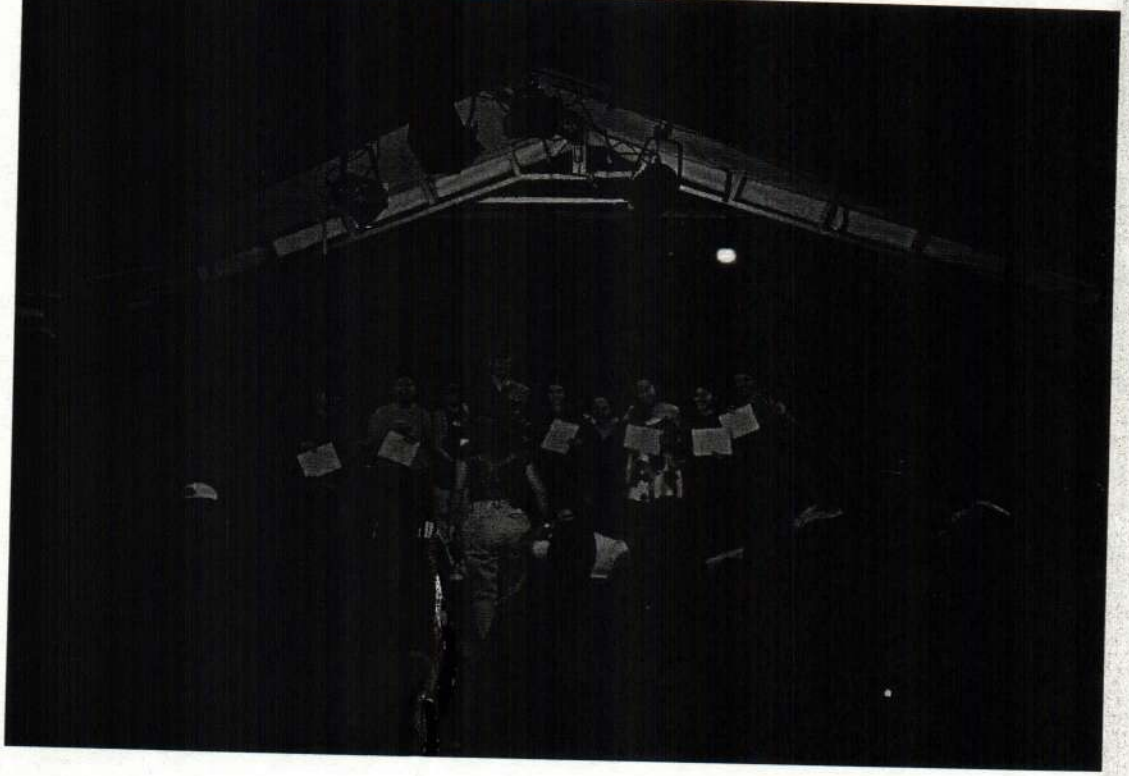


Foto N°2. Cierre semestre Formación Juvenil en Arte Teatral - Sala de Ensayos 7 junio de 2023



Foto N°3. Muestra de clase abierta 2 de junio de 2023 – Sala de Ensayos



Foto N°4. Muestra de clase abierta - 7 de junio de 2023 Sala de Ensayos

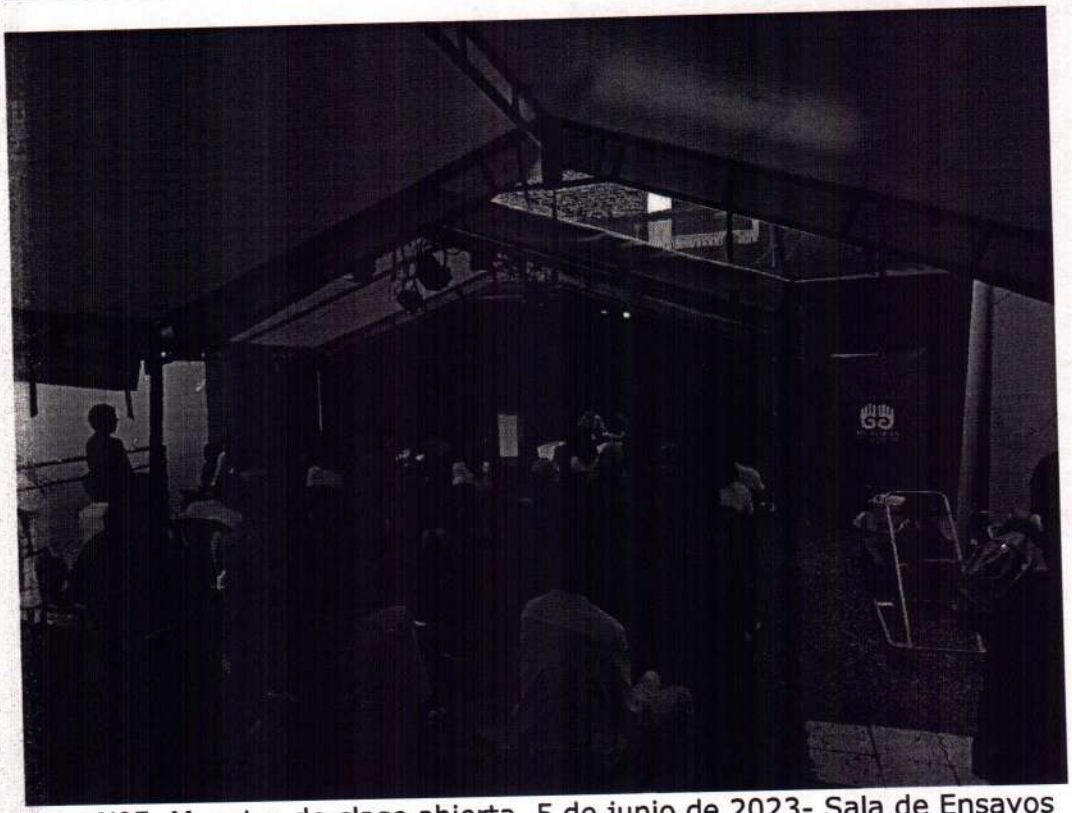


Foto N°5. Muestra de clase abierta 5 de junio de 2023- Sala de Ensayos



Foto N°6. Muestra de clase abierta 2 de junio de 2023- Sala de Ensayos



Foto N°7. Muestra de clase abierta Laboratorio de Actuación II - Salón 108 6 junio de 2023



Foto N°8. Muestra de clase abierta Laboratorio de Actuación II - Salón 108 6 junio de 2023



Foto N°9. Función Obra de Teatro - Sala de Ensayos

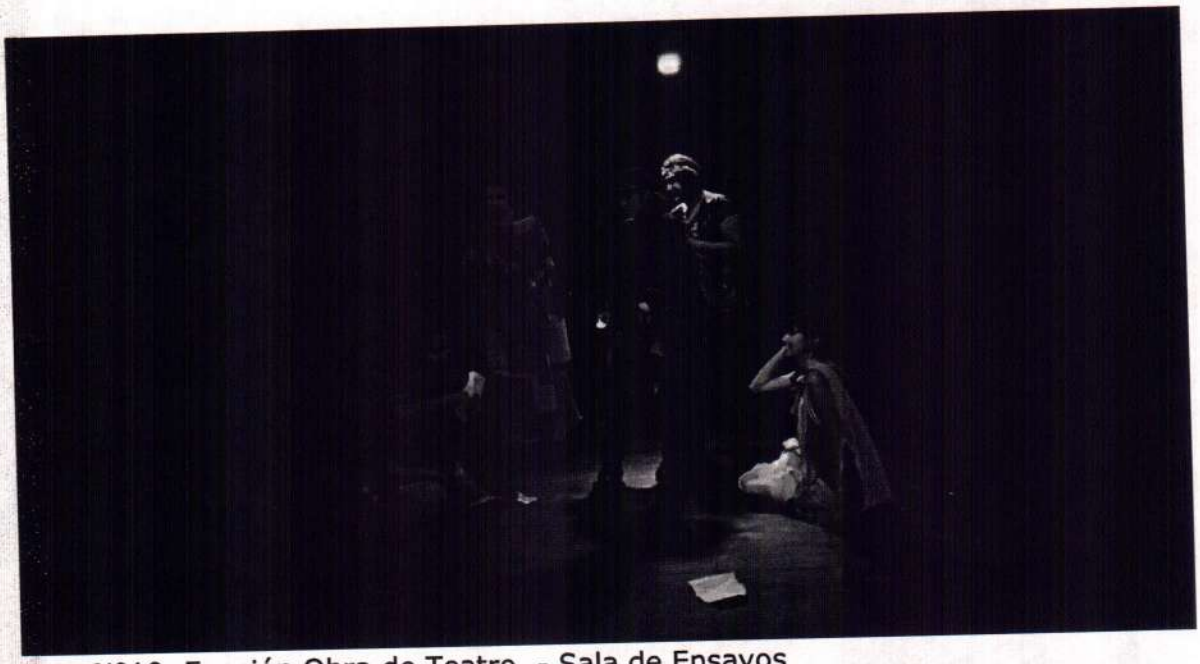


Foto N°10. Función Obra de Teatro - Sala de Ensayos

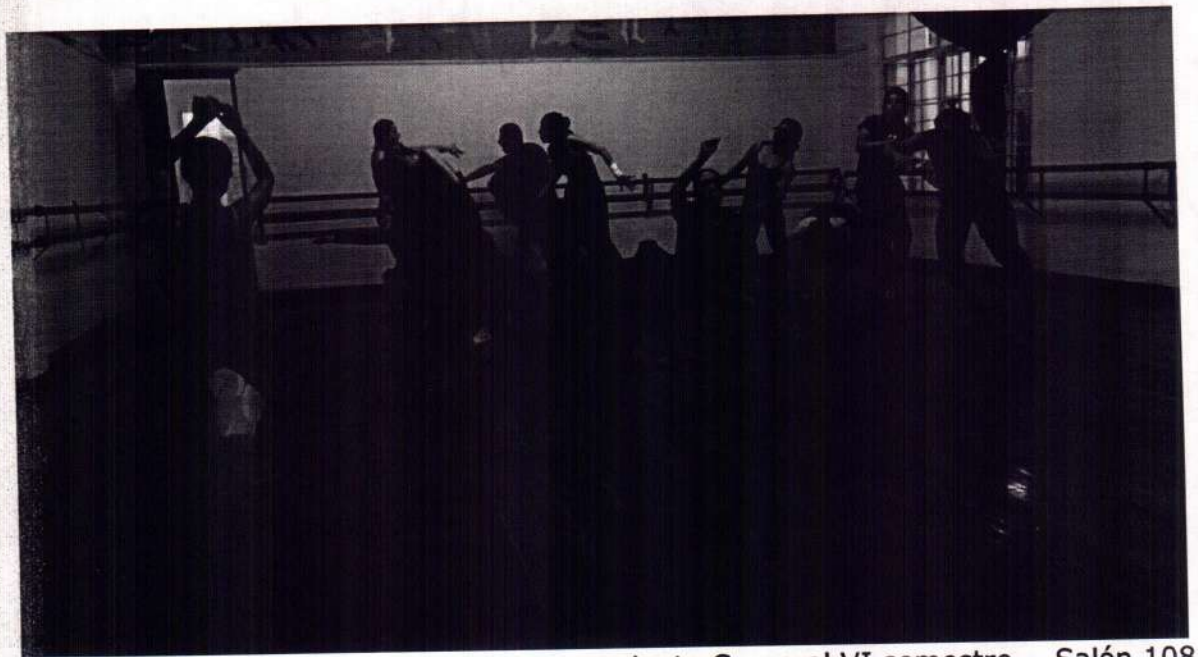


Foto N°11. Muestra clase abierta Entrenamiento Corporal VI semestre - Salón 108

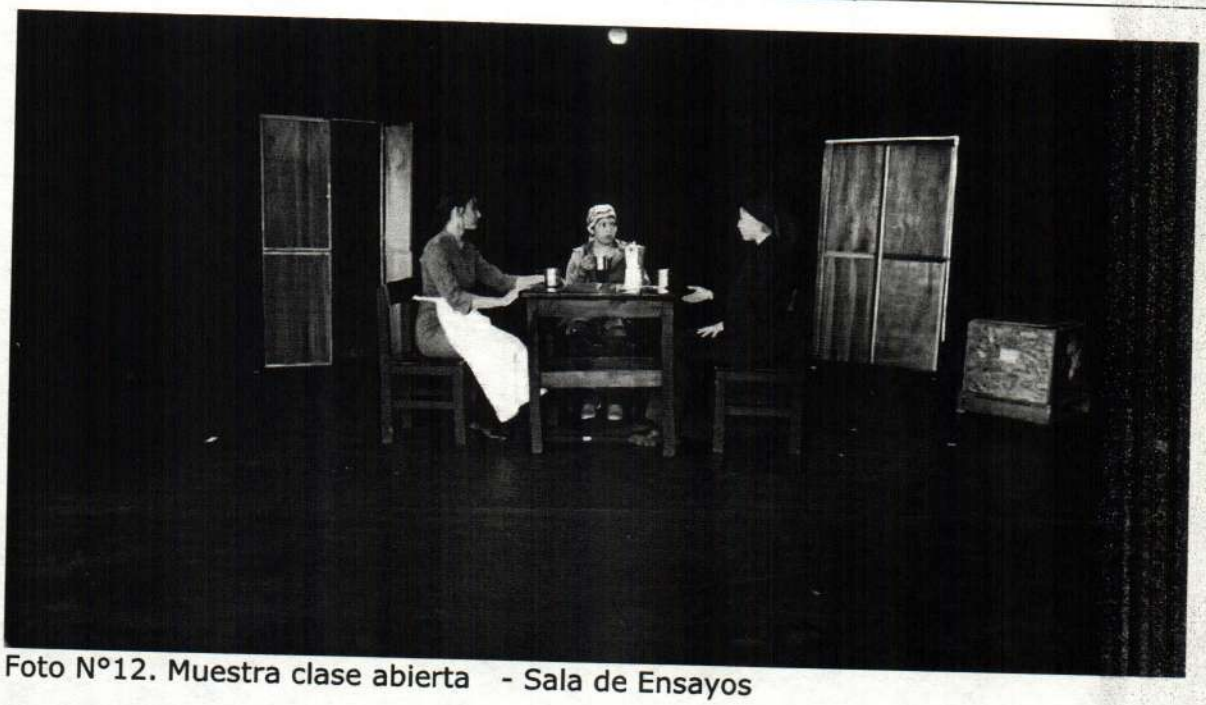


Foto N°12. Muestra clase abierta - Sala de Ensayos

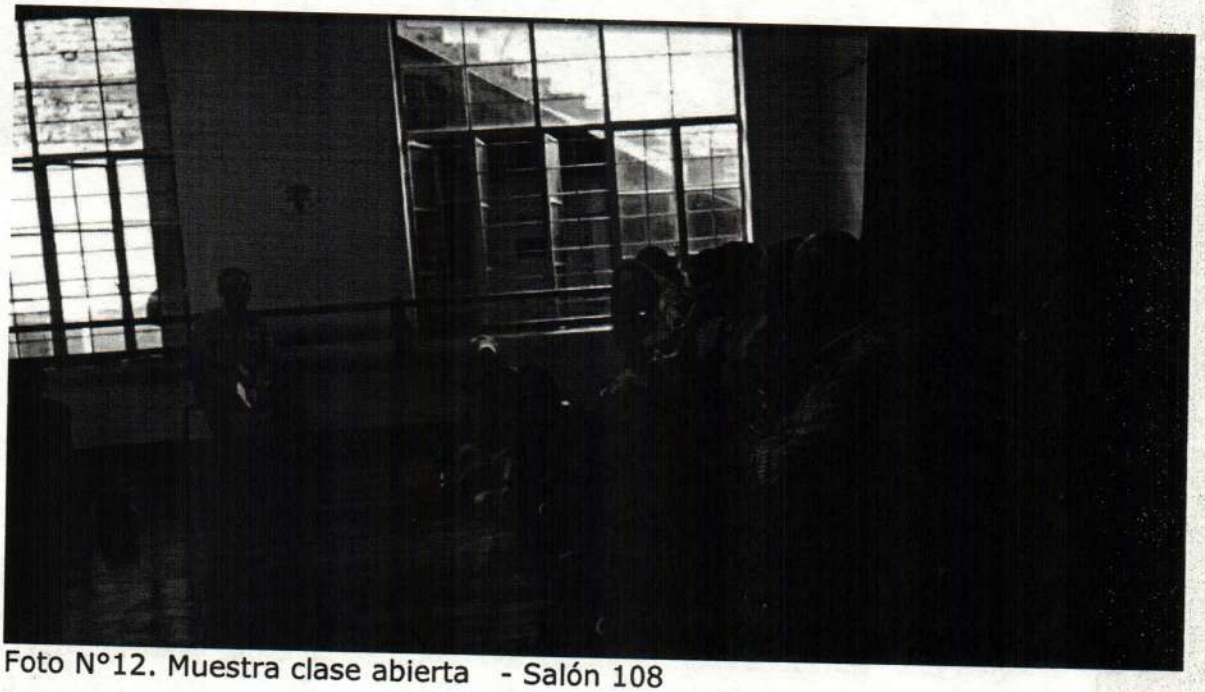


Foto N°12. Muestra clase abierta - Salón 108



Foto N°13. Muestra clase abierta - Salón 108

Facultad	**Facultad de Artes Visuales y Aplicadas**
Período	**2023-1**
Fecha de Presentación	**febrero – junio 2023**
Programa	**Diseño Gráfico** **Artes Plásticas**

- **Participación en eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes** (*Capacitaciones y participaciones tanto artísticas como académicas de docentes y estudiantes, apoyadas por la Institución. Incluye también intercambios con otras instituciones u organizaciones públicas y privadas*).

Desde el inicio del semestre 2023-1 se han llevado a cabo eventos académicos y artísticos que han permitido la socialización de conocimientos y un aprendizaje continuo.

Desde esta perspectiva se han desarrollado de la siguiente forma:

Sitio web
https://artesvisualesyaplicadas.bellasartes.edu.co/

Redes sociales
Instagram
2899 seguidores
https://www.instagram.com/favabellasartes/?hl=es-la

HISTORIAS DE IG

Las historias de IG tienen un promedio de 204 vistas



REELS DE IG

Estos son los reels del semestre 2023 - 1 que presentaron bastante acogida y que son una invitación para la realización de más información en video.
Mayor número de vistas 4201, con el reel de Punk Posters.



Cifras
4.003 cuentas alcanzadas en el último mes

FAN PAGE

https://www.facebook.com/favabellasartes/

Seguidores 2176
En este espacio virtual contamos con otro público, que comparte el contenido más de forma institucional, y se reciben mensajes que se pueden replicar de los docentes y de organizaciones.

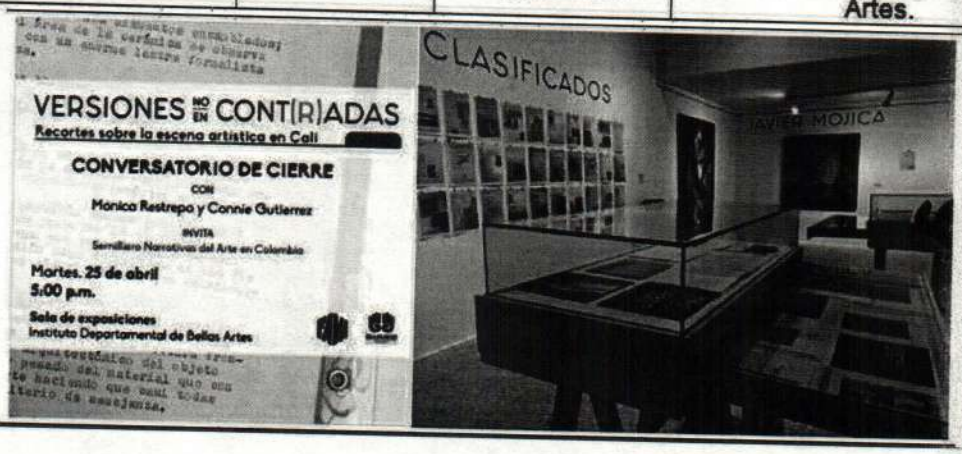
Publicación: La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas les invita a participar en la convocatoria Punk Posters para hacer parte de la creación de un cartel en La Linterna junto a la artista Ximena Ortiz

20 al 28 de abril	Académico	Organizador	Bellas Artes y la Linterna



Conversatorio de cierre de la exposición VERSIONES no/en- CONT®ADAS

25-abr-23	Académico	Organizador	Sala de exposiciones de Bellas Artes.



Gira Cali Colombia / Gran OM & Co (Kloer Illustración y street art) / EXPO
Instituto Departamental de Bellas Artes
Conversatorio Y Exposición

27 de abril al 3 de mayo	Académico	Organizador	Sala Alterna - Av. 2 Nte. # 7N-66, B/ Centenario



Conversatorio "El Comic Caleño: EL CERRA'O" Invitado el Profesor Julio César Rodríguez con su obra "El cerra'o". - Semana del Libro - Sálvese quien lea

27-abr-23	Académico	Invitado	Biblioteca ARS - Bellas Artes



Cine club Cinestribos
Presenta: La mansión de Araucaima
Organiza: La colectiva de estudiantes "Pender de un hilo"

5-may-23	Académico	Invitado	Salón 324 @bellasartescali

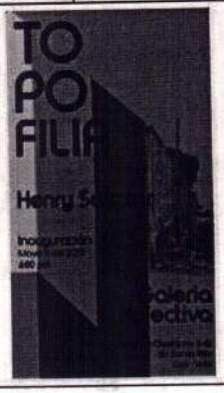


Somos Memoria /. Lanzamiento del micrositio web. a cargo de FAVA Editorial y la publicación Colectiva

19 de mayo	Académico	Organizador	https://artesvisualesyaplicadas.bellasartes.edu.co/



El maestro Henry Salazar expone Topofila			
11 de mayo	Artístico	Invitado	Galería Kolectiva en Cali Calle 10 Oeste # 3 - 42



Los estudiantes (de todas las Facultades) organizan la versión Pieza por Pieza de la Comitiva Visual.			
11 y 12 de Mayo	Académico	Organizador	El Cruce, Sala Alterna, Biblioteca, Salón de fotografia, salón de Títeres - Bellas Artes



Exposición Memoria Segundo momento
con los artistas invitados : los hermanos Fabián y Romario Paz Gómez (estudiantes de Bellas Artes Cali), el evento se acompaña con una charla sobre resistencia y afectos familiares.

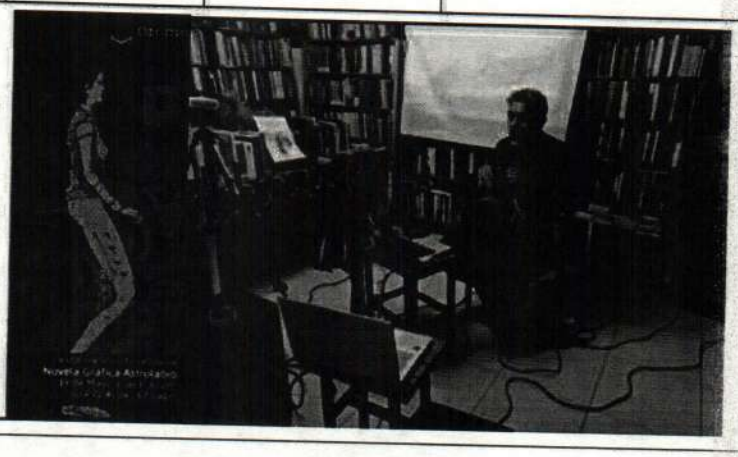
18-may-23	Artístico	Invitado	Alianza Francesa Cali Avenida 6 Norte #2n - 34



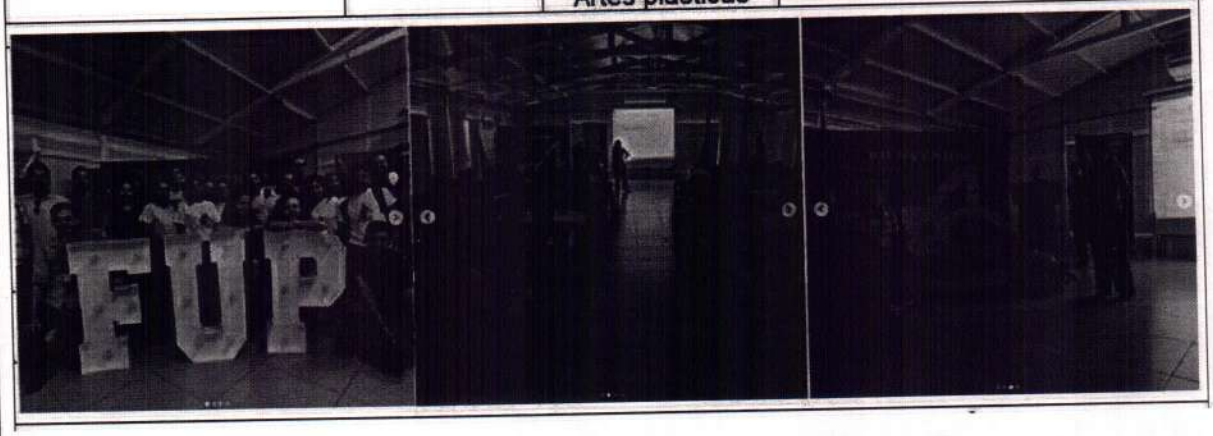
Lanzamiento oficial de la Novela Gráfica Astrolabio
Esta novela gráfica hace parte de los resultados de trabajo del Semillero de animación Astrolabio, coordinado por los maestros Carlos Santa y Andrés Uzuga, quienes vienen trabajando en el desarrollo de una película.

19-may-23	Académico	Invitado	Oromo Librería / Cra 72 # 10 a - 67 Capri

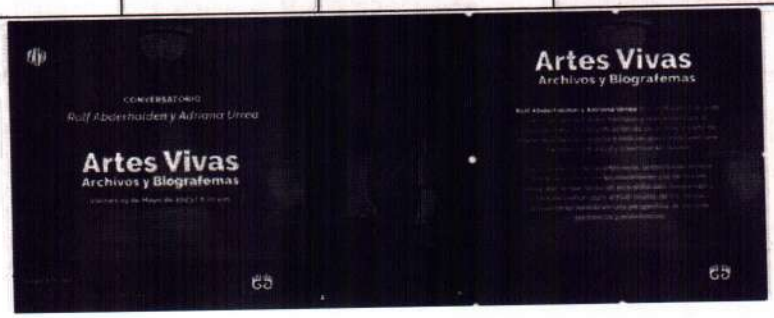




Primer coloquio Investigación - Creación - Acción: Colaboraciones locales, organizado			
13 de mayo	Académico	Invitado / Coordinación de investigaciones Artes plásticas	Fundación Universitaria de Popayán sede Santander de Quilichao.



Conversatorio "Artes Vivas, Archivos y Biografemas" en el que estarán conversando Rolf Abderhalden y Adriana Urrea integrantes del colectivo Mapa Teatro acerca de tácticas conceptuales, formales y operativas para la construcción y/o resignificación de un archivo a partir de materiales, huellas, rastros e indicios que constituyen una memoria (individual y colectiva) en devenir.			
19 de mayo	Académico	Organizador	Lugar a Dudas - Calle 15 Norte #8n=41 Cali



Convocatoria del programa de Diseño gráfico (Anika Mora) Eres graduado o estudiante del ciclo de creación - producción del programa de Diseño Gráfico de Bellas Artes?			
17 de mayo	**Académico**	**Organizador**	**Redes sociales de Fava Bellas Artes**
			

Charla: Los personajes que habitan nuestras historias con Alejandro Amaya - director gráfico Oscar Abril - director creativo			
25-may-23	**Académico**	**Organizador**	**Sala Alterna de Bellas Artes**
			

Con la participación del maestro Fabio Melecio con la obra Encantamiento/ Recalcitrante en la exposición - 'El Paraíso en el Nuevo Mundo' es el segundo ciclo de exposiciones de 2023, el cual indaga por las implicaciones del imaginario del Paraíso Terrenal en el proceso colonizador de América desde una revisión crítica sobre la representación, conceptualización y narración que nos identifica hasta el día de hoy.

27 de mayo	Artístico	Invitado	Espacio el Dorado - Carrera 4a #26c-37



Trabajo de grado 1 del programa de artes plásticas de @bellasartescali, 9 Semestre Participan: Jeniffer Cossio, Isabella Rengifo, Daniela Muñoz, Juan Velásques, Marcopolo

25 y 26 de Mayo	Académico	Organizador	Sala de Exposiciones de Bellas Artes



Socialización - Protocolo de violencias y discriminación basadas en género			
30 de mayo	Académico	Invitado	Sala de Cámara de @bellasartescali



Constelaciones Afectivas Muestra artística, Organiza : 8vo semestre de Artes Plásticas			
2-jun-23	Académico	Organizador	Sala de Exposiciones de Bellas Artes



Muestra de Procesos artísticos Proyectos de Investigación Plástica I (Programa de Artes Plásticas) - Coordinado por los Profesores Lina Rodriguez y Wilson Diaz.			
2 junio 2023	Académico	Organizador	Casa de Mono (Cra 25 #5 - 112)



Muestra Final de Procesos del Taller Plástica II - Cuerpo. Realizada por los estudiantes de segundo semestre del programa de Artes Plásticas. Liderado a cargo de los maestros Paul Arias y Diego Imbachi.			
15 de junio de 2023	Académico	Organizador	Sala de Exposiciones de Bellas



Facultad	**Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia"**
Período	**2023-1**
Fecha de Presentación	**febrero – junio 2023**
Programa	**Interpretación Musical**

GESTIÓN ACADÉMICA

DESARROLLO SEMESTRE 2023-1 DOCENCIA Y FORMACIÓN

INICIO SEMESTRE:

La Facultad de Música- Conservatorio Antonio María Valencia (AMV) en su programa de pregrado Interpretación musical, inició clases de acuerdo al calendario académico según Resolución 024 de 2022 del 18 de octubre del 2022, se da inicio con 134 estudiantes de pregrado distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMA ACADÉMICO POR ÁREA	TOTAL POR ÁREA
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Cuerdas Vientos)	76
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Canto)	18
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Guitarra)	16
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Percusión)	11
Interpretación Musical - Núcleo Profesional (Piano)	13

La Facultad de Música- Conservatorio AMV está conformada por 77 docentes (23 docentes nombrados y 54 docente hora cátedra).

El día 24 de enero se realizó la reunión primera reunión con docentes nombrados con el fin de establecer los lineamientos del desarrollo del semestre 2023-1; durante esta reunión se dio un informe desde la decanatura explicando los diferentes proyectos institucionales llevados a cabo, los proyectos de la facultad, acciones de planes de mejora, la proyección sobre capacitación docente y estudiantil, eventos artísticos y proyección social. y el día 6 de febrero se realizó la segunda reunión general de docentes

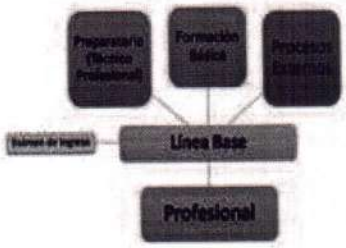
Se anexan pantallazos de las reunión y presentación:



2. TÉCNICO PROFESIONAL - MALLACURRICULAR



3. PRUEBAS DE INGRESO



9. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA



9. AGENDA SEMESTRAL 2023-1

- Concurso de solistas
- Concurso de canto popular
- Esperando la semana santa
- Jornadas de la música contemporánea
- IV Festival Internacional de Saxofón del 28 al 30 de junio de 2023

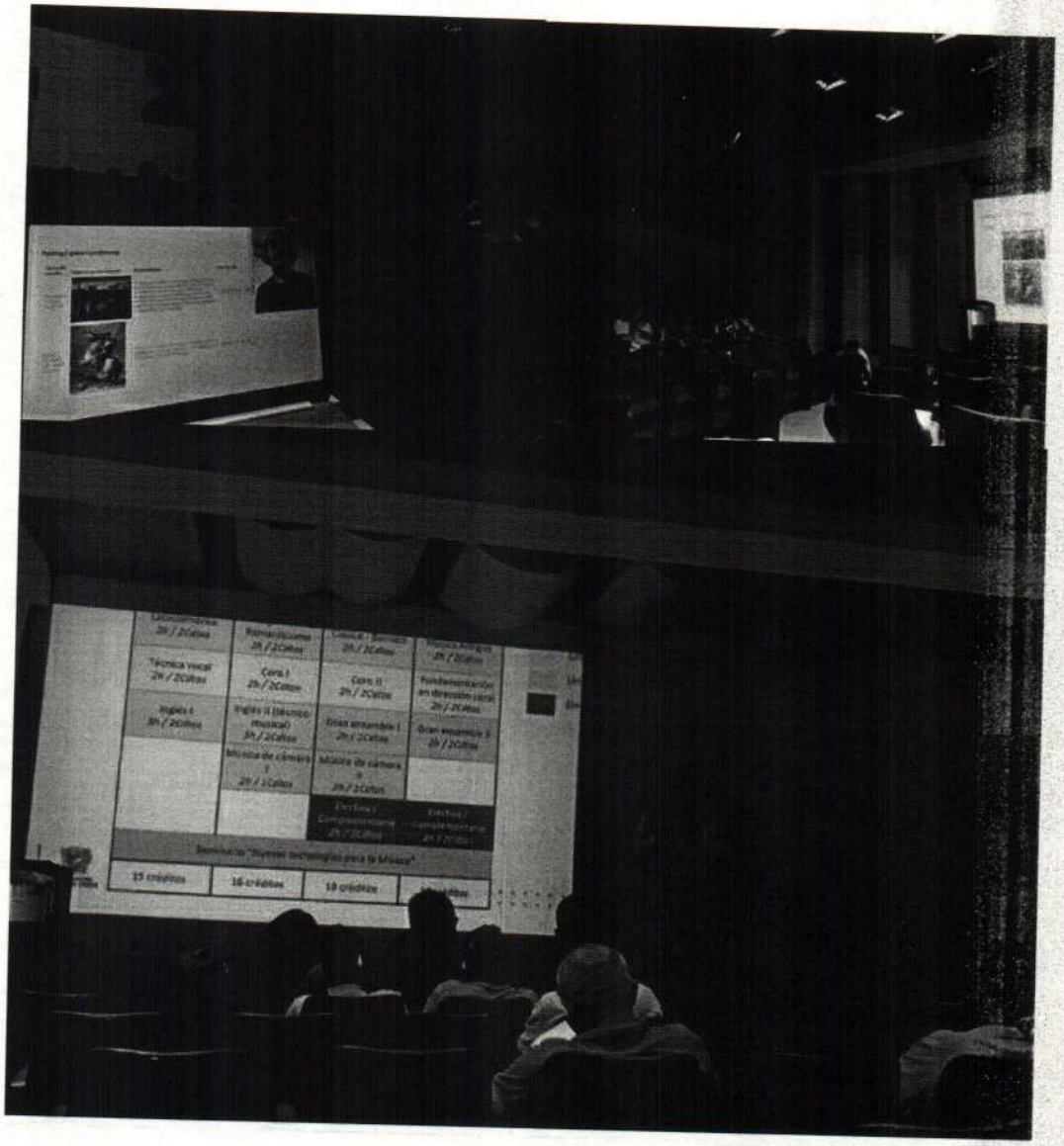
9. AGENDA SEMESTRAL

CRONOGRAMA GENERAL GRAN ENSAMBLE 2023 -1

El semestre tendrá 6 montajes:

AGRUPACIÓN	FECHA PRESENTACIÓN	LUGAR PRESENTACIÓN
BANDA JUVENIL + BANDA BASE ARTES	Ensayos del 9 de feb al 7 de marzo 7 DE MARZO 7:00PM	SALA BEETHOVEN
ORQUESTA DE CUERDA + CORO BELLAS ARTES + DOCENTES SOLISTAS	Ensayos del 7 de febrero al 29 de marzo 29 MARZO 7:30PM	SALA BEETHOVEN
BIG BAND BELLAS ARTES	Ensayos del 11 de abril al 26 de abril (jueves-lunes-martes-miércoles-Jueves-martes-jueves) 26 DE ABRIL 7:30PM	SALA BEETHOVEN
ORQUESTA SINFÓNICA BELLAS ARTES	Ensayos del 11 de abril al 24 de mayo 24 DE MAYO 7:30	SALA BEETHOVEN

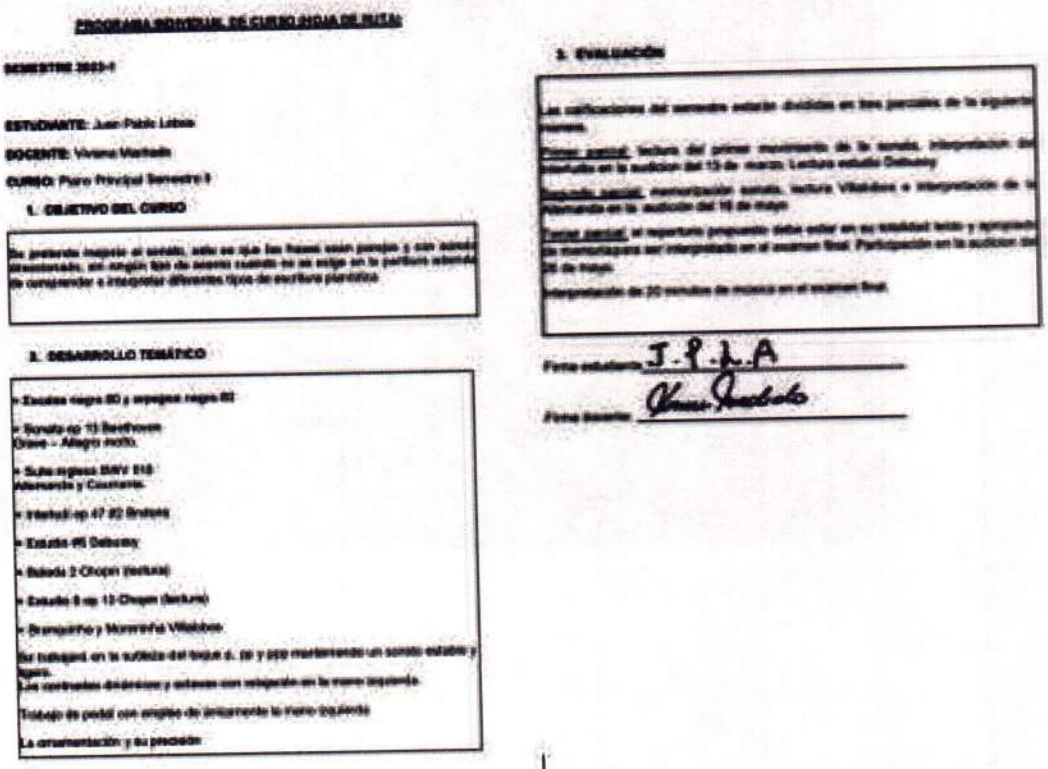
Los horarios fijos de gran Ensamble son siempre los **martes de 7:00 a 9:00 AM y los jueves de 3:00 a 5:00 PM** , aunque hay ensayos con horario extendido y ensayos en horarios excepcionales para los cuales cada estudiante deberá avisar con antelación al docente con el cual tuviera algún cruce con ocasión de dichos ensayos excepcionales.



Por otra parte, durante el proceso académico de las clases, cada docente contó un proceso formativo propio de la asignatura, toda vez que desde Decanatura se pudieron establecer diferentes técnicas de seguimiento pertinente al retorno presencial de las clases.

1. Para cada asignatura se cuenta con el formato denominado hoja de ruta en el cual se presentan los objetivos del curso, el desarrollo temático y contenidos del mismo, la modalidad de evaluación con sus respectivas fechas y las firmas del compromiso que se establece entre docente y estudiante.

Se anexa ejemplo de la hoja de ruta:



PROGRAMA SEMESTRAL DE CURSO (HOJA DE RUTA)

SEMESTRE 2021-I

ESTUDIANTE: Juan Pablo Lobon

DOCENTE: Viviana Machado

CURSO: Piano Principal Semestre II

1. OBJETIVO DEL CURSO

2. DESARROLLO TEMÁTICO

- Estudios nagra 60 y arpegios nagra 62
- Sonata op 13 Beethoven
Grave - Allegro molto.
- Suite inglesa BWV 816
Allemande y Courante.
- Intrlud op 47 #2 Brahms
- Estudio #6 Debussy
- Balada 2 Chopin (lectura)
- Estudio 8 op 10 Chopin (lectura)
- Preguntas y Momentos Villalobos
- Trabajo de pedal con empleo de únicamente la mano izquierda
- La ornamentación y su ejecución

3. EVALUACIÓN

Firma estudiante: J.P.L.A

Firma docente:

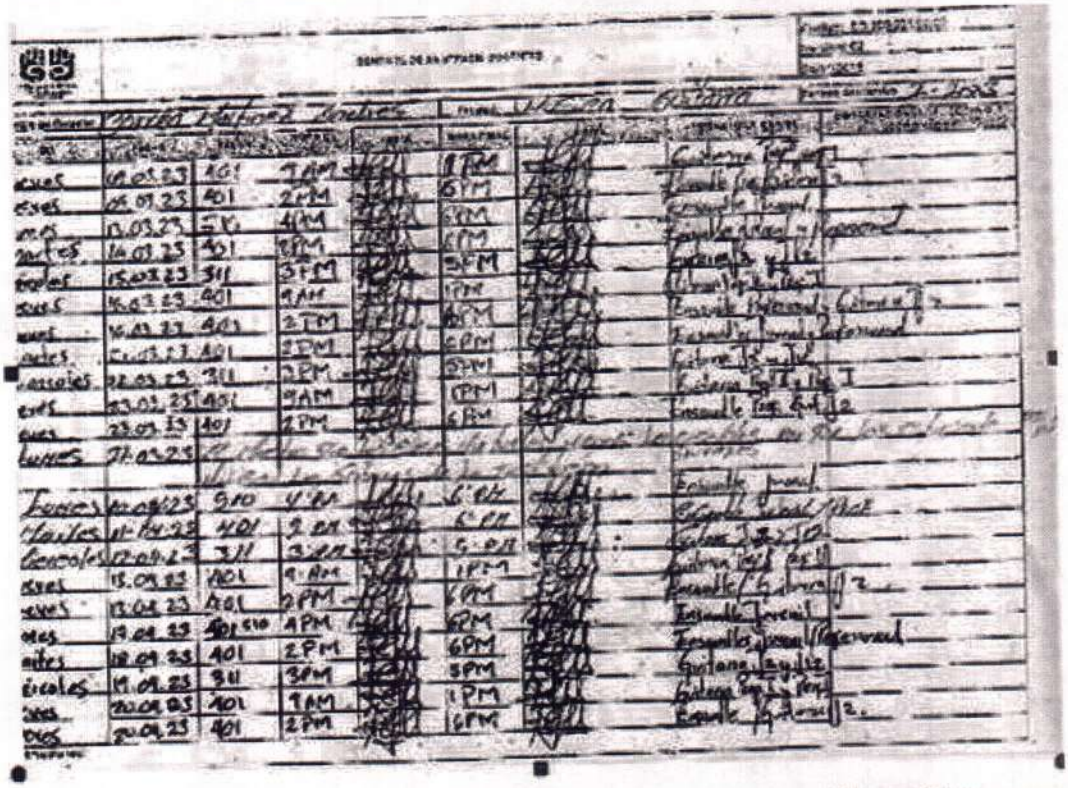
2. Para las asignaturas que forman parte del área teórica se lleva a cabo la formación presencial, pero además de ello se cuenta con la plataforma Moodle y otras herramientas que permiten un seguimiento de cada estudiante, manejo, control y almacenamiento de la información tanto de las actividades indicadas por el docente como las entregadas por el estudiante.

Esta plataforma cuenta con diferentes espacios que permiten realizar foros, cargar actividades, realizar exámenes, socializar información.

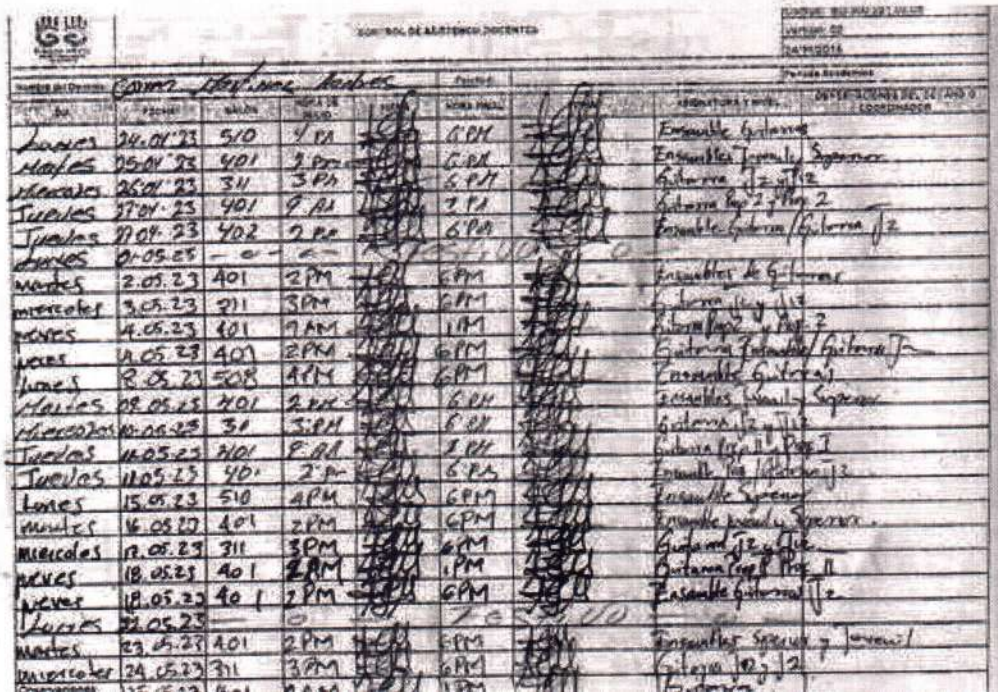
Se anexa pantallazos del proceso:



3. Para el desarrollo y control de las asignaturas establecidas en el plan de estudios se cuenta con el formato de control de asistencia por cada docente código ed.300.031.03.05, se adjunta ejemplo de la plantilla:



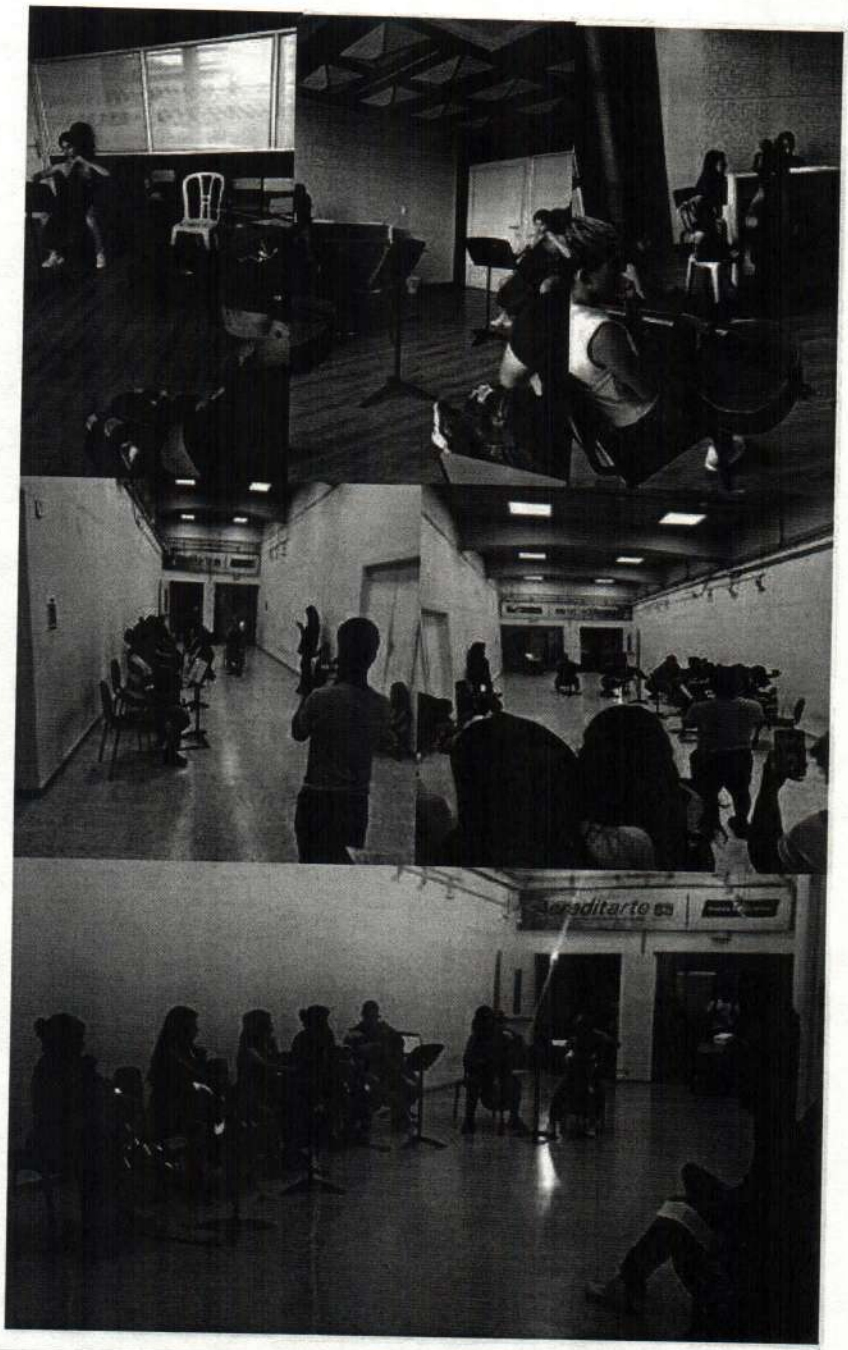
Lunes	16.01.23	401	7AM	1PM			Ensamble Guitarras
Martes	17.01.23	401	2PM	6PM			Ensamble Juvenil
Miercoles	18.01.23	311	4PM	6PM			Ensamble Juvenil / Maestros
Jueves	19.01.23	401	8PM	6PM			Guitarra II y III
Viernes	20.01.23	311	3PM	3PM			Guitarra III y Bajo I
Lunes	23.01.23	401	9AM	1PM			Ensamble Infantil y Juvenil / Guitarra II
Martes	24.01.23	401	2PM	6PM			Juvenil y Juvenil Intermedio
Miercoles	25.01.23	311	2PM	6PM			Guitarra III y Bajo I
Jueves	26.01.23	401	9AM	1PM			Ensamble Juvenil Guitarra II
Viernes	27.01.23	401	2PM	6PM			Ensamble Guitarras
Lunes	30.01.23						
Jueves	02.02.23	510	4PM	6PM			Ensamble Juvenil
Martes	07.02.23	401	2PM	6PM			Ensamble Juvenil / Maestros
Miercoles	08.02.23	311	3PM	5PM			Guitarra II y III
Jueves	09.02.23	401	9AM	1PM			Ensamble Guitarras II y III
Viernes	10.02.23	401	2PM	6PM			Ensamble Juvenil
Lunes	13.02.23	401 510	4PM	6PM			Ensamble Juvenil / Maestros
Martes	14.02.23	401	2PM	6PM			Guitarra II y III
Miercoles	15.02.23	311	3PM	5PM			Guitarra III y Bajo I
Jueves	16.02.23	401	9AM	1PM			Ensamble Guitarras II y III
Viernes	17.02.23	401	2PM	6PM			Ensamble Guitarras II y III



Lunes	24.01.23	510	4 PM	6PM			Ensamble Guitarras
Martes	25.01.23	401	2 PM	6PM			Ensambles Juvenil y Superior
Miercoles	26.01.23	311	3 PM	6 PM			Guitarra II y III
Jueves	27.01.23	401	9 AM	1 PM			Guitarra Bajo I y Bajo 2
Jueves	27.01.23	402	2 PM	6 PM			Ensamble Guitarra / Guitarra II y III
Lunes	01.05.23	—	—				
Martes	2.05.23	401	2PM	6PM			Ensambles de Guitarras
miercoles	3.05.23	311	3PM	6PM			Guitarra III y Bajo I
Jueves	4.05.23	401	9AM	1PM			Guitarra Bajo I y Bajo 2
Jueves	4.05.23	401	2PM	6PM			Guitarra Ensamble / Guitarra II y III
Lunes	8.05.23	508	4PM	6PM			Ensamble Guitarras
Martes	09.05.23	401	2PM	6PM			Ensambles Juvenil y Superior
Miercoles	10.05.23	311	3PM	6PM			Guitarra II y III
Jueves	11.05.23	401	9AM	1PM			Guitarra Bajo II y Bajo I
Jueves	11.05.23	401	2PM	6PM			Ensamble Bajo / Guitarra II y III
Lunes	15.05.23	510	4PM	6PM			Ensamble Superior
Martes	16.05.23	401	2PM	6PM			Ensamble Juvenil y Superior
Miercoles	17.05.23	311	3PM	6PM			Guitarra III y Bajo I
Jueves	18.05.23	401	2PM	1PM			Guitarra Bajo II y Bajo I
Jueves	18.05.23	401	2PM	6PM			Ensamble Guitarra II y III
Lunes	22.05.23	—					
Martes	23.05.23	401	2PM	6PM			Ensambles Superior y Juvenil
Miercoles	24.05.23	311	3PM	6PM			Guitarra III y II

4. A continuación, se comparten ejemplos y evidencias de las clases dictadas durante el semestre.

Maestra Mariana Kononenko clase, ensayo y presentación catedra de violonchelo



Maestro Gustavo Jordán cátedra Percusión Preparatorio I, IV. Profesional II, IV, VI, VIII.



Maestro Cesar Ibáñez Taller de Luthería 2 y cátedra de Fagot.



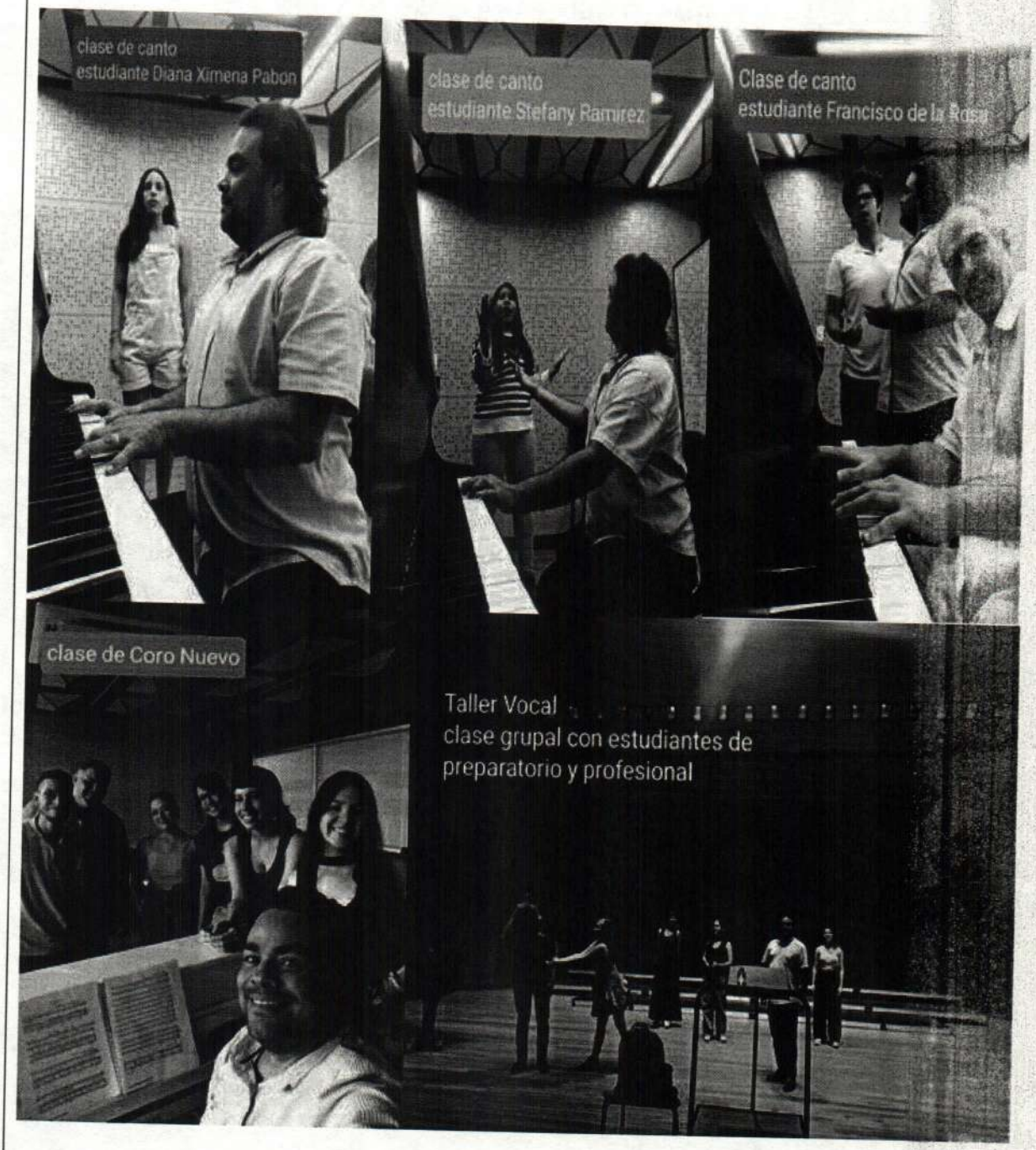
Maestro Carlos Olarte, cátedra Contrabajo Preparatorio 2, Estudiante Kevin Merchán



Maestro Carlos Olarte, cátedra Contrabajo Estudiante Anderson Salazar, Profesional 4



Maestro Hans Mogollón cátedra de canto, taller de ópera, coro nuevo.



Maestro Jonathan Concha cátedra de Corno



Maestra Ángela Deán cátedra de violonchelo estudiantes Marco Otero IV profesional y Isabella Flores II preparatorio



Maestra Viviana Machado Ensamble VI estudiantes, Juan Camilo David, Ricardo Mejía Valerya Lorza, Aaron Caicedo, Ensamble IV Sebastián Chacón, Alejandra López, Marco Otero, Ángela Rosero, Camila Wiest.



Maestra María Isabel Benítez, clase de piano principal.



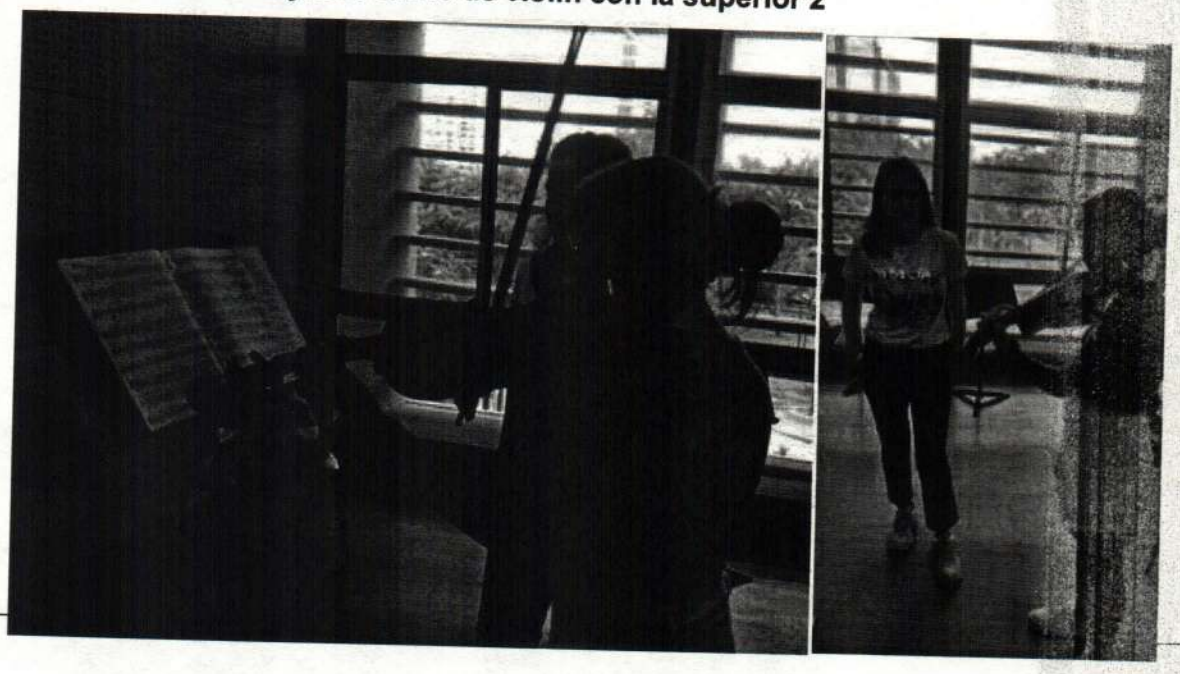
Maestra Andrea Burbano en la clase de piano complementario



Maestra Gina Arbeláez cátedra flauta traversa.



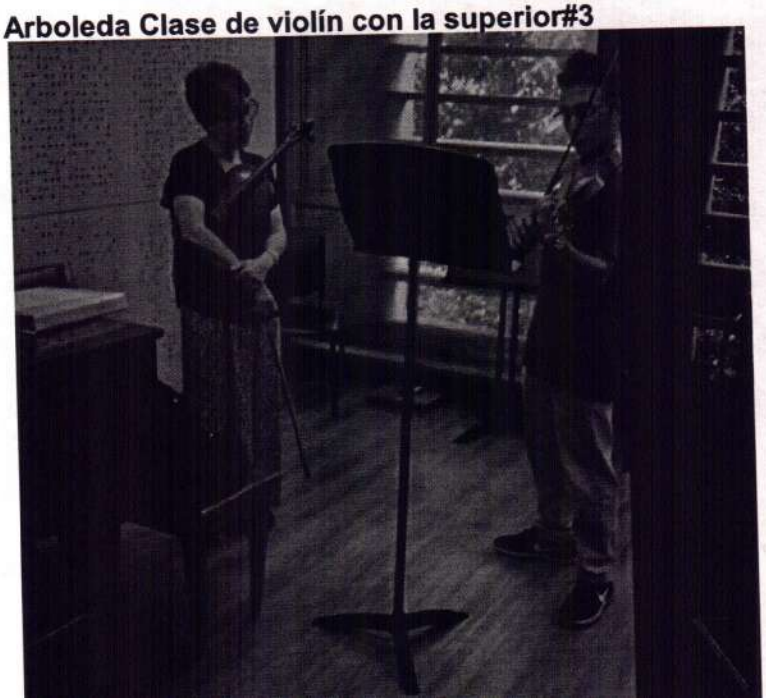
Maestra Tatiana Chizjhova Clase de violín con la superior 2



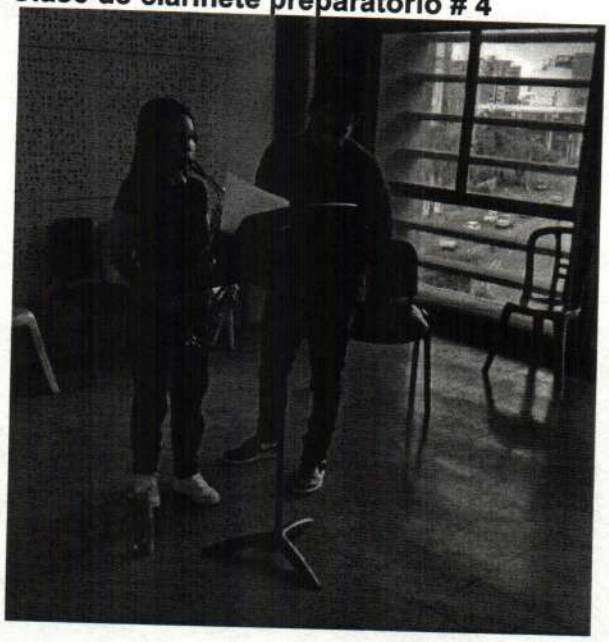
Maestra Sandra Leonard Clase de piano principal preparatorio # 4



Maestra Liliana Arboleda Clase de violín con la superior#3



Maestro Jairo Henao Clase de clarinete preparatorio # 4



Maestro Julián Henao Clase de saxofón preparatorio # 4



Maestro Juan Carlos Gaviria Clase de armonía # 4 superior 3



Maestro Alex Duque Clase de ritmo percusión autóctona preparatorio # 2



maestra Jessica Banguera Clase de piano complementario



maestra Viviana Machado Clase piano principal profesional # 2



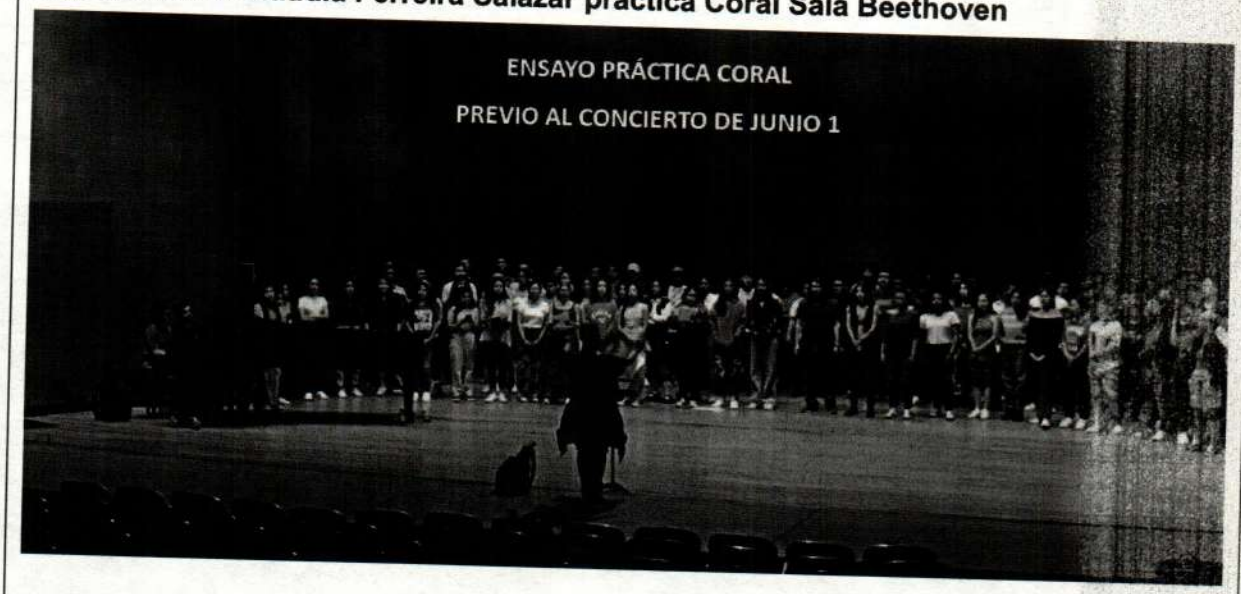
Maestra Esperanza Aponte Historia de la música 4



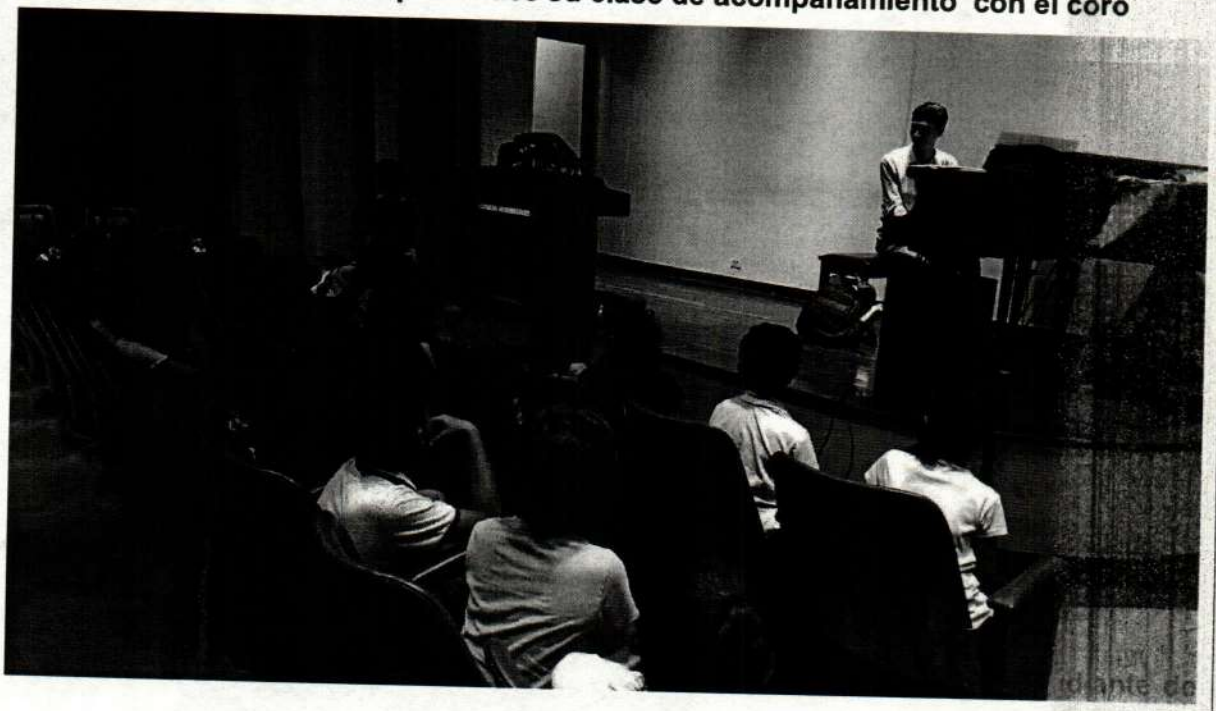
Maestro Neiver Escobar y jurados sustentación trabajo de grado



Maestra María Claudia Ferreira Salazar práctica Coral Sala Beethoven



Maestra María Teresa Potes Coro de los grupos Infantil 3 y 4 junto al estudiante de superior Elías Betancourt quien hace su clase de acompañamiento con el coro



Maestra María Teresa Potes unión de coros infantil, juvenil y pregrado.



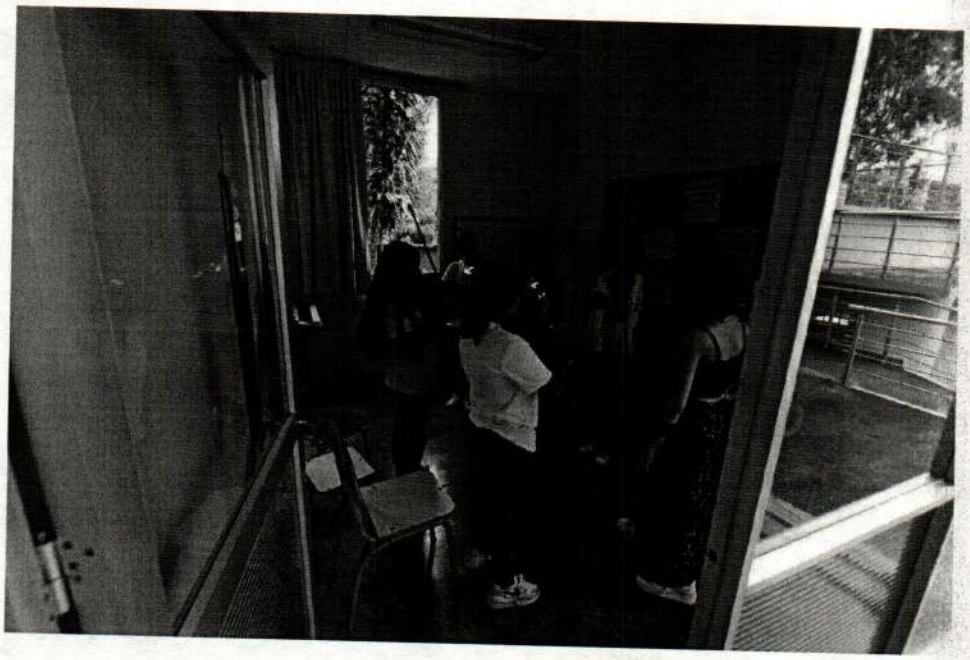
Maestro Remo Ceccato Orquesta big ban



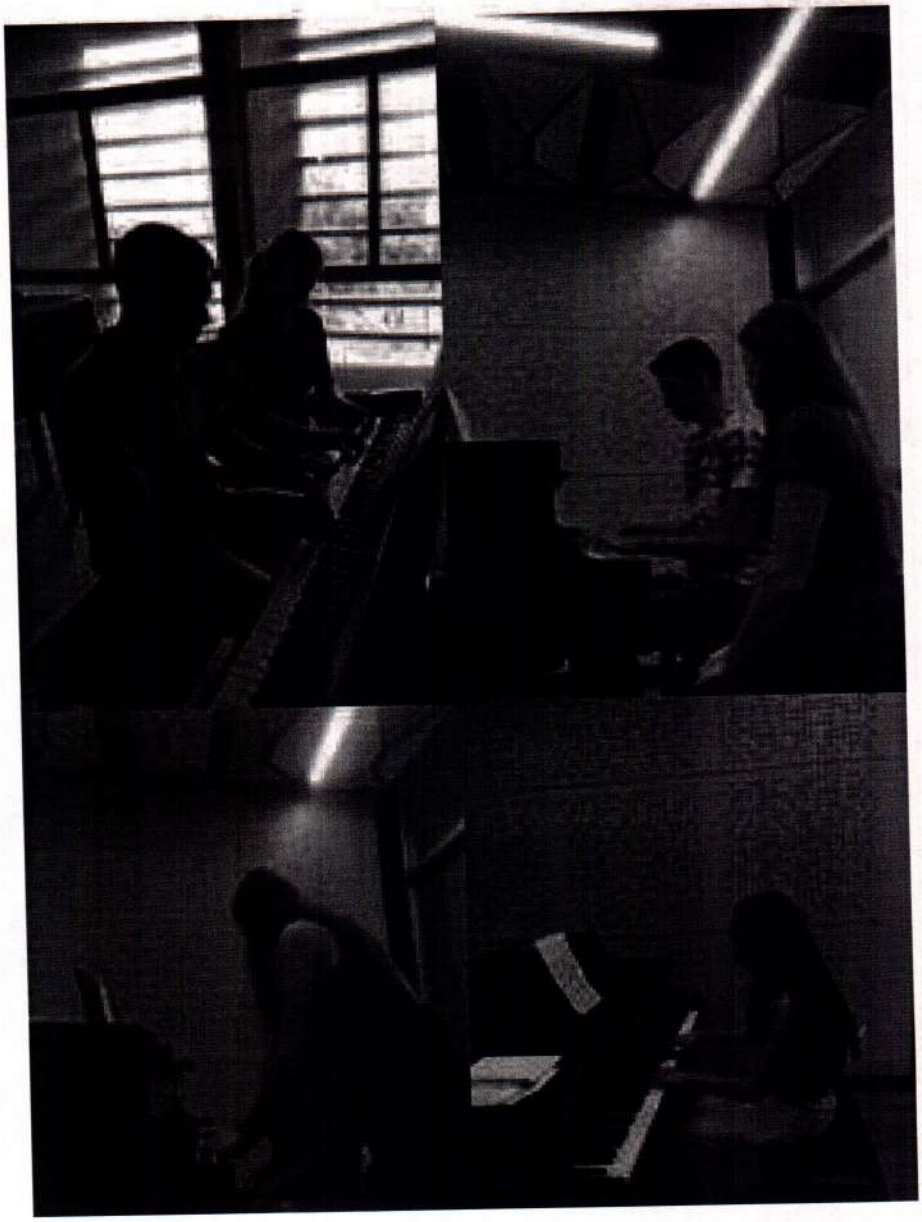
Maestra Jessica Banguera Piano Principal



Maestro Felipe Martínez trabajo de campo de la clase de Elementos de practica pedagógica 2023-I, realizado en la fundación de Notas de paz por la estudiante Catalina Gallego.



Maestra Andrea Maricel Burbano piano principal



Maestro Fabián Sánchez Vásquez electiva batería



Facultad	**Facultad de Artes Escénicas**
Período	**2023-1**
Fecha de Presentación	**febrero – junio 2023**
Programa	**Licenciatura en Artes Escénicas**

GESTIÓN ACADÉMICA

DESARROLLO SEMESTRE 2023-1 DOCENCIA Y FORMACIÓN

INICIO SEMESTRE:

Semestre 2023-1
Licenciatura en Artes Escénicas: 141 estudiantes matriculados

Participación en eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes

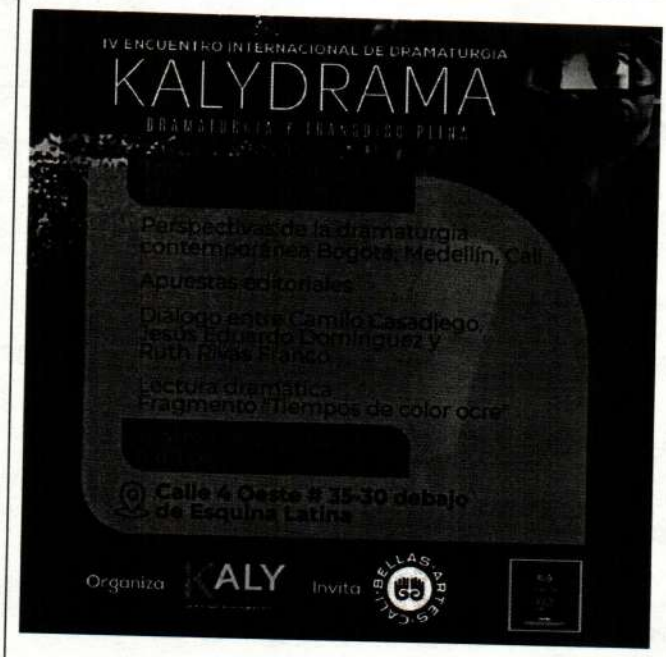
Decano: En calidad de representante institucional
- Participación como Presidente del Capítulo Suroccidente de Ascofade,
- Como miembro del Consejo Directivo del Consejo Directivo de Acofartes

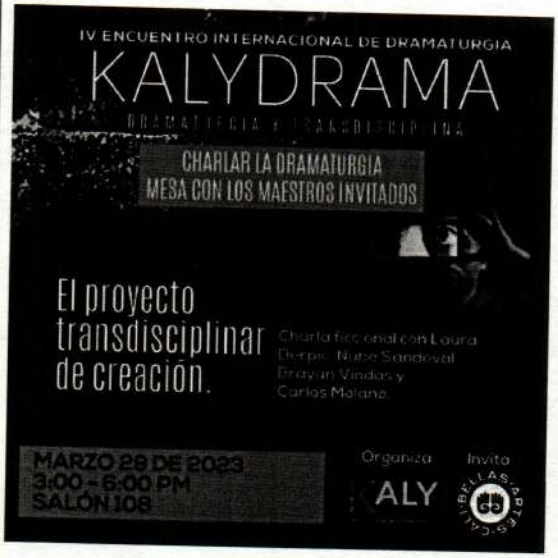
Se tuvo la participación

- Participación de las maestras Doris Sarria, Lucía Amaya, maestro Francisco Javier Viveros y al estudiante John Agudelo para participar en el Laboratorio Mapa Teatro Laboratorio de la Imaginación, realizado en el mes de mayo en la ciudad de Bogotá.
- Apoyo a la maestra Sandra Vélez, para participar en el evento de Memorias Femeninas en la ciudad de Bogotá.
- Apoyo movilidad a la maestra Elizabeth Sánchez, en la residencia artística en Ecuador.
- Apoyo a la maestra Sandra Sepúlveda, en el Instituto Caro y Cuero.
- Apoyo a 6 estudiantes de VII semestre para participación en el Teatro Popular, con la obra la Excepción y la regla, el 23 de mayo de 2023, en Palmira.

Grupos y proyectos de investigación y semilleros:

Eventos
IV Encuentro Internacional de Dramaturgia Kalydrama - Dramaturgia y transdisciplina, del 27 de marzo al 1 de abril de 2023
https://dramaturgiakaly.bellasartes.edu.co/kalydrama-2023/







Invitado Internacional Bryan Vindas Villarreal - Costa Rica

Participación en los proyectos de investigación internos 2023

Título del proyecto: RAÍCES SOMOS. Dialogando saberes desde la tradición pacífica
Modalidad: Creación en artes y diseño
Línea de investigación: Género, Arte y Creación: Diálogos diversos
Grupo de Investigación: GINARTEP
Investigadora Principal: Luz Elena Luna Monart
Coinvestigadora: Luz Ángela Morroy

Título del proyecto: Buscando a Ninja
Modalidad: Investigacion Creación
Línea de investigación: Dramaturgia
Grupo de Investigación: Kaly Tejido sin agujas
Investigadora Principal: Genny Cuervo

Título del proyecto: Feminicidio: la violencia intrafamiliar como factor de riesgo, una propuesta de investigación acción creación
Modalidad: Investigacion Creación
Línea de investigación: Género, Arte y Creación: Diálogos diversos
Grupo de Investigación: GINARTEP
Investigadora Principal: Luz Elena Muñoz Salazar
Coinvestigadora: Doris Sarria Valencia

Publicaciones:

Revista Papel Escena edición N°19
https://revistas.bellasartes.edu.co/index.php/papel/issue/view/63



Práctica social Pedagógica

Instituciones educativas oficiales de Cali para desarrollar Práctica Docente

Número de estudiantes beneficiados: 29

Instituciones

- I E 20 de Julio
- IE Evaristo García
- IE Libardo Madrid Valderrama
- Juan Pablo Segundo
- Institución Educativa Saavedra Galindo
- Colegio Gimnasio Moderno - Buga
- Colegio José Antonio Galán - Yumbo
- Instituto Para Niños Ciegos Y Sordos Del Valle
- Fundapedco
- Fundación Los Valles
- Forculvida
- Suma Kausasunshi
- Volver a Empezar
- Guasa Cununo Marimba - Llano grande

Facultad	**Facultad de Artes Visuales y Aplicadas**
Período	**2023-1**
Fecha de Presentación	**febrero – junio 2023**
Programa	**Diseño Gráfico** **Artes Plásticas**

GESTIÓN ACADÉMICA

DESARROLLO SEMESTRE 2023-1 DOCENCIA Y FORMACIÓN

INICIO SEMESTRE:

La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, inició clases de acuerdo al calendario académico según Resolución 024 de 2022 del 18 de octubre del 2022, se da inicio con 375 estudiantes de pregrado distribuidos de la siguiente forma:

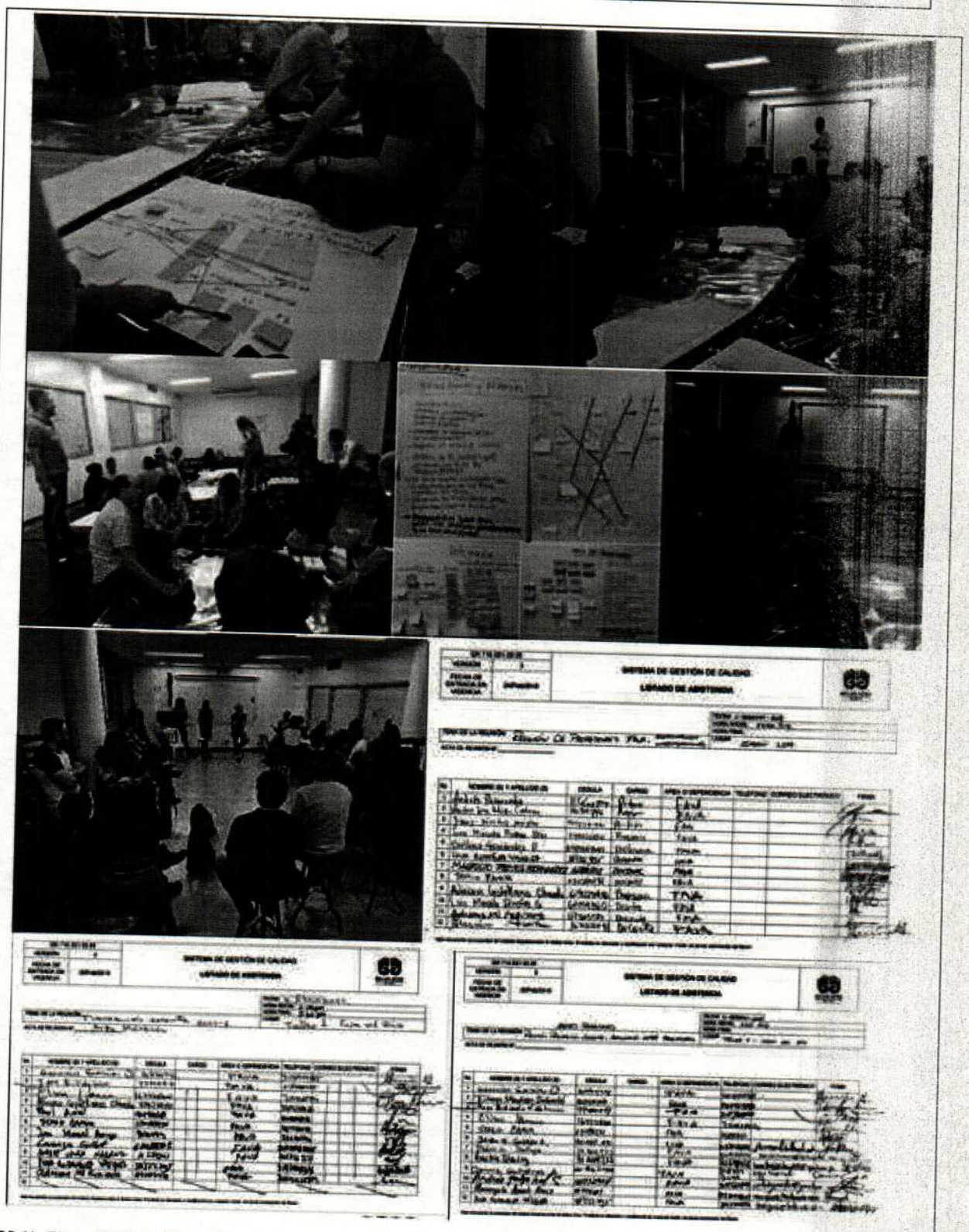
PROGRAMA ACADÉMICO	TOTAL POR PROGRAMA
Artes Plásticas	182
Diseño Gráfico	193

La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas está conformada por 66 docentes (10 docentes nombrados y 55 docente hora cátedra).

Entre el primero y el tres de febrero se realizó la mesa de trabajo con los docentes con el fin de establecer los lineamientos del desarrollo del semestre 2023-1, taller de construcción de programa analítico, retroalimentación de Programas Analíticos; métodos de enseñanza y criterios de evaluación entre otros.

Se anexa registro fotográfico e imagen de presentación de las reuniones:





Por otra parte, durante el proceso académico de las clases:

1. Cada asignatura cuenta con el formato denominado planeación temática semanal y su respectivo programa analítico en el cual se presentan los objetivos del curso, el desarrollo temático y contenidos del mismo, la modalidad de evaluación con sus respectivas fechas.

Se anexa ejemplo del formato planeación temática semanal y programa analítico:

	PLANEACIÓN TEMÀTICA SEMANAL Anexo – Programa Analítico	Código: ED.200.031.03.45 Fecha:01/2012 Versión: 01 Página 1 de 3

Fecha	8 de febrero de 2023
Plan de estudios	Artes Plásticas
Asignatura	Electiva Énfasis en Pintura
Semestre	Quinto a octavo
Docente	Diego Mendoza Imbachí

SEMANA	TEMAS
Semana 1: 8/08/23	Socialización del curso de Énfasis en Pintura
Semana 2: 15/08/23	Revisión de procesos anteriores de pintura del área de expresión.
Semana 3: 22/08/23	Prácticas pictóricas para re-pasar temáticas específicas de pintura
Semana 4: 1/03/23	Prácticas pictóricas para re-pasar temáticas específicas de pintura
Semana 5: 8/03/23	Experimentación de prácticas pictóricas relacionadas con la investigación propuesta por cada estudiante.
Semana 6: 15/03/23	Experimentación de prácticas pictóricas relacionadas con la investigación propuesta por cada estudiante. Diálogo de saberes: Pedagogías de la Re – existencia
Semana 7: 22/03/23	**Primer parcial:** I avance de proceso de investigación - creación con pintura / Reflexión escrita, imágenes del proceso y ficha técnica (digital).

	PLANEACIÓN TEMÀTICA SEMANAL Anexo – Programa Analítico	Código: ED.200.031.03.45 Fecha:01/2012 Versión: 01 Página 2 de 3

Semana 8: 29/03/23	Trabajo de creación en el taller Diálogo de saberes: Método de Investigación + Creación
Semana 9: 12/04/23	Socialización de avances de creación en Pintura Trabajo de creación en el taller Diálogo de saberes: Pintura, el concepto de diagrama
Semana 10: 19/04/23	Trabajo de creación en el taller Diálogo de saberes: portafolios de pintores(as) regionales, nacionales e internacionales
Semana 11: 26/04/23	Diálogo de saberes: Pedagogías sensibles Trabajo de creación en el taller
Semana 12: 3/05/23	**Segundo parcial:** II avance de proceso de investigación - creación con pintura / Reflexión escrita, imágenes del proceso y ficha técnica (digital).
Semana 13: 10/05/23	Diálogo de saberes: Investigación - creación Estética Crítica con enfoque intercultural Trabajo de creación en el taller
Semana 14: 17/05/23	Diálogo de saberes: Sociología de la imagen Asesoría del proceso de creación
Semana 15: 24/05/23	Asesoría del proceso de creación

	PLANEACIÓN TEMÀTICA SEMANAL Anexo – Programa Analítico	Código: ED.200.031.03.45 Fecha:01/2012 Versión: 01 Página 3 de 3

	Plataformas digitales del mundo del arte y la pintura.
Semana 16: 31/05/23	**Tercer parcial:** Montaje del proceso de investigación - creación con pintura / Reflexión escrita, imágenes del proceso, montaje y ficha técnica (digital).

Nota: Los títulos relacionados con los diálogos de saberes corresponden a la bibliografía del curso.

ED.300.031.03.02	
VERSION	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/abr/2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

PROGRAMA ANALÍTICO

FACULTAD	Artes Visuales y Aplicadas
PROGRAMA	Artes Plásticas
SEMESTRE	2023 - 1
ASIGNATURA	Electiva Énfasis de Pintura
CÓDIGO	20141
INTENSIDAD HORAS SEMANA	6 horas / miércoles: 1:00 - 7:00 m.
CRÉDITOS	2
(PRE) REQUISITOS	Se recomienda que la/el estudiante haya cursado talleres de dibujo (I, II, III), pintura (I, II, III) o electivas relacionadas.
CORREO ELECTRÓNICO	procesospictoricos@bellasartes.edu.co
DOCENTE	Diego Mendoza Imbachí

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Énfasis de Pintura es una electiva para profundizar en procesos de investigación - creación relacionados con el quehacer pictórico. La electiva se relaciona con el ciclo de exploración (V, VI) y el ciclo de creación – producción (VII, VIII) del Programa de Artes Plásticas. El Proyecto Educativo del Programa (PEP) propone en el Área Proyectual de quinto y sexto semestre los Talleres de Exploración Plástica I y II, y para séptimo y octavo los talleres de Proyecto de Investigación Plástica I y II.

La electiva se propone como un taller para experimentar, profundizar y fortalecer habilidades expresivas con la pintura tradicional y no convencional. Además, promueve que la/el estudiante continúe desarrollando procesos pictóricos conducentes al trabajo de grado. De acuerdo al plan de estudios del Programa de Artes Plásticas, las electivas "contribuyen a la profundización de los temas y problemáticas abordadas en la carrera, dándole un carácter integral a la formación

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Rector.

ED.300.031.03.02 | VERSION 2 | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 24/abr/2018 | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. | PROGRAMA ANALÍTICO

profesional; paralelamente abren otros campos de conocimiento a la vez que complementan lo aprendido en las diferentes áreas" (p. 32). En correspondencia a lo anterior, el componente pedagógico de exploración e investigación - creación del taller propicia un proceso de enseñanza - aprendizaje entre estudiantes y docente para el desarrollo individual y comunitario de competencias conceptuales, comunicativas, creativas e investigativas como lo propone el PEP.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proceso de investigación - creación de pintura tradicional o no convencional hasta llevarlo a la materialización plástica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

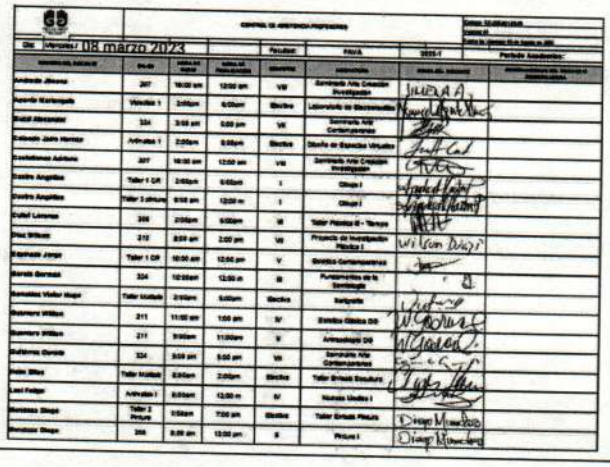
- Fortalecer procesos de composición pictórica a nivel tradicional y no convencional
- Practicar ejercicios de pintura a partir de temáticas específicas.
- Analizar referentes conceptuales y artísticos sobre la vigencia de la pintura en la actualidad.

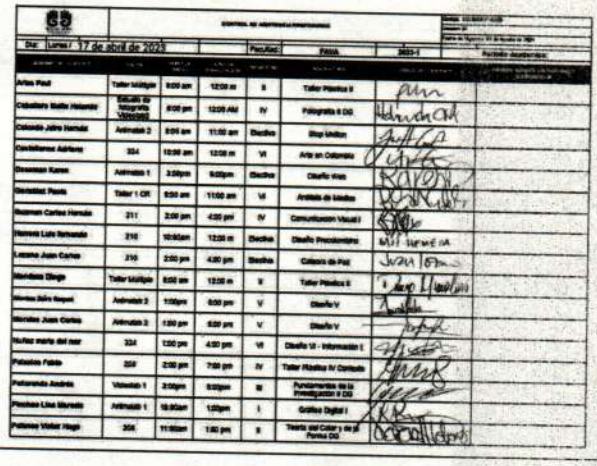
MICRODESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El plan de estudios del Programa de Artes Plásticas (2012) propone que los Talleres (electivas) brindan la posibilidad del pensar y del hacer en profundidad, respecto de técnicas y temáticas contemporáneas específicas que, en cada caso, derivan en proyectos según el interés del estudiante. Basado en los conocimientos adquiridos en asignaturas de fundamentación y en el desarrollo de algunas de ellas, la/el estudiante tiene en los talleres electivos la posibilidad de ahondar de manera específica en Pintura (p.39). A partir de lo anterior, Énfasis en Pintura busca que la/el estudiante desarrolle

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Rector.

2. Para el desarrollo y control de las asignaturas establecidas en el plan de estudios se cuenta con el formato de control de asistencia, se adjunta ejemplo:





3. A continuación, se anexan evidencias de las clases dictadas durante el semestre.

Asignatura: Antropología - Diseño Gráfico

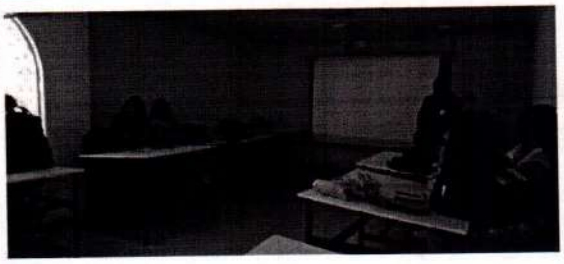
Docentes: Wilian Guerrero





Asignatura: Historia del Arte III - Artes Plásticas

Docentes: Alberto Campuzano





Asignatura: Diseño de Espacios Virtuales

Docentes: Jairo Hernan Caicedo





Asignatura: Diseño I

Docentes: Lina Marcela Pinchao - Johans Sánchez





Asignatura: Nuevos medios II

Docentes: Andrés Uzuga





Asignatura: Énfasis en Dibujo

Docentes: Angélica Castro





Asignatura: Escultura I

Docentes: Elías Heim





Asignatura: Fotografía II - Diseño Gráfico

Docentes: Holanda Caballero





Asignatura: Escultura II

Docentes: Elías Heim





Asignatura: Taller de Grabado

Docentes: Henry Salazar




Asignatura: Bases de Informática

Docentes: Jairo Hernán Caicedo




Asignatura: Taller de Modelado

Docentes: Ernesto Ordóñez





Asignatura: Diseño III

Docentes: Anika Mora - Andrés Peñaranda

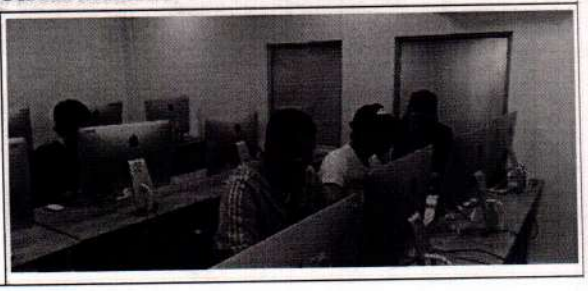




Asignatura: Reflexión de Diseño Contemporáneo

Docentes: Juan Carlos Morales





Asignatura: Semillero Collatio

Docentes: Anika Mora - Andrés Peñaranda





Asignatura: Serigrafía

Docente: Víctor Hugo González





Asignatura: Taller de Exploración Plástica I

Docente: Mónica Restrepo - Juan Manuel Arango





Asignatura: Taller Plástica II - Cuerpo

Docente: Diego Mendoza - Paul Arías





Asignatura: Taller Plástica III - Tiempo

Docente: Monica Restrepo - Lorenza Cullet





Asignatura: Teoría del Color y de la Forma

Docente: Diego Mendoza





- **Participación en eventos académicos y artísticos de los docentes y estudiantes** (*Capacitaciones y participaciones tanto artísticas como académicas de docentes y estudiantes, apoyadas por la Institución. Incluye también intercambios con otras instituciones u organizaciones públicas y privadas*).

Desde el inicio del semestre 2023-1 se han llevado a cabo eventos académicos y artísticos que han permitido la socialización de conocimientos y un aprendizaje continuo.

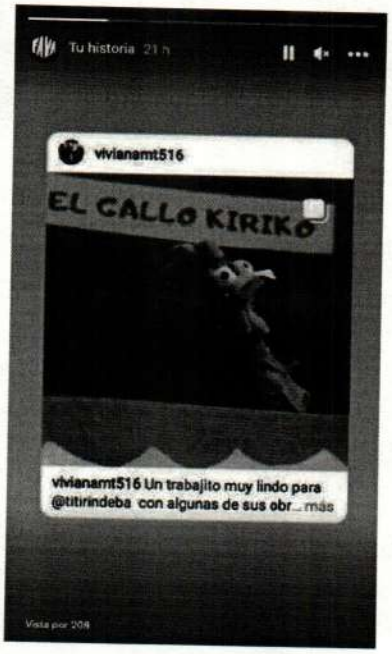
Desde esta perspectiva se han desarrollado de la siguiente forma:

Sitio web
https://artesvisualesyaplicadas.bellasartes.edu.co/

Redes sociales
Instagram
2899 seguidores
https://www.instagram.com/favabellasartes/?hl=es-la

HISTORIAS DE IG

Las historias de IG tienen un promedio de 204 vistas



REELS DE IG

Estos son los reels del semestre 2023 - 1 que presentaron bastante acogida y que son una invitación para la realización de más información en video.
Mayor número de vistas 4201, con el reel de Punk Posters.



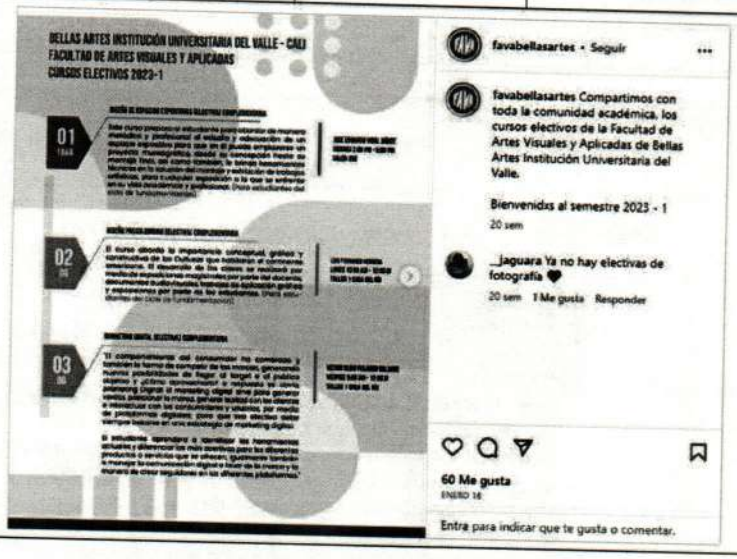
Cifras
4.003 cuentas alcanzadas en el último mes

FAN PAGE

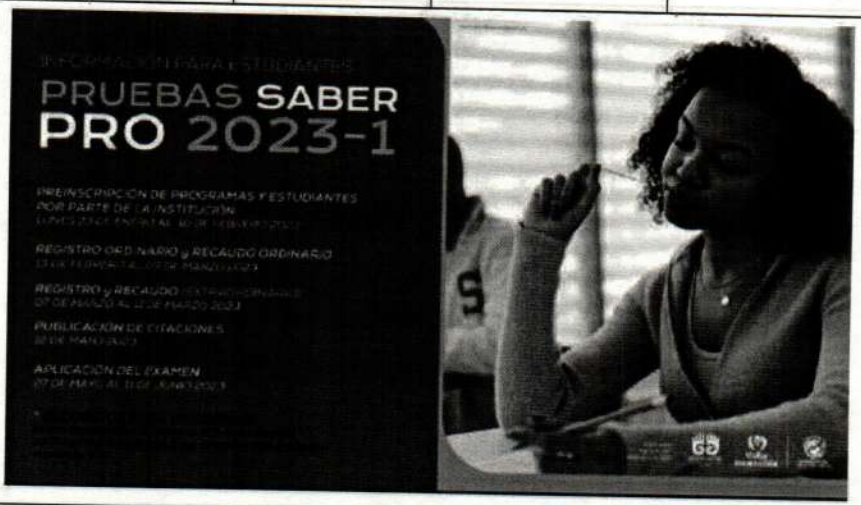
https://www.facebook.com/favabellasartes/

Seguidores 2176
En este espacio virtual contamos con otro público, que comparte el contenido más de forma institucional, y se reciben mensajes que se pueden replicar de los docentes y de organizaciones.

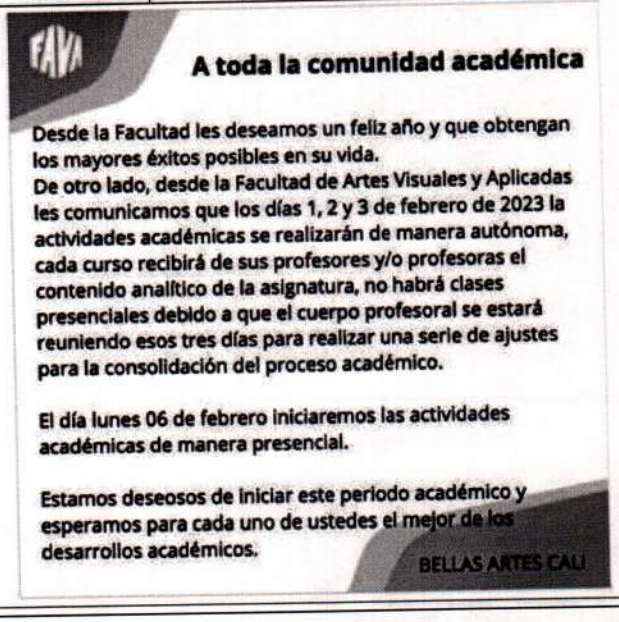
Publicación de Electivas de FAVA			
16-ene-23	Académico	Publicación	Redes sociales FAVA



Publicación de información de Pruebas Saber Pro			
31-ene-23	Académico	Publicación	Redes sociales FAVA



Publicación inicio de semestre 2023			
1-feb-23	Académico	Publicación	Redes sociales FAVA



Información sobre pintada de paredes e invitación a formular proyectos

1-feb-23	Académico	Publicación	Redes sociales FAVA

A toda la comunidad académica

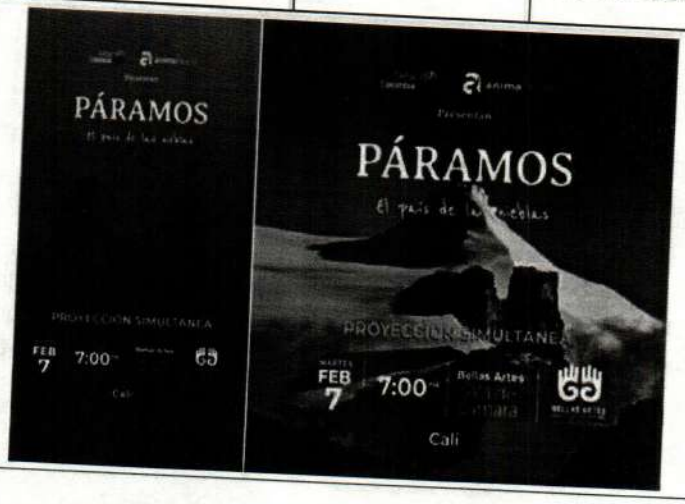
El día de hoy 01 de febrero de 2023, se realizó la acción de pintar la pared externa del edificio del conservatorio, se cubrió el mural con los rostros de las personas desaparecidas en el Paro nacional de 2021, el objetivo es realizarlo nuevamente considerando aspectos que permitan su permanencia en el tiempo y consolidar un proceso de memoria histórica.

BELLAS ARTES CALI



Proyección en simúltanea del documental Páramos - El país de las Nieblas, proyecto de señal Colombia en participaron algunos egresados de Bellas Artes

7-feb-23	Artístico	Invitado	Sala de cámara de Bellas Artes



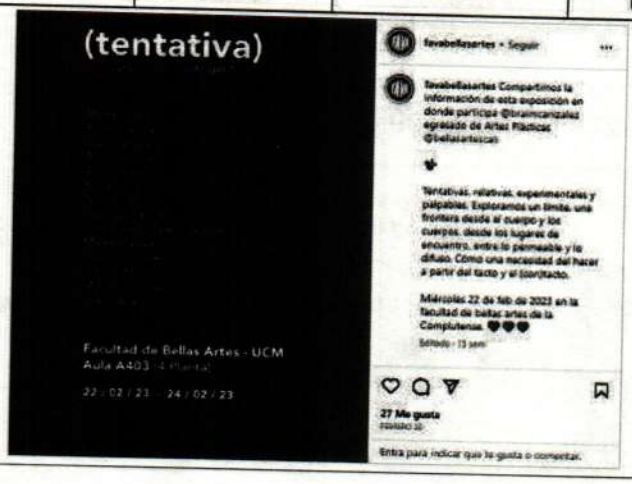
Publicación sobre el semllero Cinexpansión			
9-feb-23	Académico	Publicación	Redes sociales FAVA



Publicación sobre el semillero Collatio			
15-feb-23	Académico	Publicación	Redes sociales FAVA



El artista y egresado de bellas Artes Braim Canizalez, participa en Tentativas, exposición en la Complutense de Madrid			
22-feb-23	Artístico	Invitado	Facultad de Bellas Artes de la Complutense de Madrid



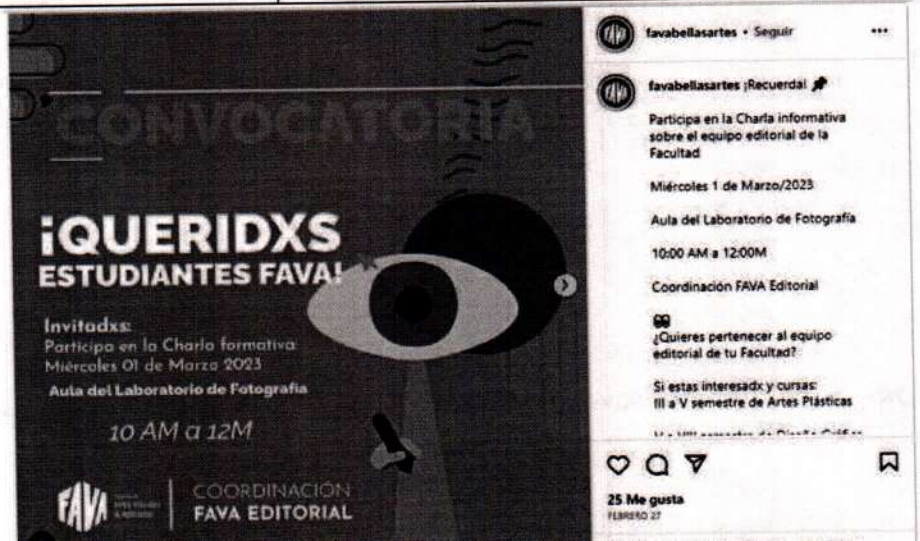
Este lote no se vende , exposición colectiva con la participación de egresdos de AP de Bellas Artes

23-feb-23	Artístico	Invitado	Cra 11 #21 - 25

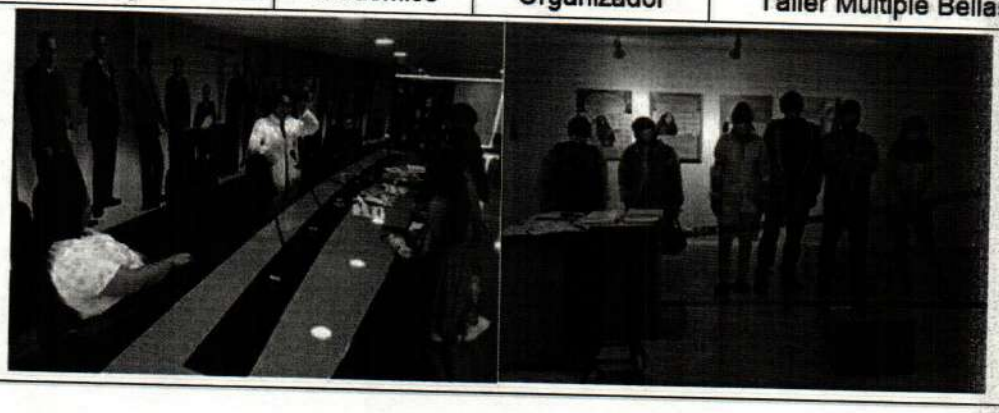


Charla informativa sobre el equipo editorial de la Facultad, a cargo de la Maestra Adriana Ríos

1 y 8 mar-23	Académico	Organizador	Aula del Laboratorio de Fotografía



Taller de montaje Obras de Arte y Mediación, a cargo del maestro Anthony Echeverry			
Marzo 16 a Mayo de 2023	Académico	Organizador	Taller Múltiple Bellas Artes



Mesa de relaciones creativas de Bellas Artes, invitación a egresados			
7-mar-23	Académico	Invitado	Laboratorio de fotografía de FAVA



Sustentación de trabajo de grado (DG) de Tatiana Lenis y Gustavo Giraldo, con la presentación de proyecto de portafolio de @happystudio.col

6-mar-23	Académico	Organizador	Galería de Bellas Artes



Presentación del proyecto de investigación - creación MagicaMente @magicamente_juega
A cargo de Yulieth Andrea Morales, Susana NG y Juan David García del programa de Diseño Gráfico

6-mar-23	Académico	Organizador	Galería de Bellas Artes



Sustentación del proyecto
Teayo Enseñanza sin límites, para optar por el título de Diseño Gráfico a cargo de :
Juan Martín Velásquez
Sahian Nuñez

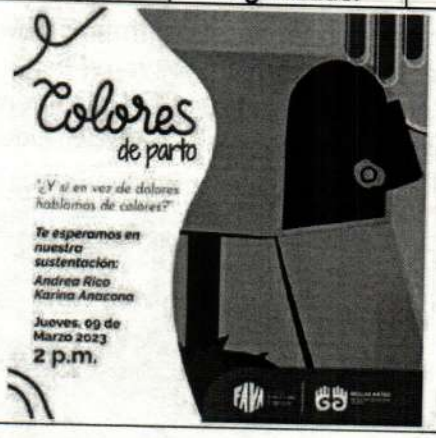
9-mar-23	Académico	Organizador	Galería de Bellas Artes



Colores de parto

Sustentación del trabajo de grado para optar por el título de Diseño gráfico de Andrea Rico y Karina Anacona

9-mar-23	Académico	Organizador	Galería de Bellas Artes



Presentación del proyecto de grado WANDERLUST. Procesos de diseño para la construcción de marcas, a cargo de Juseph Ramírez

9-mar-23	Académico	Organizador	Galería de Bellas Artes



Sondas de Profundidad / Taller- Performance de Reproducción de microorganismos de montaña, Invitan a esta acción colectiva :el proyecto Sondas de Profundidad , junto a la electiva Laboratorio de Biomateriales y a los semilleros de investigación de Escrituras Performáticas (FAE) y Biomateriales (FAVA). Docente Investigadora Mariangela Aponte

16-mar-23	Académico	Invitado	Huerta de Bellas Artes



Homenaje a Pablo Van Wong			
18 de marzo	Artístico	Invitado	Librería Oromo



Charlas de Retroproyecciones - En el marco de la agenda académica de la exposición			
22 de marzo	Artístico	Invitado	Biblioteca del Museo la Tertulia



Ciclo de talleres de barreras de aprendizaje, a cargo de Programa de Tutorias FAVA			
30 de marzo	Académico	Organizador	salón 324 Bellas Artes

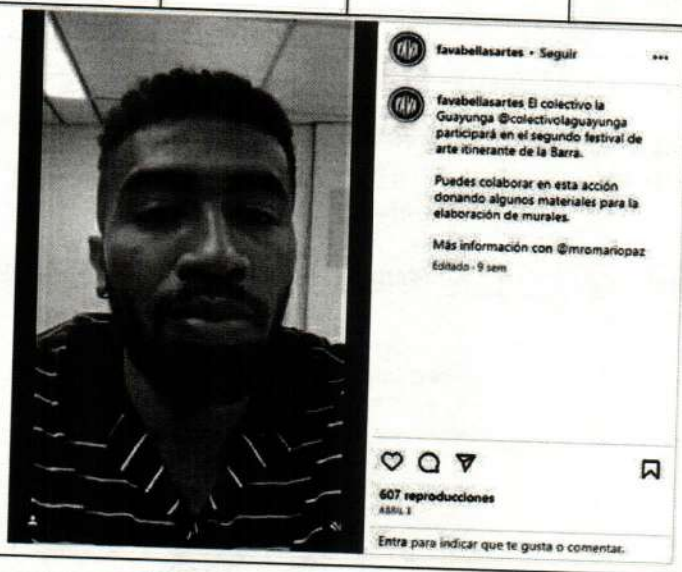


Lanzamiento del libro Itinerarios Transdisciplinares, una socialización de diferentes proyectos de investigación alrededor de la creación . Participan: Margarita Ariza, Liliana Vergara, Neiver Escobar, Germán García, Juan Guillermo Ossa, Héctor Tascón			
31-mar-23	Académico	Organizador	Auditorio 1 Cedro Rosado - Javeriana Cali



El colectivo la Guayunga @colectivolaguayunga participará en el segundo festival de arte itinerante de la Barra.

3-abr-23	Artístico	Invitado	https://www.instagram.com/p/CqmF3MGDpx9/?utm_source=ig_web_copy_link



Publicación en el medio español - Salud mental Perinatal - sobre el trabajo de grado de diseño gráfico Colores de parto de las estudiantes Karina Anacona y Andrea Rico

11-abr-23	Académico	Invitado	https://saludmentalperinatal.es/2023/03/30/colores-de-parto-un-proyecto-para-contribuir-a-la-visibilizacion-del-parto-humanizado/



Publicación: La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas les invita a participar en la convocatoria Punk Posters para hacer parte de la creación de un cartel en La Linterna junto a la artista Ximena Ortiz

20 al 28 de abril	Académico	Organizador	Bellas Artes y la Linterna



INVESTIGACIÓN

- **Investigaciones y creaciones** (*Incluye las nuevas creaciones, producciones artísticas e investigaciones*

No.	Evento	Link
1	Punk Posters	https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1lH_yEtPBBhW1NFf6FJ78CmYfK2LFaAQ4
2	Exposición Gran Om	https://drive.google.com/drive/u/5/folders/17rHligfRVJxpF0h1d8ImvkmJj536b2PB
3	ARTES VIVAS, ARCHIVOS Y BIOGRAFEMAS	https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1wtrJ4YhsjUirAKD2RKMqt0S_Pwff2mQE
4	Book and Play	https://drive.google.com/drive/folders/1NQpOfre1fxuTzRjTpVTA9yhwKvSkLwgS?usp=sharing
5	Carta Blanca	https://drive.google.com/drive/folders/1nSJRbGXuVF1lxQHMZj1ZNiTuM0kq6nj9?usp=sharing

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
ESTUDIANTES MATRICULADOS 2023

PERIODO 2023-1

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
	ARTES PLÁSTICAS			
1	ASTUDILLO PALTA JULIANA ANDREA	1	CC	1.059.234.197
2	AZA GONZALEZ OSCAR FELIPE	1	CC	1.107.520.804
3	CANACUE PÉREZ GABRIELA	1	CC	1.110.362.534
4	CÁRDENAS TRIBIÑO ESTEFANY	1	CC	1.059.840.499
5	CARVAJAL TORRES DANIELA	1	CC	1.005.878.299
6	CASTELLANOS DÍAZ PAOLA ANDREA	1	CC	1.151.944.043
7	CASTILLO MONSALVE ANGI LEANA	1	CC	1.144.201.219
8	CEBALLOS NAVIA MARIA CAMILA	1	CC	1.107.837.991
9	DUQUE LÓPEZ LAURA ALEJANDRA	1	CC	1.006.010.773
10	GÓMEZ RAMÍREZ ALISSON	1	CC	1.114.239.577
11	GOMEZ RIOS ALEJANDRA	1	CC	1.005.892.001
12	GRAJALES LOZADA PABLO ANDRES	1	CC	1.004.135.433
13	HERNÁNDEZ QUINTERO GABRIELA	1	TI	1.116.071.223
14	LARRAHONDO RENTERIA PAOLA ANDREA	1	CC	1.193.265.714
15	MELCHIORI MENDOZA NATHALIE	1	CC	1.193.120.066
16	MOLINA OSPINO MARIA DEL MAR	1	CC	1.144.099.465
17	MUÑOZ RODRIGUEZ JESSICA LORENA	1	CC	1.111.658.596
18	PADILLA SÁNCHEZ SOL ESTEFANÍA	1	CC	1.000.162.098
19	PEREZ CASTILLO SAID SEBASTIAN	1	CC	1.005.860.685
20	POLANCO RIVERA VALENTINA	1	CC	1.005.692.150
21	RAMOS OSPINA ORLANDO	1	CC	1.006.342.869
22	ROJAS BENAVIDES LAURA VANESSA	1	CC	1.193.449.966
23	TABORDA BAMBAGUE STEPHANIA	1	CC	1.005.828.410
24	TORRES ROSERO NICOL ANDREA	1	CC	1.005.863.276
25	BOTERO GUTIÉRREZ JULIET	2	CC	67.032.901
26	CHÁVEZ SANDOVAL HELEN DAYANA	2	CC	1.193.549.436
27	CUASPUD MUÑOZ JHOAN HUBEIMAR	2	CC	1.004.623.855
28	ECHEVERRI MUÑOZ THANIA PARIS	2	CC	1.112.388.494
29	FONSECA GARCIA DAVID	2	CC	1.006.048.725
30	GUZMÁN VÉLEZ ISABELLA	2	CC	1.115.574.536
31	LEYES HELENA	2	CC	1.006.010.277
32	MENDOZA SOLIS HIUBER ARNOBY	2	CC	1.006.038.320
33	MOLINA REYES LEYDI JULIETH	2	CC	1.118.286.728
34	OLAYA SUAREZ JOSEPH FERNANDO	2	CC	1.105.362.223
35	ORTIZ GALINDO MARIA JOSE	2	CC	1.193.383.942
36	PASTRANA LOZADA ALEXANDRA	2	CC	1.144.027.848
37	PEREZ TORRES DANIELA ALEXANDRA	2	TI	1.117.496.126
38	QUINTERO RAMÍREZ MARÍA JOSÉ	2	CC	1.107.834.797
39	RESTREPO ZAPATA JUAN CAMILO	2	CC	1.117.012.530
40	SANCLEMENTE MARULANDA MARYI YIRETH	2	CC	1.007.395.918
41	SOLARTE GRISALES VALERIA	2	TI	1.110.290.094
42	SUSSA VALDERRAMA CLARA ISABELLA	2	CC	1.112.039.292
43	TASCON HENAO MANUELA	2	CC	1.116.070.499
44	VALLEJO VELEZ CAMILO	2	CC	1.006.100.528
45	VERGARA BURITICA ELDA LETICIA	2	CC	29.975.790
46	AGUDELO CAICEDO JUAN CAMILO	3	CC	1.143.876.930
47	AGUDELO MESA ANYI PAOLA	3	CC	1.143.987.246
48	ARAGÓN GUZMÁN LINA MARÍA	3	CC	1.193.573.178
49	BENÍTEZ GONZÁLEZ ANYI MARCELA	3	CC	1.113.692.061
50	CORAL MENESES DANIELA ALEXANDRA	3	CC	1.004.534.127
51	DUQUE GAITÁN SEBASTIÁN	3	CC	1.107.523.728

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
52	FERNÁNDEZ OCAMPO VÍCTOR ALFONSO	3	CC	1.130.625.960
53	GALEANO CRUZ MICHELLE	3	CC	1.006.009.729
54	LÓPEZ QUIROGA MARÍA CAMILA	3	CC	1.144.107.849
55	MATALLANA TORRES DIANA SOFÍA	3	CC	1.144.206.163
56	PEREA CAMPAZ MARÍA ALEJANDRA	3	CC	1.087.207.049
57	REINA SAA JEINER EDUARDO	3	CC	1.193.250.378
58	RODRÍGUEZ CHARRY JULIÁN ESTEBAN	3	CC	1.110.516.763
59	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ SANTIAGO	3	CC	1.007.932.051
60	RODRÍGUEZ LOPERA ISABELLA	3	CC	1.107.837.654
61	SALAS SÁNCHEZ MARÍA CAMILA	3	CC	1.113.632.362
62	SANTACRUZ IMBACHI KAROL ELIANA	3	CC	1.002.843.204
63	SOLÍS DELGADO JUAN DAVID	3	CC	1.005.976.155
64	TOVAR PARRA ESTEFANIA	3	CC	1.108.558.586
65	ZAPATA PERDOMO MARÍA CAMILA	3	CC	1.107.974.072
66	ZÚÑIGA LÓPEZ ZITALLY	3	CC	1.112.878.689
67	ARÉVALO ESCÁRRAGA HELLEN	4	CC	1.144.077.745
68	BONILLA MONTILLA ALEJANDRA	4	CC	1.005.978.770
69	CORREA LEON SARAH	4	CC	1.006.055.071
70	CORREA MARTÍNEZ MARÍA FERNANDA	4	CC	1.005.967.650
71	GONZÁLEZ GUERRERO NICOLÁS	4	CC	1.111.539.309
72	GUZMÁN HUILA ANGIE KATERINE	4	CC	1.006.109.168
73	HERRERA GRANADOS DANIEL FELIPE	4	CC	1.113.689.221
74	LÓPEZ PAZ JHOAN SEBASTIÁN	4	CC	1.006.101.403
75	MAYOLO VALENCIA MARÍA JOSÉ	4	CC	1.006.016.626
76	OLAYA SALCEDO YOLANDA TATIANA	4	CC	1.144.106.928
77	ORREGO SERNA NIDIA	4	CC	66.998.817
78	PIEDRAHITA OSPINA LEIDY VANESA	4	CC	1.006.034.219
79	QUIÑONES SEGURA MAURICIO	4	CC	1.193.549.995
80	REVELO REVELO SILVANA LUCÍA	4	CC	1.006.908.489
81	ROSERO DÁVILA MARIANA	4	CC	1.006.362.651
82	SÁNCHEZ TORRES MADELEIN GISEL	4	CC	1.109.542.073
83	URREGO ALARCÓN WILSON DAVID	4	CC	1.193.099.008
84	VALENCIA GUERRERO JUAN SEBASTIÁN	4	CC	1.006.385.989
85	VÁSQUEZ MELO LEYDI TATIANA	4	CC	1.004.697.047
86	BLANDÓN LÓPEZ JUAN PABLO	5	CC	1.005.896.929
87	CALDERÓN GÓMEZ LUZ STEFANI	5	CC	1.019.136.512
88	CONDE MUÑOZ NICOLE ALEJANDRA	5	CC	1.004.731.495
89	CÓRDOBA GARCÍA HERSON AYENDI	5	CC	1.124.315.920
90	ESCOBAR VALENCIA GABRIELA	5	CC	1.006.108.672
91	HERNÁNDEZ DORADO MANUEL ALEJANDRO	5	CC	1.061.814.064
92	HERNÁNDEZ IDROBO ANGYE CAROLINA	5	CC	1.004.233.970
93	LASSO DÍAZ GEORLETT CECILIA	5	CC	1.123.620.052
94	MAFLA VALENZUELA JENNIFER	5	CC	1.107.517.000
95	MARTÍNEZ OSORIO JESSICA	5	CC	1.107.100.849
96	MORENO SUAZA SARA VIVIANA	5	CC	1.007.877.690
97	MOSQUERA CALLE KRYSTELL TATIANA	5	CC	1.130.627.511
98	MUÑOZ PÉREZ KAROL ANDREA	5	CC	1.193.222.884
99	MURILLO LLANO CAMILO	5	CC	1.005.828.745
100	PELÁEZ MURILLO LAURA MARCELA	5	CC	1.113.690.135
101	QUINTANA OJEDA MAYTE FERNANDA	5	CC	1.118.569.608
102	ROJAS CARVAJAL MIGUEL ÁNGEL	5	CC	1.112.477.086
103	ROPERO LONDOÑO JUAN CAMILO	5	CC	1.005.831.352
104	UMAÑA RAMÍREZ NICOLLE SAMANTHA	5	CC	1.010.098.269
105	VÁSQUEZ RAMÍREZ MARÍA CAMILA	5	CC	1.006.292.730
106	YUSTY CASTAÑO ANDRÉS FELIPE	5	CC	1.144.162.671
107	AGRONO LERMA MARÍA JOSÉ	6	CC	1.112.484.831

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
109	ARGUELLO RIVILLAS NATHALIA CAROLINA	6	CC	1.000.350.312
110	CORREA LÓPEZ NATALIA	6	CC	1.005.898.068
111	DÁVILA VILLAFAÑE LAURA SOFÍA	6	CC	1.144.108.062
112	GARCÍA ANGULO CRISTHIAN CAMILO	6	CC	1.192.893.257
113	JARAMILLO VILLAREJO ANDREA STEPHANIA	6	CC	1.112.497.580
114	LÓPEZ LÓPEZ WILLIAM ALEJANDRO	6	CC	1.053.842.747
115	LORA AGUIRRE ANDRÉS FELIPE	6	CC	1.193.259.672
116	MARÍN LOZANO ESTEBAN	6	CC	1.005.890.566
117	MARÍN TORRES VIVIANA ANDREA	6	CC	1.143.879.516
118	MARTÍNEZ ORTIZ GILDARDO	6	CC	1.006.181.600
119	MARULANDA CABAL LILIÁN LORENA	6	CC	38.602.160
120	OJEDA CHAUSA NELSON	6	CC	1.114.828.136
121	OROZCO LÓPEZ JUAN DIEGO	6	CC	1.005.869.522
122	PINZÓN DOMÍNGUEZ CHRISTIAN DAVID	6	CC	1.144.103.106
123	ROA SÁNCHEZ NATALIA	6	CC	1.005.896.185
124	RODRÍGUEZ VARGAS FRANCIA ELENA	6	CC	1.144.189.266
125	VILLARREAL RENGIFO SOFÍA	6	CC	1.006.110.497
126	VIVEROS RAYO ELISA MARÍA	6	CC	1.006.009.894
127	ZAPATA DUARTE KIMBERLY	6	CC	1.005.967.571
128	ZAPATA MEDINA ANA MARÍA	6	CC	1.107.093.154
129	AYALA VÁSQUEZ VALERIA	7	CC	1.006.108.269
130	BARRERO CAICEDO PAOLA ANDREA	7	CC	67.014.463
131	BENAVIDES SABOGAL MARÍA FERNANDA	7	CC	1.130.628.156
132	CONTRERAS HERNÁNDEZ LAURA	7	CC	1.006.171.082
133	FERNÁNDEZ LÓPEZ SWAMI	7	CC	1.107.527.644
134	FLORIÁN BELTRÁN GERMÁN EDUARDO	7	CC	1.110.524.018
135	GÓMEZ DÍAZ ANYELA MARIAN	7	CC	1.006.511.926
136	HUNG BAHAMÓN LUISA MARÍA	7	CC	1.006.193.827
137	LÓPEZ MORALES ANGÉLICA MARÍA	7	CC	1.143.877.034
138	MARTÍNEZ RIVERA KAREN TATIANA	7	CC	1.006.099.572
139	ORTEGA BOLAÑOS DANA ISABELLA	7	CC	1.006.049.046
140	SÁNCHEZ LINARES LAURA SALOMÉ	7	CC	1.143.874.535
141	SANCLEMENTE OSSA SÓCRATES	7	CC	1.151.947.999
142	TIQUE MARROQUÍN SHARA TATIANA	7	CC	1.151.970.667
143	TRULLO VALENCIA PAOLA ANDREA	7	CC	1.144.195.516
144	ZÚÑIGA VELÁSQUEZ ADRIANA	7	CC	1.144.037.365
145	CAICEDO ALZATE DAVID	8	CC	1.107.518.304
146	COBO CABRERA KELLY JOHANA	8	CC	1.115.089.064
147	CUERO CARMONA MARÍA ALEJANDRA	8	CC	1.193.101.665
148	ESCOBAR CAMACHO OMAR AALEXANDER	8	CC	1.007.815.511
149	GÓMEZ ARIAS NATHALIA	8	CC	1.193.643.672
150	HERRERA VARGAS PAULA ANDREA	8	CC	1.144.204.417
151	HINCAPIÉ PEÑA JULIÁN ANDRÉS	8	CC	1.094.942.642
152	PEREZ BEJARANO DANIELA	8	CC	1.144.072.906
153	RENDÓN CASTRO MIGUEL ÁNGEL	8	CC	1.151.964.861
154	RESTREPO AGUDELO MARIA CAMILA	8	CC	1.113.538.162
155	RÍOS VILLAMUEZ GISEL VALERIA	8	CC	1.005.895.894
156	ROJAS OSPINA WILDER SANTIAGO	8	CC	1.108.937.103
157	SALGADO FERRO DANIELA	8	CC	1.115.094.284
158	VALENCIA RODRÍGUEZ MARÍA JOSÉ	8	CC	1.107.509.775
159	VALLECILLA BUESACO JULIETH	8	CC	1.193.217.233
160	COLLAZOS GALLEGO JHONATHAN	9	CC	1.130.638.945
161	COSSIO HINESTROZA YENIFFER	9	CC	1.130.651.529
162	GARZÓN BECERRA JOHN	9	CC	16.915.709
163	MUÑOZ VERGARA DANIELA	9	CC	1.193.226.244
164	OSPINA VANEGAS JOHN FABER	9	CC	1.113.695.739
165	PEDRERO REY ANDREA FERNANDA	9	CC	1.020.793.583

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
166	RENGIFO LORZA ISABELLA	9	CC	1.234.194.245
167	TORRES HERNÁNDEZ YURY ALEJANDRA	9	CC	1.143.877.999
168	VALENCIA ISAZA MARCO POLO	9	CC	14.622.475
169	VELÁSQUEZ GÓMEZ JUAN FERNANDO	9	CC	1.143.877.441
170	VÉLEZ CUAICAL JUAN JOSÉ	9	CC	1.112.497.134
171	VILLEGAS VIDAL JUAN CAMILO	9	CC	1.144.084.908
172	BERMÚDEZ BONILLA MARIANA	10	CC	1.107.530.766
173	CANTILLO ESCOBAR LINA MARCELA	10	CC	1.006.169.715
174	CORTÉS MUÑOZ CARLOS EDUARDO	10	CC	1.144.212.651
175	GONZÁLEZ PADILLA JOSÉ LEONARDO	10	CC	1.144.211.512
176	LONDOÑO GIL DANY MELISSA	10	CC	1.144.100.084
177	MEJÍA LÓPEZ STEFANI	10	CC	1.144.068.165
178	RACINES SARRIA SAMUEL GIUSEPPE	10	CC	1.192.808.676
179	RESTREPO CARDONA MARÍA CAMILA	10	CC	1.006.970.738
180	URREGO BONILLA PAULA GISELLE	10	CC	1.107.522.890
181	VICTORIA COBO FATAL	10	CC	1.115.090.853
182	LEDESMA HERNÁNDEZ DANIEL	11	CC	1.006.071.242

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
	DISEÑO GRÁFICO			
183	ARREDONDO MONSALVE JUAN MIGUEL	1	CC	1.113.620.284
184	CASTILLO BERNAL ERIKA YURLEY	1	CC	1.005.182.172
185	CASTRO SALAZAR ISABELLA	1	CC	1.062.275.685
186	CORTÉS ALEGRÍA LUISA FERNANDA	1	TI	1.105.363.959
187	CUERO RUIZ ESTEBAN	1	TI	1.107.046.478
188	FRANCO ALDANA JUAN MIGUEL	1	CC	1.112.039.026
189	FUELAGAN CUASTUMAL ISABELLA	1	CC	1.110.284.458
190	GALINDO RÍOS VALERIA	1	CC	1.143.877.458
191	GONZÁLEZ BLANCO ALEJANDRO	1	CC	1.007.299.694
192	IZQUIERDO HENAO MARIA ALEJANDRA	1	CC	1.193.552.967
193	LADINO HERRERA ANA MARIA	1	CC	1.109.920.427
194	LLANOS INGA JUAN DAVID	1	TI	1.107.839.492
195	LOPEZ LOPEZ NATALIA	1	CC	1.143.982.156
196	LOZANO LAUREN	1	CC	1.006.053.846
197	MASMELA HAMANN SOFIA	1	TI	1.109.186.547
198	MEZA FLOREZ MATEO	1	TI	1.109.186.469
199	TORO REINA MARIANA	1	CC	1.034.301.420
200	TRUJILLO ROBLEDO DANNA	1	CC	1.010.049.885
201	VASQUEZ OTALVARO JUAN JOSE	1	TI	1.110.365.753
202	VELASCO RAMIREZ MATIAS	1	CC	1.006.037.280
203	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ ANA SOFÍA	1	CC	1.017.146.262
204	ALFONSO RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	2	CC	1.006.099.903
205	ARENAS ALVAREZ ALEJANDRO	2	CC	1.192.780.001
206	ARIAS CUAICUAN ISABELLA	2	CC	1.005.871.612
207	BEJARANO HIDALGO DERLISABET	2	CC	1.113.651.200
208	BENAVIDES MUÑOZ DANIEL FELIPE	2	CC	1.088.156.425
209	BONILLA GÓMEZ BRIAN ANDRÉS	2	CC	1.151.965.831
210	CARDONA SARRIA ALEJANDRO	2	CC	1.005.966.749
211	FRANCO CHAMIZAS MARÍA JOSÉ	2	CC	1.006.251.920
212	HINCAPIE PINZON SARA ISABEL	2	CC	1.006.109.624
213	HINCAPIÉ RODRÍGUEZ LINDA VANESA	2	CC	1.144.211.138
214	MENDOZA ESCOBAR SARA	2	CC	1.054.090.383
215	MOLINA HINCAPIE VIVIANA LORENA	2	CC	1.144.028.624
216	PALOMEQUE OBANDO SARAY	2	CC	1.006.016.208
217	PIMIENTA BELLO PAOLA ANDREA	2	CC	1.144.073.883
218	RIZARRO CANO GINETH ALEJANDRA	2	CC	1.116.070.636

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
220	SOTO GONZÁLEZ VALENTINA	2	CC	1.040.871.478
221	UMAÑA FUENTES LAURA VALENTINA	2	CC	1.006.010.585
222	VELASCO LARREA VALERIA	2	CC	1.006.103.695
223	ZAMBRANO JURADO KAREN TATIANA	2	CC	1.006.352.166
224	CAMAYO GIRALDO PAULA ANDREA	3	TI	1.058.932.638
225	CASTRO ESPINOSA YHAIRA DEVON	3	CC	1.113.859.119
226	CÓRDOBA PEÑA VALENTINA	3	CC	1.006.102.679
227	CRUZ GIRÓN ELIAN RODRIGO	3	CC	1.007.543.291
228	DÍAZ GÓMEZ GERMÁN ANDRÉS	3	CC	1.004.135.058
229	DURÁN RODRÍGUEZ GABRIELLE	3	CC	1.021.393.872
230	ESCOBAR PARRA MARIANA	3	CC	1.105.361.738
231	GÓMEZ SOLANO PAULINA SARAY	3	CC	1.005.240.671
232	HURTADO ORDOÑEZ LINA MARCELA	3	CC	1.108.638.263
233	LORA CASTILLO MARÍA JULIANA	3	CC	1.007.521.993
234	LOSADA MELO LAURA SULAY	3	CC	1.007.598.726
235	MEJÍA TAIMAL DANIELA	3	CC	1.107.836.216
236	MURILLO GUERRERO DAVID	3	CC	1.113.627.055
237	PEÑA MELO ESTEBAN	3	CC	1.192.777.070
238	RIVERA MAIRENA GABRIELA XILONEM	3	CC	1.001.289.569
239	ROJAS RODRÍGUEZ SANTIAGO	3	CC	1.006.017.856
240	ROMERO ORTEGA JUAN JOSÉ	3	CC	1.107.515.658
241	SÁNCHEZ FRANCO LUIS FERNANDO	3	CC	1.192.808.721
242	ARCOS MAYA JULIANA	4	CC	1.110.283.171
243	AZA ALEGRÍA DIEGO	4	CC	1.144.209.737
244	BERMUDEZ CHECA DYLAN ANDRES	4	CC	1.005.967.536
245	BERMUDEZ CHECA JUAN MANUEL	4	CC	1.005.967.546
246	CAICEDO TORRES JUANA MARÍA	4	CC	1.006.167.398
247	CARRILLO CASAS GEORGI VALERIA	4	CC	1.006.098.876
248	CASTAÑEDA CAMPOS SARA ELIZABETH	4	CC	1.192.809.023
249	CASTELLANOS ASPRILLA GABRIEL ALEJANDRO	4	CC	1.127.582.778
250	CASTRO CHAPARRO VALENTINA	4	CC	1.005.832.264
251	GARCÍA MARTÍNEZ ALEJANDRA	4	CC	1.107.835.544
252	GÓMEZ LONDOÑO VALENTINA	4	CC	1.108.332.198
253	GRAJALES JARAMILLO LINA MARCELA	4	CC	1.110.362.435
254	MARTÍNEZ GIL ALEJANDRO	4	CC	1.006.308.868
255	MARTÍNEZ MARTÍNEZ JUAN SEBASTIÁN	4	TI	1.013.260.291
256	MAZO TRUJILLO JHERZON FERNANDO	4	CC	1.107.073.888
257	MEJÍA NAVAS MANUEL ALEJANDRO	4	CC	1.144.088.872
258	MEJÍA VALENCIA NATALIA	4	CC	1.007.522.287
259	NAVARRO PRADA JUAN DIEGO	4	CC	1.096.700.481
260	PASAJE LÓPEZ MICHELLE SOPHIA	4	CC	1.006.054.817
261	PERDOMO GUERRERO MARÍA PAULA	4	CC	1.144.091.297
262	TAFUR BARRERO DIANA CAROLINA	4	CC	1.113.684.847
263	VILLAMARÍN CEBALLOS CRISTIAN	4	CC	1.006.051.109
264	AGUILAR HURTADO JUAN DAVID	5	CC	1.115.085.268
265	CAICEDO MARÍN VALENTINA	5	CC	1.106.512.136
266	CASTRO DURÁN DANIELA	5	CC	1.193.287.356
267	CIFUENTES MALAVER GERALDINE VANNESA	5	CC	1.193.078.876
268	CUYATÓ SEGURA ANA MARÍA	5	CC	1.010.117.821
269	FERNÁNDEZ HURTADO NATALIA	5	CC	1.193.380.582
270	GALLEGO PERALTA MARIANA	5	CC	1.006.035.236
271	GARCÍA RODRÍGUEZ JUANITA	5	CC	1.003.556.947
272	GÓMEZ BORRERO MARIANA	5	CC	1.125.268.972
273	GÓMEZ SERNA SHARON STEFANY	5	CC	1.144.109.785
274	LÓPEZ PUENTES LUISA DANIELA	5	CC	1.005.935.533
275	MARROQUÍN ROJAS SERGIO ANDRÉS	5	CC	1.006.523.702
276	RAMÍREZ LOZADA ALEX ESTEBAN	5	CC	1.193.382.472

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
277	RIOFRÍO TRÓCHEZ CRISTIÁN CAMILO	5	CC	1.107.529.608
278	RIVERA JOYAS DANIELA ANDREA	5	CC	1.114.239.140
279	ROJAS MORALES LAURA SOFÍA	5	CC	1.083.867.515
280	SOLARTE SARRIA JOHNNY ALEXANDER	5	CC	94.550.201
281	SUÁREZ AGUDELO NATALIA	5	CC	1.114.839.434
282	TABARES MARTÍNEZ SHELSIN ELIZABETH	5	CC	1.005.872.217
283	ARCINIEGAS BENAVIDES LUIS MIGUEL	6	CC	1.089.196.881
284	BOLAÑOS DORADO DAVID ORLANDO	6	CC	1.002.970.147
285	CASTILLO SÁNCHEZ ANGIE LIZETH	6	CC	1.193.414.855
286	DORADO RAMÍREZ BRAYAN ALEXIS	6	CC	1.107.532.044
287	FORERO VIVAS JUAN DAVID	6	CC	1.006.017.392
288	GIRON GAVIRIA YENY LORENA	6	CC	1.003.194.522
289	GONZÁLEZ MOSQUERA KEVIN ANDRÉS	6	CC	1.107.530.705
290	GONZÁLEZ VARÓN SEBASTIÁN	6	CC	1.017.224.237
291	GRISALES LONDOÑO ANGIE ESTEFANY	6	CC	1.143.867.001
292	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MANUELA MARÍA	6	CC	1.006.016.308
293	MAYA LOBOA ISABELLA	6	CC	1.006.048.480
294	MEJÍA VARGAS ADRIANA MARCELA	6	CC	1.006.167.276
295	MONCADA QUIÑONES GABRIELA	6	CC	1.005.966.247
296	NAVIA MOSQUERA DANIEL	6	CC	1.108.640.897
297	OROZCO LLANOS LUIS FERNANDO	6	CC	1.144.194.495
298	PINO RAMÍREZ VALENTINA	6	CC	1.151.963.686
299	RODRÍGUEZ PÉREZ JUAN ESTEBAN	6	CC	1.085.335.687
300	TABARES HENAO ALEJANDRA	6	CC	1.005.967.074
301	VALENCIA RICAURTE YEINER STEVEN	6	CC	1.234.188.938
302	VARGAS ARIAS LENA	6	CC	1.144.074.123
303	VÉLEZ OSPINA VALENTINA	6	CC	1.005.966.493
304	BEJARANO MOLINA LYDARO	7	CC	1.006.343.927
305	CORREA BERRÍO JULIANA	7	CC	1.004.681.514
306	FLÓREZ CASTILLO SALOMÉ	7	CC	1.144.093.603
307	FORERO VARGAS VALENTINA	7	CC	1.192.804.097
308	GIRALDO NOREÑA DIEGO DANILO	7	CC	1.010.112.157
309	GONZÁLEZ ESPINOSA SAMUEL	7	CC	1.193.572.156
310	ORDÓÑEZ RAMÍREZ DANIELA	7	CC	1.144.085.007
311	OSORIO HEREDIA ISABELLA	7	CC	1.006.207.996
312	PÉREZ GALLEGO NATALIA	7	CC	1.005.876.879
313	PINTO GIRÓN LUISA FERNANDA	7	CC	1.143.996.277
314	PRADO MARTÍNEZ STEPHANIA	7	CC	1.143.863.908
315	TAMAYO ARANGO JESSICA	7	CC	1.006.036.634
316	VARELA MARTÍNEZ NATALIA	7	CC	1.006.070.782
317	VEGA RAMÍREZ JUAN SEBASTIÁN	7	CC	1.006.016.343
318	VELASCO MESÍAS MICHAEL	7	CC	1.005.969.299
319	AGUIRRE PATIÑO ALEXANDER	8	CC	1.107.523.847
320	ÁLVAREZ MUÑOZ CHARLY YOVANNI	8	CC	1.006.034.518
321	CAICEDO JARAMILLO ANDRÉS FELIPE	8	CC	1.144.083.759
322	GÓMEZ QUINTERO JHOANNA ANDREA	8	CC	1.005.981.062
323	GUACA RODRÍGUEZ MARÍA CAMILA	8	CC	1.006.015.403
324	LLANOS MACÍAS CHRISTIAN ANDRÉS	8	CC	1.089.292.701
325	LOMBANA QUIROS JUAN DAVID	8	CC	1.193.382.592
326	MELÉNDEZ PARRA VALERIA	8	CC	1.005.943.635
327	MORENO GUACA KEVIN DAVID	8	CC	1.143.983.064
328	MUÑOZ ECHEVERRI NICOLE JOHANNA	8	CC	1.118.311.338
329	OCAMPO ZAPATA LEANDRO	8	CC	1.130.642.539
330	OLAYA JARAMILLO JOSÉ MANUEL	8	CC	1.193.415.124
331	ORTIZ TELLO ANGI CAMILA	8	CC	1.006.169.835
332	OSORIO CALVO JOSÉ DANIEL	8	CC	1.107.528.424

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
334	QUIROZ TABARES IVÁN DARÍO	8	CC	1.144.092.557
335	RODRÍGUEZ FONSECA GIARA MARÍA	8	CC	1.022.369.405
336	ROMERO MOLANO ANA MARÍA	8	CC	1.107.527.451
337	SÁNCHEZ ECHEVERRI KEVIN	8	CC	1.006.096.431
338	URIBE LÓPEZ DANIELA	8	CC	1.192.794.704
339	VALENCIA SAAVEDRA JUAN JOSÉ	8	CC	1.005.744.669
340	BARÓN LUISA FERNANDA	9	CC	1.005.870.559
341	DÍAZ CORREA SANTIAGO	9	CC	1.107.519.284
342	FARFÁN MÉNDEZ ANA SOFÍA	9	CC	1.006.426.645
343	GARCÉS ASCUNTAR ISABEL ALEJANDRA	9	CC	1.144.195.283
344	GARCÍA GAITÁN NICOL VANESSA	9	CC	1.005.975.019
345	GÓMEZ LOZANO NATHALY	9	CC	1.107.090.197
346	LONDOÑO GALVIS SERGIO ANDRÉS	9	CC	1.144.080.522
347	MATABANCHOY ACOSTA NICOLÁS	9	CC	1.234.198.240
348	MOLINA MOSQUERA LUIS DAVID	9	CC	1.112.486.177
349	MUÑOZ MÉNDEZ TATIANA	9	CC	1.144.100.416
350	OBANDO ERAZO JULIÁN	9	CC	1.004.214.279
351	OLAVE CÁRDENAS JORGE ALBERTO	9	CC	1.112.492.949
352	ORDÓÑEZ GALÍNDEZ ÁNGELA VIVIANA	9	CC	34.317.095
353	ORTEGA SUÁREZ DAVID	9	CC	1.143.854.444
354	OSPINA GARCÍA JUAN PABLO	9	CC	1.115.086.707
355	OSPINA SEVILLANO VALENTINA	9	CC	1.005.936.218
356	QUELAL ANDRADE HAROLD ANDRÉS	9	CC	1.144.103.975
357	SIERRA BAQUIRO RONALD ENRIQUE	9	CC	1.143.966.670
358	TABARES LÓPEZ VANESSA	9	CC	1.005.891.787
359	VALENCIA AMAYA DARLY JHULIANA	9	CC	1.116.282.679
360	VELASCO PABÓN ISABELLA	9	CC	1.107.517.118
361	ZARAMA MONTOYA SARA LUCÍA	9	CC	1.144.108.407
362	ZÚÑIGA BOLAÑOS JUAN MANUEL	9	CC	1.130.601.351
363	CALDERÓN MAHECHA LEIDY PATRICIA	10	CC	1.144.089.698
364	CASTRILLÓN GÓMEZ DAYANA	10	CC	1.193.419.189
365	CEBALLOS CHAMORRO JAIRO FERNANDO	10	CC	1.085.933.113
366	GONZÁLEZ PEÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES	10	CC	1.006.205.708
367	GUERRA MURILLO JENIFER	10	CC	1.193.434.361
368	HOLGUÍN MACHADO VALERIA	10	CC	1.006.166.405
369	JIMÉNEZ NOGUERA LUISA MARÍA	10	CC	1.006.050.393
370	NÚÑEZ CASTRO SAHIAN DANIELA	10	CC	1.192.742.106
371	OROZCO DUQUE DUSSAN	10	CC	16.464.753
372	RINCÓN VARELA ANDRÉS FELIPE	10	CC	1.113.671.229
373	RUIZ RUEDA ANDRÉS FELIPE	10	CC	1.107.529.775
374	VELÁSQUEZ OCAMPO JUAN MARTÍN	10	CC	1.107.531.236
375	ZÚÑIGA JONATHAN	10	CC	1.107.088.904

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
	INTERPRETACIÓN MUSICAL			
376	ZAPATA VALENCIA JULIÁN ANDRÉS	1	CC	1.006.009.205
377	ARAGÓN MENDOZA SANTIAGO	2	CC	1.006.429.395
378	ARGOTE BARRERA KAROL VANESSA	2	CC	1.193.254.032
379	BETANCOURT TABORDA ELIAS	2	CC	1.114.389.250
380	CABRERA CASTAÑEDA EDNA JULIETH	2	CC	1.032.478.394
381	CAMPO HORMIGA DAVID EDUARDO	2	CC	1.107.521.068
382	CHACÓN APONTE VALENTINA	2	CC	1.005.980.769
383	CLAVIJO RIVAS JHON JANIER	2	CC	1.010.159.946
384	CONTRERAS BENJUMEA MANUELA	2	CC	1.111.539.098
385	LENIS JIMÉNEZ LEONARDO	2	CC	1.144.209.474
386	LOBOA AGUDELO JUAN PABLO	2	CC	1.144.209.246
387	LÓPEZ GALLEGO CATALINA	2	CC	1.006.109.238

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
388	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ISMAEL	2	TI	1.105.364.795
389	MENA PEREIRA JUAN JOSÉ	2	CC	1.144.208.257
390	MUÑOZ ZAMBRANO JESÚS HERNANDO	2	CC	1.085.326.553
391	PACHECO BUESAQUILLO ARLEY	2	CC	1.114.735.770
392	REYES GIRALDO DIANA VALENTINA	2	CC	1.143.877.495
393	ROSERO ORTEGA ÁNGELA MARÍA	2	CC	1.233.190.078
394	TROMPETA CUETIA SHIRLEY DAYANA	2	CC	1.002.859.684
395	ESCOBAR MOLINA ISABELLA	3	CC	1.112.495.100
396	ARCOS FREYRE NATALIA	4	CC	1.006.016.595
397	ASPRILLA LÓPEZ KEVIN ANDRÉS	4	CC	1.143.875.947
398	DERAZO CHALCUALÁN JUAN CARLOS	4	CC	1.082.105.904
399	DÍAZ MOLINA MARIANA	4	CC	1.105.360.290
400	GIL ALZATE JOSÉ CAMILO	4	CC	1.143.874.852
401	GONZÁLEZ MAHECHA RUMMENIGER	4	CC	1.114.459.083
402	IDÁRRAGA CORREA DANIEL JACOBO	4	CC	1.006.385.759
403	IZQUIERDO BEDOYA LUISA FERNANDA	4	CC	1.007.619.410
404	MORENO GÓMEZ CARLOS ALBERTO	4	CC	1.007.431.166
405	OTERO CAMAYO MARCO FIDEL	4	CC	1.007.489.152
406	POVEDA CHAGUENDO IAN DAVID	4	CC	1.005.707.532
407	RAMÍREZ GÓMEZ MELISSA	4	CC	1.006.323.839
408	RODRÍGUEZ RONDÓN DAVID FELIPE	4	CC	1.113.659.798
409	ROJAS TUTISTAR SEBASTIÁN	4	CC	1.143.860.328
410	SÁENZ PADILLA JHONNIER ANTONIO	4	CC	1.144.171.698
411	SALAZAR CAMACHO ANDERSON	4	CC	1.006.188.250
412	SANTANA GRANADOS BARBARA DEL PILAR	4	CC	46.385.371
413	VELÁSQUEZ GARCÍA CARLOS ALBERTO	4	CC	1.000.570.573
414	ZULUAGA HINCAPIÉ JUAN SEBASTIAN	4	CC	1.006.239.127
415	AGUDELO BRAVO AURA CRISTINA	5	CC	1.144.075.519
416	ÁLVAREZ GIRALDO VALENTINA	6	CC	1.114.838.498
417	ÁLVAREZ ROJAS VANER STIV	6	CC	1.089.245.460
418	ÁVILA URIBE DANIEL	6	CC	1.144.099.824
419	BEJARANO BLANDÓN MARÍA JOSÉ	6	CC	1.143.877.291
420	BUESAQUILLO CASTILLO CRISTIÁN MAURICIO	6	CC	1.061.774.455
421	CAICEDO HOLGUÍN NATALIA	6	CC	1.112.630.916
422	CAICEDO MOSQUERA AARÓN DAVID	6	CC	1.006.016.470
423	CHAVES GALLEGO MELISSA	6	CC	1.144.205.106
424	CORTÉS GONZÁLEZ VÍCTOR MANUEL	6	CC	1.087.203.024
425	DAVID MOLANO JUAN CAMILO	6	CC	1.112.970.250
426	DUARTE RODRÍGUEZ FARID SANTIAGO	6	CC	1.004.694.925
427	FIGUEROA CABRERA JEFFREY ALEJANDRO	6	CC	1.144.107.184
428	GALVIS CASTAÑO JUAN DAVID	6	CC	1.113.662.996
429	LASSO DELGADO KATHERYN	6	CC	1.144.076.459
430	LEYTON PARRA CAROL TATIANA	6	CC	1.143.846.217
431	LORZA RAMÍREZ VALERYA	6	CC	1.005.895.743
432	MAZUERA CARABALÍ JONATHAN ANDRÉS	6	CC	1.062.326.575
433	MEJÍA BETANCOURT RICARDO	6	CC	1.110.586.592
434	MOGOLLÓN CAICEDO DANIELA	6	CC	1.037.670.680
435	MORALES TIRANO JEFERSON ALEXANDER	6	CC	1.107.081.216
436	MUÑOZ QUICENO ÁNGELA MARÍA	6	CC	1.144.047.034
437	MURILLO FLORIÁN JOCELYN	6	CC	1.114.459.135
438	NIETO JOYA LIZETH ANDREA	6	CC	1.151.949.143
439	ORTIZ ESTRADA NICOLÁS	6	CC	1.144.090.069
440	PABÓN TELLO DIANA XIMENA	6	CC	1.010.115.114
441	PALACIOS OROBIO ANEIDER ADRIÁN	6	CC	1.004.341.962
442	RIVERA GÓMEZ NATALIA	6	CC	1.006.015.381
443	RODRÍGUEZ CASTRO MANUEL ALEJANDRO	6	CC	1.049.654.744

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
445	ROMERO ARISTIZÁBAL SERGIO	6	CC	1.010.026.126
446	SÁNCHEZ ESCOBAR SCHENEIDER	6	CC	1.148.694.544
447	VERGARA BARBOSA DANIELA	6	CC	1.112.494.172
448	WIEST BARRERO CAMILA ANDREA	6	CC	1.006.107.037
449	YULE RAMOS SERGIO ARMANDO	6	CC	1.059.845.140
450	AGUIRRE PALMA LILI MARLEN	7	CC	1.144.090.191
451	BARRERA HERNÁNDEZ NICOLÁS	7	CC	1.144.195.534
452	ESCOBAR SAAVEDRA JUAN SEBASTIÁN	7	CC	1.112.969.844
453	FILOTEO ARBOLEDA JHON EDINZON	7	CC	1.143.963.849
454	LEMOS GONZÁLES JUAN FELIPE	7	CC	1.143.870.081
455	MARULANDA BOLAÑOS ÁNGEL VIVIANA	7	CC	1.107.072.523
456	MOGOLLÓN RUEDA HANS EVER	7	CC	94.446.412
457	MORENO VALDÉS HOVER FERNANDO	7	CC	1.107.096.575
458	RUIZ LÓPEZ JUAN MANUEL	7	CC	1.113.671.184
459	AGUDELO MENESES OSCAR JAVIER	8	CC	1.112.966.739
460	ARANGO RAMOS HERNÁN DANIEL	8	CC	1.006.099.846
461	ARBOLEDA RIASCOS CRISTIAN JADER	8	CC	1.059.046.186
462	BURBANO ORTEGA DANIEL FERNANDO	8	CC	1.233.188.482
463	CAICEDO MOSQUERA ÁLVARO ALFONSO	8	CC	1.107.519.809
464	CALLEJAS LAMPREA ANGIE ALEJANDRA	8	CC	1.110.559.855
465	COLLAZOS MARTÍNEZ FRANCIS FABIÁN	8	CC	1.059.988.237
466	CÓRDOBA SÁNCHEZ BRYAN MAURICIO	8	CC	1.113.671.255
467	CUERVO CARDONA INGRID NATHALIA	8	CC	1.107.517.097
468	GAMBOA GONZÁLEZ GIORDANO	8	CC	1.113.525.171
469	GÓMEZ PIMENTEL WILLIAM DANIEL	8	CC	1.005.893.475
470	GUEVARA DE LA ROSA FRANCISCO JULIÁN	8	CC	1.151.966.621
471	HERNÁNDEZ ACOSTA CRISTIÁN	8	CC	1.144.171.205
472	HOYOS TÉLLEZ LUIS ALFONSO JUNIOR	8	CC	1.144.071.572
473	IBARRA CANO LINA MARÍA	8	CC	1.090.336.692
474	IZQUIERDO ECHEVERRI DANIELA ANDREA	8	CC	1.107.529.112
475	JURADO ESCOBAR GISEL SOPHIA	8	CC	1.143.825.230
476	LOBOA AGUDELO JUAN SEBASTIÁN	8	CC	1.144.162.775
477	MICOLTA MONTAÑO WILBER DAVID	8	CC	1.234.191.736
478	NIEVA GUTIÉRREZ SEBASTIÁN	8	CC	1.118.309.866
479	NÚÑEZ MARTÍNEZ JOAN SEBASTIÁN	8	CC	1.144.183.759
480	ORTEGA SUÁREZ JUDITH	8	CC	1.143.867.265
481	ORTIZ ERAZO TOMÁS	8	CC	1.144.095.066
482	PIARPUZÁN BOLAÑOS EDWIN TOBÍAS	8	CC	1.085.287.631
483	QUINTERO CANDEZANO RUBBY DAYANA	8	CC	1.143.980.642
484	RAMÍREZ REINA STEFANY	8	CC	1.144.096.695
485	ROJAS MACA DARLING ALEJANDRA	8	CC	1.143.987.435
486	ROSARIO JIMÉNEZ LEONARDO DANIEL	8	CC	1.126.910.137
487	ROSERO MENESES JULIÁN DAVID	8	CC	1.143.871.851
488	SALAZAR CAMACHO LUIS ALEXANDER	8	CC	1.006.188.247
489	SILVA MORLAN JEFERSSON STIV	8	CC	1.130.676.604
490	URREGO ZÚÑIGA NICOLT JINETH	8	CC	1.005.975.207
491	ZAPATA GÓMEZ ÁLVARO FABIÁN	8	CC	1.112.969.744
492	CHACÓN APONTE SEBASTIÁN	9	CC	1.005.975.103
493	FIGUEROA PATIÑO JHONATAN	9	CC	1.144.054.776
494	GARCÍA PORRAS BRAYAN FABRIZIO	9	CC	1.112.485.447
495	HERNÁNDEZ JAIMES ISABEL LORENA	9	CC	1.144.030.070
496	HIDROBO SAA DIANA MARCELA	9	CC	1.085.324.692
497	MARTÍNEZ MAPALLO DAVID STIVEN	9	CC	1.143.873.438
498	MEJÍA PALENCIA MARLYN YISETH	9	CC	1.144.189.794
499	MUÑOZ BURBANO KARINA GUISELA	9	CC	1.143.870.609
500	MUÑOZ CARBONELL SAMUEL ESTEBAN	9	CC	1.143.878.200
501	OSPINA LÓPEZ ANDREA	9	CC	1.143.874.795

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
502	POSADA JOAQUI MARIANA	9	CC	1.061.794.306
503	RODRÍGUEZ ENRIQUEZ ALISON LIZETH	9	CC	1.143.857.241
504	RUIZ ALBÁN LAURA DANIELA	9	CC	1.107.515.999
505	SÁNCHEZ AGUIRRE LINA CAMILA	9	CC	1.144.102.799
506	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ NATALIA	9	CC	1.143.873.849
507	SANTACRUZ RÍOS JULIÁN DAVID	9	CC	1.114.896.518
508	TAMAYO LÓPEZ SARA DANIELA	9	CC	1.144.191.252
509	YUSTI CIFUENTES DANIELA	9	CC	1.144.198.058

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS			
510	AGUDELO ANDRADE JHON EDILBERTO	1	CC	1.113.041.708
511	BANGUERO BOLAÑOS MONICA ALEXANDRA	1	TI	1.111.542.987
512	FERNANDEZ SALAZAR SALOME	1	TI	1.061.430.269
513	HERNANDEZ SILVA MIGUEL ANGEL	1	TI	1.111.480.306
514	MENDOZA CRUZ LINA MARIA	1	CC	1.193.077.792
515	MONTAÑO MAYA MARIA CAMILA	1	CC	1.115.448.613
516	MONTILLA LOAIZA GREASE	1	CC	1.127.024.488
517	OCAMPO GUERRERO VIVIAN ALEXA	1	TI	1.111.542.993
518	OSORIO ROMERO MARIANA	1	TI	1.110.291.119
519	QUINTERO BENITEZ JUAN SEBASTIAN	1	CC	1.113.978.930
520	RENDON GARCÍA ANLLELY MANUELA	1	CC	1.112.758.896
521	SALAZAR MUÑOZ GHERNYNG ORIETTA	1	CC	66.921.565
522	WIEST OSORIO JUAN ESTEBAN	1	TI	1.108.561.829
523	BEDOYA SALAZAR GERIT NICOLE	2	TI	1.111.485.267
524	CANO GUERRA CATALINA	2	CC	1.081.273.940
525	CHACON LOPEZ JULIANA ANDREA	2	CC	1.116.070.452
526	DELGADO MIRQUEZ LUISA FERNANDA	2	CC	1.143.854.452
527	FERNÁNDEZ CERÓN CAROLINA	2	CC	1.061.765.350
528	FRANCO PÉREZ ORIANA	2	CC	1.006.106.175
529	LEÓN CRUZ LAURA ESTEFANÍA	2	CC	1.007.489.125
530	MEJÍA ERAZO JOHNATAN	2	CC	1.106.514.058
531	ORDOÑEZ DEL RIO SAMANTHA	2	CC	1.105.362.145
532	PADILLA SANCHEZ LUISA FERNANDA	2	CC	1.193.237.733
533	PATIÑO ORTIZ JULIANA	2	CC	1.112.148.766
534	TABORDA ARBOLEDA LAURA MARCELA	2	CC	1.192.896.595
535	TORRES CAÑAS DIEGO DAVID	2	CC	1.006.351.553
536	VELASCO QUINTERO ANDRÉS FELIPE	2	CC	1.151.937.483
537	VIRGEN ORTIZ KAMILA	2	CC	1.105.362.179
538	ENRÍQUEZ QUINTERO JAIME JUNIOR	3	CC	1.192.723.980
539	FERNÁNDEZ GÓMEZ RUTH	3	CC	1.006.036.926
540	MARTÍNEZ RUBIO LAURA SOFÍA	3	CC	1.108.638.869
541	MAYORGA TOVAR ISABEL	3	CC	1.109.540.625
542	PARRA JARAMILLO ANGIE LIZETH	3	CC	1.193.381.790
543	PÉREZ MARINEZ MARÍA PAULA	3	CC	1.111.690.551
544	PRADO ESCOBAR VALERIA	3	CC	1.144.208.159
545	PUENTES ARGOT DANA PAULINA	3	CC	1.010.072.248
546	RAMOS SÁNCHEZ ISABELA	3	CC	1.109.114.515
547	SEGURA AGUILAR LINA SARAY	3	CC	1.193.249.687
548	VOLVERAS JARAMILLO JUAN ALEJANDRO	3	CC	1.127.025.421
549	AGUDELO BRAVO ASHLY CAROLINE	4	CC	1.107.096.776
550	BASTIDAS ORTIZ ÁNGELA SALOMÉ	4	CC	1.081.052.353
551	CASTAÑEDA MAYOR JOSÉ MIGUEL	4	CC	1.005.967.770
552	CUBI BEDOYA JOSÉ LUIS	4	CC	1.005.864.053
553	CUÉLLAR CABAL KAREN DAYANA	4	CC	1.108.252.079
554	ECHAVARRÍA MORALES CAMILA	4	CC	1.089.930.118

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
556	GONZÁLEZ MONCADA ÁNGELA SOFÍA	4	CC	1.002.821.353
557	HENAO MOSQUERA MARÍA DEL MAR	4	CC	1.110.284.979
558	HERNÁNDEZ QUICENO CATALINA	4	CC	1.109.920.805
559	LAGOS BETANCURT WILMER FIDEL	4	CC	1.113.541.158
560	MOLINA ANGULO CLARENA ISABEL	4	CC	1.111.660.652
561	PAREDES VALLEJO YURI ALEXANDRA	4	CC	1.006.493.241
562	PESCADOR MUÑOZ MARÍA PAULA	4	CC	1.110.364.837
563	RIVERA PARRA ROBINSON MARINO	4	CC	1.006.232.841
564	RIVILLAS TRIVIÑO LAURA SOFÍA	4	CC	1.006.107.799
565	RODRÍGUEZ IBÁÑEZ GABRIELA	4	CC	1.005.892.911
566	SEGURA SINISTERRA DIANA MARCELA	4	CC	1.006.463.432
567	TINOCO RODRÍGUEZ JAIME ANDRÉS	4	CC	1.005.934.433
568	VILLOTA HERNÁNDEZ DULFARY ANDREA	4	CC	1.006.098.310
569	ÁLVAREZ ORTIZ ANGELLY LUCERO	5	CC	1.005.865.862
570	BENAVIDES GAVIRIA ROCÍO	5	CC	1.193.036.705
571	BOCANEGRA CASTILLO JUAN CAMILO	5	CC	1.144.210.607
572	CUBIDES SERRANO PAUL CHRISTOPHER	5	CC	1.144.107.105
573	ESCUDERO FIGUEROA LUISA MARCELA	5	CC	1.006.102.602
574	PIAMBA QUINAYAS DAYANA ANDREA	5	CC	1.144.210.648
575	RAMÍREZ JAIMES SARAY VALERIA	5	CC	1.193.561.131
576	RAMÍREZ LENIS ANDRÉS ALBERTO	5	CC	1.113.646.098
577	RIVERA ALVEAR STIVEN	5	CC	1.005.935.532
578	SARRIA OSPINA VALENTINA	5	CC	1.000.156.241
579	ARENAS CARDONA DUVÁN ANDRÉS	6	CC	1.116.280.452
580	CANAMEJOY SÁNCHEZ DANIEL ALEJANDRO	6	CC	1.107.517.734
581	DÍAZ CÁRDENAS CARMEN NABEIPHER	6	CC	31.601.055
582	ESPINOSA BARRERO VALENTINA	6	CC	1.005.892.836
583	GARCÍA ARISTIZÁBAL HELEN	6	CC	1.130.666.925
584	LÓPEZ RODRÍGUEZ ORIANA	6	CC	1.006.167.288
585	PEÑUELA CRUZ JUAN CAMILO	6	CC	1.114.837.447
586	RAYO CASTRO MELISSA	6	CC	1.193.031.979
587	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JOHN EDWARD	6	CC	1.130.620.537
588	ROJAS RAMÍREZ NATHALIA	6	CC	1.005.891.235
589	SOTELO IMBAJOA DIEGO FERNANDO	6	CC	1.193.304.517
590	TEJADA MARTÍNEZ LUISA MARÍA	6	CC	1.005.893.718
591	ARENAS MICHAEL ANDRÉS	7	CC	1.143.867.205
592	BELTRÁN LOAIZA MABEL ROCÍO	7	CC	1.144.058.889
593	LLOREDA MARTINEZ LAURA LUCIA	7	CC	29.362.750
594	PINZÓN TOBAR MUCHSIN	7	CC	1.006.167.700
595	VELEZ ANDRADE ERIKA ALEJANDRA	7	CC	31.308.149
596	ARANGO ROJAS STEFANÍA	8	CC	1.144.097.071
597	ASTORQUIZA SÁNCHEZ CRISTIÁN CAMILO	8	CC	1.143.868.495
598	GRANADA MEDINA VANESSA ALEJANDRA	8	CC	1.118.300.878
599	MARTÍNEZ GRANADA NATALIA	8	CC	1.115.091.298
600	MARTÍNEZ GUERRA STEFANY	8	CC	1.144.210.722
601	MINA BETANCOURT STEVEN	8	CC	1.112.969.035
602	ORTIZ CABRERA ISABELLA	8	CC	1.192.809.297
603	OSORIO GAVIRIA DIANA CAMILA	8	CC	1.143.861.989
604	OSPINO DE LA CRUZ FRANCISCO JAVIER	8	CC	1.006.320.181
605	PALENCIA ZAMBRANO JULIÁN	8	CC	1.071.331.568
606	RAMÍREZ MOLINA JOSUÉ EMANUEL	8	CC	1.116.264.623
607	SÁNCHEZ SAPUYES KAREN JHOANNA	8	CC	1.005.943.964
608	VALVERDE QUEVEDO JAMES	8	CC	1.130.640.802
609	ANGRINO ANGULO MARLON DAVID	9	CC	1.006.344.411
610	ARENAS RENGIFO KAREN LORENA	9	CC	1.151.965.688
611	BENAVIDEZ LARA MELISSA	9	CC	1.144.089.355
612	CARDOZO GONZÁLEZ MARIANA	9	CC	1.113.697.207

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

No.	APELLIDOS NOMBRES ESTUDIANTE	SEMESTRE	IDENTIFICACIÓN	
613	CASTILLO MOTTOA EMELY	9	CC	1.006.073.548
614	GARCÍA MOLINA VALERIA	9	CC	1.107.528.537
615	MILLÁN GIL KARLA YULIANA	9	CC	1.060.654.664
616	PINZÓN CÓRDOBA GINA MARCELA	9	CC	1.144.203.906
617	PRIETO VÉLEZ VALENTINA	9	CC	1.005.976.459
618	RODRÍGUEZ MUÑOZ SOFÍA	9	CC	1.192.806.607
619	VALENCIA SEVILLANO BRAYAN STIVEN	9	CC	1.107.044.360
620	VELA NIÑO JUAN PABLO	9	CC	1.144.093.978
621	AGUILAR RIVAS DANIELA	10	CC	1.143.868.349
622	ANGULO SÁNCHEZ MARISOL	10	CC	1.143.874.618
623	ARIAS SALAZAR TATIANA	10	CC	1.107.099.573
624	AYALA SOTELO NELLY JANETH	10	CC	1.143.870.787
625	CATAÑO ORDOÑEZ MICHAEL STIVEN	10	CC	1.151.951.046
626	CERÓN ZÚÑIGA MARTHA ISABEL	10	CC	1.061.743.603
627	COBO MORENO SEBASTIÁN	10	CC	1.143.866.780
628	CORONEL DELGADO DAYANA MARÍA	10	CC	1.006.397.081
629	GARCÍA ASTAIZA NATALIA ANDREA	10	CC	1.144.191.225
630	GARZÓN CEBALLOS ORIANA SIMONE	10	CC	1.005.871.237
631	GONZÁLEZ MOSTACILLA NATALIA	10	CC	1.143.879.654
632	GUTIÉRREZ TRUQUE NICOLÁS	10	CC	1.107.514.975
633	HENAO OSPINA MARÍA LUCERO	10	CC	1.107.509.377
634	HERNÁNDEZ ORTIZ NATALIA	10	CC	1.107.532.328
635	JARAMILLO NAVIA JOHAN SEBASTIÁN	10	CC	1.006.169.199
636	LENIS TAMAYO STEPHANIA	10	CC	1.143.872.435
637	LÓPEZ BOLAÑOS BRAYAN HERNÁN	10	CC	1.144.054.150
638	MEJÍA DUQUE MARÍA ALEJANDRA	10	CC	1.151.960.104
639	MOSQUERA QUINAYAS KAREN JULIETH	10	CC	1.118.305.834
640	MOSTACILLA GAMBOA SEBASTIÁN	10	CC	1.006.097.685
641	MURILLO PAREDES KIARA JULIETH	10	CC	1.005.896.784
642	OCAMPO CONDE TANIA PATRICIA	10	CC	1.114.833.485
643	POLO SUÁREZ MARÍA CAMILA	10	CC	1.144.210.041
644	POSSÚ CAÑON NATHALIA	10	CC	1.107.521.765
645	RAMÍREZ ARCOS JUAN DAVID	10	CC	1.143.869.162
646	ROBLES GARZÓN NELSON	10	CC	1.061.789.539
647	SALDARRIAGA RAMÍREZ ANA ISABELLA	10	CC	1.144.069.451
648	SANTANA ZAMBRANO JULIÁN ANDRÉS	10	CC	1.144.209.422
649	TORRES DEL CASTILLO ISABELLA	10	CC	1.192.805.569
650	TORRES PORTOCARRERO EILEEN TATIANA	10	CC	1.144.097.839

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
EVENTOS 2023

#	FECHA	RESPONSABLE	NOMBRE	MODALIDAD	LUGAR	CIUDAD
1	23-abr-23	Titirindeba	Domingos Infantiles "El Circo de los dos colores"	Presencial	Sala Beethoven de Bellas Artes	Cali
2	24-abr-23	Titirindeba	Función "Mi amigo Drako"	Presencial	Colegio Hispanoamericano	Cali
3	25-abr-23	Titirindeba	Función "Mi amigo Drako"	Presencial	Casa de la Cultura	Florida
4	26-abr-23	Titirindeba	Función "Luciernagas y abrazos"	Presencial	Salon 107	Cali
5	28-abr-23	Titirindeba	Proyecto Viernes Infantiles de Bellas Artes - obra: Soy el más fuerte	Presencial	Sala Beethoven de Bellas Artes	Cali
6	6-may-23	Titirindeba	Función " Soy el más fuerte" fundación los del camino	Presencial	Sede comunal villa del rosario	Palmira
7	14-may-23	Titirindeba	Función "El cangrejo Volador" Proyecto oriente	Presencial	Sala de teatro	Cali
8	19-may-23	Titirindeba	Proyecto Viernes Infanties de Bellas Artes- obra: El cangrejo Volador	Presencial	Sala Beethoven de Bellas Artes	Cali
9	20-may-23	Titirindeba	Taller Laboratorio de Creación y Experimentación "archivos/huellas y gestos/biografemas en Titirindeba"	Presencial	Bellas Artes	Cali
10	21-may-23	Titirindeba	Taller Laboratorio de Creación y Experimentación "archivos/huellas y gestos/biografemas en Titirindeba"	Presencial	Bellas Artes	Cali
11	22-may-23	Titirindeba	Taller Laboratorio de Creación y Experimentación "archivos/huellas y gestos/biografemas en Titirindeba"	Presencial	Bellas Artes	Cali
12	25-may-23	Titirindeba	Función " Jaque al Rey"	Presencial	Corregimientos de Buenaventura	Buenaventura
13	28-abr-23	Banda Departamental	Concierto de Gala # 3	Presencial	Sala Beethoven	Cali
14	11-may-23	Banda Departamental	Concierto LAnzamiento Festival Mono Nuñez	Presencial	Teatro Municipal	Cali
15	12-may-23	Banda Departamental	Concierto para Coomeva	Presencial	Sala Beethoven	Cali
16	19-may-23	Banda Departamental	Concierto Clausura II Taller de Dirección de la Banda Departamental	Presencial	Sala Beethoven	Cali
17	25-may-23	Banda Departamental	Concierto de Gala # 4	Presencial	Sala Beethoven	Cali
18	24-abr-23	FAVA	Conversatorio: Cierre de la exposición VERSIONES no/en-CONT®ADAS	Presencial	Sala de exposiciones de Bellas Artes.	Cali
19	27 de abril al 3 de mayo	FAVA	Gira Cali Colombia / Gran OM & Co (Kloer illustración y street art) EXPO Conversatorio Y Exposición Sala Alterna - De 4 a 8 pm	Presencial	Sala Alterna - Av. 2 Nte. # 7N-66, B/ Centenario	Cali
20	2-may-23	FAVA	Cineclub Cinestribos Presenta: The Witch - Organiza la colectiva de estudiantes "Prender de un Hilo	Presencial	Sala de Cámara de @bellasartescali	Cali
21	4-may-23	FAVA	Exposición Punk Posters de Ximena Ortíz, quien estará en Cali para compartirnos su obra, la cual estará expuesta en la Sala de Exposiciones del Instituto Departamental de Bellas Artes @bellasartescali . Además, tendremos un conversatorio donde nos contarán sobre toda su experiencia. Actividad resultante de un proceso de trabajo con los estudiantes que participarn en la convocatoria.	Presencial	Sala de Exposiciones de bellas Artes	Cali
22	5-may-23	FAVA	Cine club Cinestribos Presenta: La mansión de Araucaima Organiza: La colectiva de estudiantes "Pender de un hilo"	Presencial	Salón 324 @bellasartescali	Cali
23	11-may-23	FAVA	El maestro Henry Salazar expone Topofila en la galería Kolectiva en Cali Calle 10 Oeste # 3-42	Presencial	Galeria La Kolectiva Calle 10 Oeste # 3 - 42	Cali
24	11 y 12 -may-23	FAVA	Los estudiantes (de todas las Facultades) organizan la versión Pieza por Pieza de la Comitiva Visual , en donde la programación cuenta con Talleres, Emprendimientos, Intercambio Gráfico e Intercambio de saberes. La maestra Dulima Hernández realiza la coordinación de la actividad. Información adicional : La Comitiva Visual es un evento que realizan semestralmente, estudiantes de Diseño Gráfico de Bellas Artes para toda la comunidad de nuestra institución (tanto estudiantes y profesores/as de los cuatro programas, como personas del área administrativa), así como para todas las personas que se quieran sumar. Lo iniciaron estudiantes de primer semestre como iniciativa propia, buscando un intercambio o trueque de piezas gráficas, en esa ocasión en formato postal. Semestre a semestre fueron entregando la "posta" para que otros/as compañeros/as la siguieran. Inicialmente se hizo solo el trueque, después se empezaron a hacer los talleres orientados por estudiantes y luego los emprendimientos. Para esta Comitiva Visual (versión número 11) que tiene como propósito la unión de los cuatro programas de nuestra institución, tenemos: Talleres de estudiantes, emprendimientos, estaciones lúdicas (estudiantes de ilustración de V semestre), cine (Semillero de género y Cámara diversa), intercambio de saberes, y trueque de piezas gráficas.	Presencial	El Cruce, Sala Alterna, Biblioteca, Salón de fotografia, salón de Titeres - Bellas Artes	Cali
25	12-may-23	FAVA	"Cine club Cinestribos Presenta: Carne de tu carne Ciclo Gótico Tropical Evento pedagógico con Entrada Libre Organiza: La colectiva de estudiantes "Pender de un hilo""	Presencial	Salón de Fotografía Bellas Artes	Cali
26	17-may-23	FAVA	"Cine club Cinestribos Presenta: Anticristo de Lars Von Trier Evento pedagógico con Entrada Libre Organiza: La colectiva de estudiantes "Pender de un hilo""	Presencial	Taller 1 - Bellas Artes	Cali

#	FECHA	RESPONSABLE	NOMBRE	MODALIDAD	LUGAR	CIUDAD
27	17-may-23	FAVA	Convocatoria del programa de Diseño gráfico (Anika Mora) Eres graduado o estudiante del ciclo de creación - producción del programa de Diseño Gráfico de Bellas Artes? ¡Esta convocatoria es para ti! Anímate y participa de este proyecto remunerado para el libro: Entre falda y tacón un pene juguetón II de @helenstandup En dónde realizarás el diseño de carátula, 10 ilustraciones y la diagramación del libro. Envía tu portafolio con ilustraciones y piezas editoriales de tu autoría, hasta el 26 de mayo de 2023, al correo jefe.disenografico@bellasartes.edu.co	Virtual	Redes Sociales de Fava Bellas Artes	Cali
28	19-may-23	FAVA	Somos Memoria /. Lanzamiento del micrositio web. a cargo de FAVA Editorial y la publicación Colectiva	Virtual	https://artesvisualesyaplicadas.bellasartes.edu.co/	Cali
29	19-may-23	FAVA	conversatorio "Artes Vivas, Archivos y Biografemas" en el que estarán conversando Rolf Abderhalden y Adriana Urrea integrantes del colectivo Mapa Teatro acerca de tácticas conceptuales, formales y operativas para la construcción y/o resignificación de un archivo a partir de materiales, huellas, rastros e indicios que constituyen una memoria (individual y colectiva) en devenir. Asumiendo desde las artes vivas, la noción de archivo como un corpus vivo en movimiento y la táctica del biografema, que tensa un arco entre la(s) biografía(s) y la historia común, para activar los relatos de los corpus y actualizar su sentido en una perspectiva de tiempos polifónicos y polirrítmicos.	Presencial	Lugar a Dudas Calle 15 Norte # 8n - 41	Cali
30	19-may-23	FAVA	Cine club Cinestribos Presenta: Pura Sangre del ciclo Gótico Tropical Evento pedagógico con Entrada Libre Organiza: La colectiva de estudiantes "Pender de un hilo"	Presencial	Salón 324 - Bellas Artes Cali	Cali
31	19-may-23	FAVA	Somos Memoria Lanzamiento FAVA Editorial y publicación Somos memoria Presentación del proyecto y del equipo - en IG https://www.instagram.com/fava.editorial/ Micrófono abierto	Presencial / Virtual	Biblioteca y el Cruce en Bellas Artes	Cali
32	25-may-23	FAVA	Charla: Los personajes que habitan nuestras historias con Alejandro Amaya - director gráfico Oscar Abril - director creativo Cada proyecto visual que ha desarrollado el estudio de diseño gráfico independiente Book and Play (BaP), tiene una historia que vale la pena ser contada, o mejor leída. organizada por FAVA	Presencial	Sala Alterna Bellas Artes Cali	Cali
33	25 y 26-may-23	FAVA	Muestra de Procesos Trabajo de grado 1 del programa de artes plásticas de @bellasartescali, 9 Semestre Participan: Jeniffer Cossio, Isabella Rengifo, Daniela Muñoz, Juan Velásques, Marcopolo	Presencial	Sala de Exposiciones De Bellas Artes	Cali
34	26-may-23	FAVA	Cine club Cinestribos Presenta: Todo comenzó por el fin del ciclo Gótico Tropical Evento pedagógico con Entrada Libre Organiza: La colectiva de estudiantes "Pender de un hilo"	Presencial	Salón de Fotografía Bellas Artes	Cali
35	27-may-23	FAVA	Con la participación del maestro Fabio Melecio con la obra Encantamiento/ Recalcitrante en la exposición - 'El Paraíso en el Nuevo Mundo' es el segundo ciclo de exposiciones de 2023, el cual indaga por las implicaciones del imaginario del Paraíso Terrenal en el proceso colonizador de América desde una revisión crítica sobre la representación, conceptualización y narración que nos identifica hasta el día de hoy.	Presencial	Espacio el Dorado - Carrera 4a #26c-37	Bogotá
36	2-jun-23	FAVA	Constelaciones Afectivas Muestra artística, Organiza : 8vo semestre de Artes Plásticas	Presencial	Sala de Exposiciones Bellas Artes Cali	Cali
37	4-may-23	FAE	Obras de Teatro: Verdades y Mentiras	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
38	5-may-23	FAE	Obras de Teatro: Verdades y Mentiras	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
39	6-may-23	FAE	Obras de Teatro: Verdades y Mentiras	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
40	11-may-23	FAE	Obra de Teatro : La Cantante Calva	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
41	12-may-23	FAE	Obra de Teatro : La Cantante Calva	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
42	13-may-23	FAE	Obra de Teatro : La Cantante Calva	Presencial	Saón de Ensayos - Facultad de Artes Escenicas	Cali
43	19-may-23	FAE	Obra de Teatro : El turno	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
44	20-may-23	FAE	Obra de Teatro : El turno	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
45	26-may-23	FAE	Obra de TeatrO: YA no es Medea	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
46	27-may-23	FAE	Obra de TeatrO: YA no es Medea	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
47	2-jun-23	FAE	Obra de Teatro : Los cuadros del Progreso	Presencial	Salón de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
48	3-jun-23	FAE	Obra de Teatro : Los Cuadros del Progreso	Presencial	Salon de Ensayos - Facultad de Artes Escénicas	Cali
			Tertulia Músical, Mujeres en la Música Carolina Romero		Sala de Música de Cámara	Cali

#	FECHA	RESPONSABLE	NOMBRE	MODALIDAD	LUGAR	CIUDAD
50	26-abr-23	Conservatorio AMV	Audición académica Área de Cuerdas. Área formación Básica. 1ra Audición.	Presencial	Sala de Música de Cámara	Cali
51	26-abr-23	Conservatorio AMV	Ciclo de conciertos Beethoven 7:30. Blues, jazz, funk, latin Big Band Jazz de Bellas Artes	Presencial	Sala Beethoven	Cali
52	26-abr-23	Conservatorio AMV	1RA Audición académica área de piano. Todos los ciclos formativos.	Presencial	Sala de música de cámara	Cali
53	28-abr-23	Conservatorio AMV	Recital de coro pasantía II Cristian Hernandez	Presencial	Univalle salón 2014 coro	Cali
54	3-may-23	Conservatorio AMV	Ciclo de Beethoven 7.30 Enasmble de Percusión La dulzura de una caricia	Presencial	Sala Beethoven	Cali
55	4-may-23	Conservatorio AMV	Recital de grado Álvaro Zapata Gómez	Presencial	Sala Beethoven	Cali
56	5-may-23	Conservatorio AMV	2da Audición académica Área de piano. Todos los ciclos formativos.	Presencial	Sala de música de cámara	Cali
57	8-may-23	Conservatorio AMV	Recital área de vientos maestros y estudiantes	Presencial	Sala de cámara	Cali
58	10-may-23	Conservatorio AMV	1ra Audición académica Área de Cuerdas. Docente Angela Dean. Audición de viola.	Presencial	Sala de Música de Cámara	Cali
59	10-may-23	Conservatorio AMV	Ciclo de conciertos Beethoven 7.30 Ensamble de música de cámara Orquesta Filarmónica de Cali. Director: Jorge Mario Uribe.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
60	11-may-23	Conservatorio AMV	Recital de grado estudiante Alison Rodriguez	Presencial	Sala Beethoven	Cali
61	13-may-23	Conservatorio AMV	2da Audición académica Área de Cuerdas. Docente Liliana Arboleda. Audición de violin.	Presencial	Sala de Música de Cámara	Cali
62	16-may-23	Conservatorio AMV	Concierto Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Conservatorio. Director: Felipe Martínez Rojas. Solistas: Manuela Escudero Fagot, Juan Pablo Solarte Violin, Sara Solarte Violin.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
63	16-may-23	Conservatorio AMV	3RA Audición académica área de piano. Todos los ciclos formativos.	Presencial	Sala de música de Cámara	Cali
64	17-may-23	Conservatorio AMV	Ciclos de Beethoven 7.30 Taller de Ópera. Estudiantes cátedra de canto: Luisa Izquierdo, Daniela Mogollón, Stefany Ramirez, Francisco de la Rosa, Ángela Quiceno, Carol Leyton, Ingrid Cuervo, Cuarteto Sulponticello, Quinteto Azul. Pianistas Acompañantes: Vaclav Pacl y Viviana Machado.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
65	18-may-23	Conservatorio AMV	3ra Audición académica Área de Cuerdas. Área Docente Daniel Quimbayo. Audición de violín.	Presencial	Sala de Música de Cámara	Cali
66	18-may-23	Conservatorio AMV	Pasantía I Recital de guitarra Tomás Ortiz.	Presencial	Centro Cultural Antroposófico	Cali
67	19-may-23	Conservatorio AMV	4ta Audición académica Área de Cuerdas. Docentes: Mariana Kononenko y Paola López. Audición de violín y violonchelo	Presencial	Sala de Música de Cámara	Cali
68	21-may-23	Conservatorio AMV	Audición Ensamble de Cuerdas Frotadas. Directora: Paola Andrea López Motato.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
69	24-may-23	Conservatorio AMV	5ta Audición académica Área de Cuerdas. Formación Básica.	Presencial	Sala de Música de Cámara	Cali
70	24-may-23	Conservatorio AMV	Ciclo de conciertos Beethoven 7.30 Concierto de ciencia ficción y fantasía Orquesta Sinfónica de Bellas Artes. Director: Remo Ceccato.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
71	29-may-23	Conservatorio AMV	Participante Nicolt Urrego y ganadora del Concurso de Percusión solista EIPA 2023 (Encuentro Internacional de Percusión del Atlántico).	Presencial		Barranquilla
72	29-may-23	Conservatorio AMV	Recital de grado Sebastian Chacón Aponte. Pianista Acompañante Viviana Machado	Presencial	Sala Beethoven	Cali
73	30-may-23	Conservatorio AMV	Concierto a 2 y 3 Banda Sinfónica Estudiantil del Programa de Formación Musical ciclos Infantil y Juvenil. Director: Oscar Marino Collazos.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
74	31-may-23	Conservatorio AMV	Ciclo de conciertos Beethoven 7.30 Final Concurso Jóvenes Solistas 2023 Estudiantes y Graduados.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
75	1-jun-23	Conservatorio AMV	Concierto de Coros. Directoras: María Claudia Ferreira Salazar y Maria Teresa Potes Gonzales. Programa Infantil, Juvenil y Superior. Escuela de música de univalle. Taller de ópera bajo la dirección de Hans Mogollón.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
76	2-jun-23	Conservatorio AMV	Recital de canto Nathalia Cuervo Pasantía 2	Presencial	Auditorio Carlos Restrepo Univalle	Cali
77	5-jun-23	Conservatorio AMV	Recital de grado violin estudiante Diana Hidrobo. Acompañantes: Viviana Machado y Oscar Prieto.	Presencial	Sala Beethoven	Cali
78	5-jun-23	Conservatorio AMV	Recital de área de vientos 4	Presencial	Sala de Música de Cámara	Cali
79	6-jun-23	Conservatorio AMV	Recital de área de vientos 5	Presencial	Sala de Música de Cámara	Cali
80	7-jun-23	Conservatorio AMV	Ciclo de conciertos Beethoven 7.30 Velada de música Latinoamericana	Presencial	Sala Beethoven	Cali
81	9-jun-23	Conservatorio AMV	6ta Audición área de cuerdas conservatorio AMV. Docentes: Tania Tchijova, Carlos Olarte, Manuel Marquez. Pequeños Ensambles, docente: Daniel Quimbayo.	Presencial	Sala Beethoven	Cali

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de**
Supervisor	ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de**

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	**Tipo de documento**	**Número de**

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ	5 días de tiempo transcurrido *(20/04/2023 12:43:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, L*
Supervisor	ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO	5 días de tiempo transcurrido *(20/04/2023 12:43:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, L*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	11.935.00
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	180.000.0
	Total	12.115.00

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2022003760082	2023	Validado	C
2022003760097	2023	Validado	C

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comp
6000000015	CDP	No validado	9.500.000.000 COP	9.500.000.(
6000000016	CDP	No validado	2.435.000.000 COP	2.435.000.(

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 11.935.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto pres

Editar

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos en vigencias futuras

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.30-12.19-0512

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORDENADOR GASTO: ANA JANNET QUIÑONEZ IBARRA

CONVENIANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT. No. 890.325.989-3

Proyectos "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PROFESIONALEN EL VALLE DEL CAUCA"
"CONTRIBUCIÓN ALDESARROLLOARTÍSTICO Y CULTURAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA".

Meta de Resultado: MR30301002. Aumentar en 0,1% por encima del promedio nacional, el indice sintético de calidad educativa -ISCE-, de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca que atienden población escolar de los niveles básica primaria, secundaria y media, durante el periodo de gobierno.

MR10302002. Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno.

CLÁUSULA **PRIMERA OBJETO**:AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD Y LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2023.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: Las actividades específicas a desarrollar en el convenio interadministrativo son las siguientes: **1)** Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas. Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas. **2)** Realizar 203 eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos.

CUADRO RESUMEN

	PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
CONVENIO	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA	Realizar eventos artisticos y culturales por los grupos artisticos profesionales de Bellas Artes	100	$23.285.000.00	$2.328.500.000
		Realizar eventos artisticos y culturales por las Facultades de Bellas Artes	103	$1.033.980.58	$106.500.000
			203	SUB TOTAL	**$2.435.000.000**
	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIONARTISTICA PROFESIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA	Desarrollar los procesos complementarios del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de los programas artisticos profesionales	452	$8.849.557.52	$4.000.000.000
		Desarollar el proceso pedagógico y de apoyo para los estudiantes matriculados en los programas artisiticos profesionales	452	$12.168.141.59	$5.500.000.000
			904	SUB TOTAL	$9.500.000.000
				TOTAL	$11.935.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR/A Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR:.Para todos los efectos fiscales, el valor del convenio es la suma de DOCE MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($12.115.000.000) M/CTE, el cual se hace por aportes de las partes así:**A.** APORTE DEL DEPARTAMENTO: la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES ($ 11.935.000.000) M/CTE, con cargo al presupuesto del Departamento del Valle del Cauca, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionadosy, **B.** APORTES DEL EJECUTOR DEL CONVENIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000), en especie.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO. El Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Educación, desembolsara al convenido de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en la siguiente forma: cuatro (4) desembolsos parciales previa ejecución de las actividades del proyecto así: A) Un primer desembolso equivalente al 25% sobre el valor total del convenio, siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000) M/CTE, una vez su aprobación por las partes en la plataforma del SECOP y, presentando el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y programación de actividades artisticas y culturales, adjuntando el listado de beneficiarios del proyecto por cada una de sus aéreas. Avalados por el supervisor designado. B) Un segundo desembolso equivalente al 25% sobre el valor total del convenio, siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000), previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-1, e informe del proceso formativo, el cual deberá incluir evidencias de avance en la ejecución no inferior del 50% del semestre 2023-1, y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotográfica. C) Un tercer desembolso del 25% sobre el valor total del convenio, siendo de, DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000), previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, mediante presentación del proceso de inscripción y matricula de los estudiantes admitidos para el periodo académico 2023-2, y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotografía. D) un desembolso final equivalente al 25% sobre el valor del convenio. siendo de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($2.983.750.000), previa presentación del informe del proceso formativo, el cual deberá incluir evidencias en la ejecución del semestre 2023-2 y relación de actividades artísticas y culturales realizadas al corte de presentación de informe con evidencia fotografía, videos,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

registros de matriculas, actas generadas de asistencia, todas las evidencias que permitan de forma amplia y suficiente además del informe de avance de ejecución de actividades final consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor y demostrar una ejecución de actividades que corresponda al mismo porcentaje) los anteriores desembolsos serán con con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 6000000015 de fecha 22 de febrero de 2023 por valor de $9.500.000.000(nueve mil quinientos millones de pesos) y 6000000016 de fecha 22 de febrero de 2023 por valor de $2.435.000.000 (dos mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos) **PARÁGRAFO I :** Los aportes se harán, acordes a las actas suscritas por EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL BELLAS ARTES y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN a través del equipo de supervisión, las cuales deberán venir acompañadas del pago de aportes a seguridad social y parafiscales del periodo correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable. Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: i) Soporte de cobro con los requisitos exigidos por la DIAN, según tipo de persona; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio interadministrativo; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Los pagos quedan sujetos a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONVENIANTE. El Conveniante hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente convenio interadministrativo 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente convenio interadministrativo. 5.4 El Conveniante al momento de la celebración del presente convenio interadministrativo afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del convenio interadministrativo en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Conveniante está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del convenio interadministrativo incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente convenio interadministrativo. 5.7 El Conveniante durante la ejecución del presente convenio interadministrativo realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Conveniante manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio interadministrativo, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Conveniante se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo del presente convenio interadministrativo es hasta el 20 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del convenio interadministrativo a través de la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio interadministrativo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONVENIANTE. 7.1. Recibir en forma oportuna los desembolsos acordados en el presente convenio interadministrativo

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIANTE.El Conveniante se obliga a: 8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio interadministrativo, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente convenio interadministrativo, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique.8.2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación Departamentalen cualquier requerimiento que ella haga. 8.3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Educación Departamental cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio interadministrativo 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que la Secretaría de Educación Departamental defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del convenio interadministrativo 8.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, conel soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los desembolsos que le correspondan en cumplimiento delconvenio interadministrativo. 8.7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - - Secretaría de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Educación Departamental, durante la ejecución del convenio interadministrativo y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. (si aplica) 8.8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto del convenio, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). El Conveniante será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Conveniante. El Conveniante se responsabiliza de la ejecución del convenio interadministrativo, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Conveniante sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - - Secretaría de Educación Departamental le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9.Las demás inherentes al objeto del convenio interadministrativo

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. 9.2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.10.1. Ejercer control sobre el presente convenio interadministrativo, de manera directa o indirecta. 10.2. realizar de forma oportuna los desembolsos convenidos de acuerdo con los términos establecidos en el presente Convenio interadministrativo.10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Conveniante. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del Conveniante las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del convenio interadministrativo que defina la Secretaría de Educación Departamental.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD, el Instituto Departamental de Bellas Artesesresponsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Convenio interadministrativo. el Instituto Departamental de Bellas Artesserá responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subconveniantes, a Secretaría de Educación Departamentalen la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

ejecución del objeto del presente convenio interadministrativo (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. ELCONVENIANTE se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONVENIANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Convenio interadministrativo, cuando lo considere necesario para que el Conveniante cumpla con el objeto del presente convenio interadministrativo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA:MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Conveniante derivadas del presente Convenio interadministrativo, el Departamento del Valle del Caucala Secretaría de Educación Departamental puede adelantar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.15.1. Si el CONVENIANTE presenta atraso en la ejecución del servicio, pagará una multa del 1% sobre el valor del convenio interadministrativo por cada día calendario de retraso. 15.3. Por incumplimiento del CONVENIANTE de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Convenio interadministrativo, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del convenio interadministrativo o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el 1%del valor del convenio interadministrativo por cada día calendario de incumplimiento, los cuales autoriza EL CONVENIANTE, se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Conveniante en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS: Conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la subsección 4 de las Disposiciones Especiales del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá al Instituto, la constitución de la garantía por no ser obligatorio para la ley, además que en el texto convenio existen mecanismos tendientes a apremiar al convenido en caso de incumplimientos, tales como la terminación anticipada además de la solución de controversias con lo cual el riesgo se minimiza. A su vez, los desembolsos se harán previo a informes debidamente avalados por la supervisión designada que evidencia la ejecución, para lo cual mediará acta de ejecución parcial, que refleje el estado administrativo, técnico y financiero por cada desembolso el cual ante un incumplimiento no se tramitará hasta tanto se haya cumplido la obligación incumplida. Todas la actuaciones y documentos que se deriven de la presentación de la propuesta, se regirán por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y los demás que los reglamenten o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA DEL CONVENIANTE. El Conveniente es independiente al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental y en consecuencia, el Conveniante no es su representante, agente o mandatario. Instituto Departamental de Bellas Artes no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA:CESIÓN. El Conveniante no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente convenio interadministrativo sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SUBCONTRATACIÓN: El conveniante deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subconveniante. justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Conveniante no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental salvo que ésta sea necesaria para atender

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subconveniantes no relevará al conveniante de las obligaciones emanadas del presente convenio interadministrativo. 20.2: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación no adquirirá relación alguna con los subconveniantes y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Conveniante. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental podrá exigir al Conveniante la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD: El Conveniante se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamental de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Conveniante mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Conveniante asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio interadministrativo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio interadministrativo, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Conveniante y Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación Departamentalcon ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio interadministrativo, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio interadministrativo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio interadministrativo, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del CaucaSecretaria de Educación Departamental
Nombre: ANA JANNETH QUIÑONEZ IBARRA
Cargo: Secretaria de Educación Departamental
Dirección: Carrera 6 entre calles 9 y 10
Teléfono: 6200000
Correo electrónico:despachosecseceducación@valledelcauca.gov.co

INSTITUTODEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Nombre:EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Cargo:Rectora
Dirección:AV 2N 7N -66 centenario
Teléfono:6203333
Correo electrónico:rectoria@bellasartes.edu.co

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Conveniante a favor Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental, estará a cargo del supervisor de educación antes del inicio de la ejecución del convenio interadministrativo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ANEXOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. Hacen parte integral de este convenio interadministrativo los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2. propuesta cuando aplique. sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Conveniante. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente convenio interadministrativo requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de la afiliación a riesgos laborales ARL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presenteconvenio interadministrativo se desarrollarán en Cali / Valle y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONVENIANTE certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONVENIANTE se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio interadministrativo EL CONVENIANTE, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el convenio interadministrativo o, sin que por este hecho EL CONVENIANTE pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONVENIANTE declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del convenio, proceden de actividades lícitas. EL CONVENIANTE se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, asi como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: MARCO REGULATORIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, convenios y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual. tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el convenio interadministrativo electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Roberto Carlos Patiño López- Contratista
Revisó: Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ORIGINAL

Artículo 17. El Gobernador y Contralor del Departamento reglamentarán la presente ordenanza de conformidad con las disposiciones que regulan la materia, quedando facultados para atemperarla a las leyes y decretos vigentes.

Artículo 18. Autorízase a los Consejos Municipales para el establecimiento de los servicios a que se refiere la presente ordenanza, aplicando por analogía los mandatos consignados en la misma.

Artículo 19. Esta ordenanza regirá desde su promulgación, quedando derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente.

Dada en Cali a trece de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Presidente, HERNANDO VALENCIA C.—El Secretario, Carlos Arturo Escobar Q.

Gobernación del Departamento—Cali, marzo 14 de 1936.

Publíquese y ejecútese.

TULIO ENRIQUE TASCON—El Secretario de Gobierno, Carlos Navia Belalcázar—El Secretario de Hacienda, Alfonso Martínez Velasco.

* * *

ORDENANZA Nº 8 DE 1936.

(Marzo 16)

Por la cual se departamentaliza el Conservatorio de Música de Cali, y se denomina «Conservatorio de Cali — Escuela Departamental de Bellas Artes»

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, ordena:

Artículo 1º. A partir del 1º de julio de este año, créase la Escuela Departamental de Bellas Artes, a la que se le incorporará el Conservatorio de Música que funciona en Cali, para cuyo efecto bastará la declaración escrita por parte de quien tenga la personería de dicha entidad. La fusión de estas dos instituciones se denominará «Conservatorio de Cali — Escuela Departamental de Bellas Artes».

Artículo 2º. La Gobernación procederá a levantar, sobre el terreno de propiedad del Departamento que éste de acuerdo con el Director del Conservatorio determine y contratándolo si fuere el caso, un edificio para la Escuela de Bellas Artes y Con-

servatorio de Música, aprovechando al efecto las partidas que c tal fin se apropien o que se apropiaren en lo sucesivo con objeto indicado ya provengan de los tesoros nacional, depart. mental o municipal.

Artículo 3º. El Conservatorio de Cali se compondrá tres secciones, así:

Sección primera. Escuela elemental y superior de músic.

Sección segunda. Escuela elemental y superior de dibuj y pintura;

Sección tercera. Escuela elemental y superior de escultur y artes plásticas y decorativas.

Artículo 4º. El Conservatorio de Cali — Escuela Departa mental de Bellas Artes, tendrá un director que será nombrado po la Gobernación del Departamento, como deberán serlo tambié los profesores y empleados subalternos, cuya creación disponga Consejo Administrativo de dicha entidad con sujeción al presu puesto de que disfrute y de acuerdo con el plan nacional d educación artística.

Artículo 5º. El Conservatorio de Cali — Escuela Departa mental de Bellas Artes, tendrá un Consejo Administrativo com puesto del Director de Educación Pública, el Director del Con servatorio y un profesor del establecimiento designado por Gobernación.

Artículo 6º. Son funciones del Consejo Administrativo:

a) Elaborar el presupuesto anual del Conservatorio;

b) Fenecer en primera instancia las cuentas de tesorería

Artículo 7º. El Conservatorio de Cali tendrá un secreta rio-tesorero con responsabilidad legal, quien rendirá cuenta a Consejo Administrativo y las pasará para su segunda instancia a la Contraloría General del Departamento.

Artículo 8º. En el presupuesto departamental de la próxi ma vigencia se incluirá la suma de dos mil pesos ($ 2.000,00 mensuales para atender a los gastos del profesorado y sostenimiento general del plantel, incluyéndose en esta suma la enseñanza de 50 alumnos oficiales, distribuídos en las diversas secciones pedagógicas. Es entendido que en este número quedan comprendidos los actuales alumnos becados por cuenta del Departamento y que las nuevas adjudicaciones de becas se harán por concurso, con intervención de la Dirección de Educación Pública.

Artículo 9º. El Director del Conservatorio de Cali, tendrá una asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250) moneda corriente, que se tomará de los fondos que se destinan para el cumplimiento de esta ordenanza.

Artículo 10. El mayor gasto que demande el sostenimiento del Conservatorio se completará con los auxilios que a favo:

del mismo decreten los Municipios del Departamento para el sostenimiento de becas especiales y con las pensiones de los alumnos no becados, cuya cuantía será fijada por la dirección del instituto.

Artículo 11. Los profesores de canto y dibujo en las escuelas y colegios del Departamento serán nombrados de preferencia entre los alumnos que se preparen en el Conservatorio.

Artículo 12. Los conciertos, conferencias, exposiciones de pintura y escultura y todo acto cultural que organice el Conservatorio o la «Sociedad amigos del arte», estarán exentos de impuestos departamentales y municipales.

Artículo 13. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores a la presente ordenanza en relación con auxilios para el Conservatorio de Cali.

Artículo 14. Esta ordenanza regirá desde su promulgación.

Dada en Cali a catorce de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Presidente, HERNANDO VALENCIA C.—El Secretario, Carlos Arturo Escobar Q.

Gobernación del Departamento—Cali, marzo 16 de 1936.

Publíquese y ejecútese.

TULIO ENRIQUE TASCON—El Director de Educación, Elías E. Quijano.

* * *

ORDENANZA Nº 9 DE 1936

(Marzo 16)

Por la cual se vota una suma para la celebración del cuarto centenario de la ciudad de Cali

La Asamblea del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales, ordena:

Artículo 1º. Destínase del tesoro departamental la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000,00) como aporte que el Valle del Cauca destina para la ciudad capital en el cuarto centenario de su fundación.

ACUERDO No. 030 DE 2020

DICIEMBRE 15 DE 2020

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 01 DE ENERO DE 2021 – 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus atribuciones legales y en especial la que confiere el Estatuto General, Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016, en el Artículo 20, literal g, y

CONSIDERANDO:

Que El Acuerdo No. 017 de septiembre 15 de 2020, reglamentó el procedimiento para la conformación de la terna para la designación del Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, para el período enero 01 de 2021 – Diciembre 31 de 2024.

Que mediante Acuerdo No. 018 de septiembre 15 de 2020 se convoca y fija el calendario de elección del Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, para el período enero 01 de 2021 – Diciembre 31 de 2024.

Que mediante Acuerdo No. 027 de noviembre 24 de 2020 se adoptó el voto electrónico para adelantar la consulta para la selección de la terna para la designación del Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, período 2021- 2024 y se reglamenta su operatividad".

Que el Consejo Directivo en sesión realizada el 15 de diciembre después de surtir la presentación de programas por los integrantes de la terna, acordó por unanimidad designar a la Dra Edid Consuelo Bravo Pérez.

Que una vez agotado el procedimiento descrito,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a la doctora EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.904.594, como Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, por un período de cuatro (04) años comprendidos entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024, a partir del momento de su posesión

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020

MARILUZ ZULUAGA SANTA
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO

ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó y elaboró: Alba Lucía Reina Meneses – Secretaria Consejo Directivo
Aprobó: María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 6203333 • consejodirectivo@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTA DE POSESIÓN No. 0001

El señor (a): Edid Consuelo Bravo Perez Sexo: F

identificado con cédula de ciudadanía: 31.904.594 de: Cali

Libreta Militar No. N.A

Fondo de Pensión. N.A Fondo de Cesantías: N.A

Fecha de Nacimiento: 20 07 63
Día Mes Año

Dirección Correspondencia: Mz 5 Casa 23 Dg 56 Teléfonos: 3205796154

Correo electrónico: Consuelobravocultura@gmail.com

Se presentó hoy 01 11 21 en el despacho de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de
Día Mes Año

tomar posesión en el cargo de: Rectora

Código: Grado:

Originario de: Despacho Gobernadora

Ubicación Bellas Artes

Para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 1867 de fecha: 30 12 20
Día Mes Año

en Designación con sueldo mensual de N.A

En tal virtud se procederá tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:
Se corrige su nombramiento el cual es mediante Decreto No. 030 de 2020 del 15 Diciembre del Consejo Directivo.

Maria Luz Patiño
EL GOBERNADOR O SU DELEGADO

EL POSESIONADO

Carlos F. Sánchez M
FUNCIONARIO QUE POSESIONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.904.594**

BRAVO PEREZ

APELLIDOS

EDID CONSUELO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1963**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

30-NOV-1981 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00274466-F-0031904594-20101229 **0025**57166A 1 2811130119

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
NIT.890.325.989-3

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Representante Legal – Rectora, y la Profesional Universitario – Contadora del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, identificado con NIT.: No.890.325.989-3, se permite certificar que se han realizado los pagos al sistema general de la seguridad social y aportes parafiscales, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificación, razón por la cual la referida entidad se encuentra al día en el pago de estos conceptos.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

MAGNOLIA PERDOMO PULIDO
Contadora Pública (E)
Tarjeta Profesional 156356-T

Proyectó: Magnolia Perdomo Pulido – C.P.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890325989	3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 2NTE 7N 28	CALI-VALLE	6203333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2136547624	9452169101	E	2023/06/23	2023/06/14	BANCO POPULAR	0	$362,032,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				265	$161,387,300	$0	$0	$161,387,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	$10,241,300	$0	$0	$10,241,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	153	$97,538,000	$0	$0	$97,538,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	66	$38,161,200	$0	$0	$38,161,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	$14,877,800	$0	$0	$14,877,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$569,000	$0	$0	$569,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				272	$5,922,500	$0	$0	$5,922,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	272	$5,922,500	$0	$0	$5,922,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				272	$39,939,700	$0	$0	$39,939,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	272	$39,939,700	$0	$0	$39,939,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				272	$124,824,900	$0	$0	$124,824,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$515,700	$0	$0	$515,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	22	$10,555,600	$0	$0	$10,555,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$578,700	$0	$0	$578,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	6	$3,602,000	$0	$0	$3,602,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$1,723,300	$0	$0	$1,723,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$706,000	$0	$0	$706,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	81	$40,327,100	$0	$0	$40,327,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$738,400	$0	$0	$738,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$313,500	$0	$0	$313,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	7	$2,631,900	$0	$0	$2,631,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$8,045,000	$0	$0	$8,045,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	34	$17,144,600	$0	$0	$17,144,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	$8,924,300	$0	$0	$8,924,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	71	$29,018,800	$0	$0	$29,018,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				272	$29,958,200	$0	$0	$29,958,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	272	$29,958,200	$0	$0	$29,958,200
TOTAL				272	$362,032,600	$0	$0	$362,032,600

2023/06/15 03:02 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGNOLIA PERDOMO PULIDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1080290357 de PALERMO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 156356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

156356-T



MAGNOLIA
PERDOMO PULIDO
C.C. 1080280357
RESOLUCION INSCRIPCION 058
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 10/02/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **166727**

FIRMA DEL TITULAR

82110

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

B ARTES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6000000016	**Página:** 1 de 1
Elaborado por: Ricardo Trujillo Perez	**Fecha de Contabilización:** 22/02/2023

Descripción
SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EJECUTARRECURSOS DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURALMEDIANTE LA PROMOCIÓN DIFUSIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓNDEL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTODEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

Ítem 1
Valor: 2.328.500.000 COP
Proyecto: PI36-102272/1/1/01/01 - Realizar eventos artísticos y culturales por lo
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 2-1001 - LIBRE DESTINACION
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat
- **Área Funcional:** 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
- **Elemento PEP:** PI36-102272/1/1/01/01 - Realizar eventos artísticos y culturales por los Grupos Artísticos Profesionales de Bellas Artes

Cuenta Mayor: 5423900011 - Convenio Bellas Artes

Ítem 2
Valor: 106.500.000 COP
Proyecto: PI36-102272/1/1/01/02 - Realizar eventos artísticos y culturales por la
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 2-1001 - LIBRE DESTINACION
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat
- **Área Funcional:** 3610302020020000 - Promoción, Difusión, Crea
- **Elemento PEP:** PI36-102272/1/1/01/02 - Realizar eventos artísticos y culturales por las Facultades de Bellas Artes

Cuenta Mayor: 5423900011 - Convenio Bellas Artes

Importe total: LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOSTREINTA Y CINCO MILLONES PESOS
Valor: 2.435.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ 2023/02/27 11:37:26 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2023/02/22 10:12:16 CC
ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ C.C.: 36.952.737	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: 7c37c447d3d8b4eb47b174eac1b5382597d8b66b9aeb9fb3b55c8689416b7a53ae1046dd8e479e560f7a283423a81f72

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909941715

(415)7707212489984(8020) 000001490994171 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 2 NORTE 7 N 28

42. Correo electrónico contabilidad@bellasartes.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 2 0 3 3 3 3	6 6 7 3 3 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	1 9 3 6 0 3 0 3	8 5 5 3	1 9 3 6 0 3 0 3	9 0 0 8	9 0 0 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 4 2 5 2

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 21 / 11 : 03: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO PEREZ EDID CONSUELO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909941715

(415)7707212489984(8020) 000001490994171 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 2
72. Número	8	0 3 0
73. Fecha	1 9 3 6 0 3 1 6	2 0 2 0 1 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	0 4
76. Fecha de registro	1 9 3 6 0 3 1 6	2 0 2 0 1 2 1 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 3 6 0 7 0 1	1 9 8 1 0 3 0 6
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 1 0 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909941715

(415)7707212489984(8020) 000001490994171 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 9 0 4 5 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRAVO	PEREZ	EDID	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909941715

(415)7707212489984(8020) 000001490994171 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 0 2 9 0 3 5 7		1 5 6 3 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PERDOMO	PULIDO	MAGNOLIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909941715

(415)7707212489984(8020) 000001490994171 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 5 9 8 9	3	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 2 NORTE 7 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono: 6 2 0 3 3 3 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO